

# INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

---

OCTUBRE – DICIEMBRE 2024



**FONATUR**



## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS .....</b>	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2024 .....</b>	<b>4</b>
I. Órganos de Gobierno.....	4
II. Creación y consolidación de desarrollos turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo .....	10
III. Administración de inversiones patrimoniales .....	15
IV. Fomento a la inversión turística en el país y a la venta de terrenos a inversionistas .....	19
V. Proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país.....	30
VI. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los CIP y PTI.....	35
VII. Administración y operación de los CIP y PTI.....	39
VIII. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI.....	44
IX. Actividades administrativas y operativas .....	49
X. Administración del capital humano.....	69
XI. Asuntos legales y asesoría jurídica.....	75
XII. Relaciones interinstitucionales .....	84
<b>APÉNDICE A .....</b>	<b>87</b>
<b>APÉNDICE B .....</b>	<b>100</b>
<b>APÉNDICE C.....</b>	<b>103</b>



## ACRÓNIMOS

<i>CAEPA</i>	Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria
<i>CEVINAI</i>	Centro Virtual de Formación INAI en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados
<i>CIP</i>	Centro Integralmente Planeado
<i>COE</i>	<i>Communication on Engagement</i>
<i>FONATUR</i>	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
<i>INAI</i>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
<i>LFTAIP</i>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<i>LGTAIP</i>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<i>MAP</i>	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
<i>MAPE</i>	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades
<i>MIPyMES</i>	Micro, pequeñas y medianas empresas
<i>PAAAS</i>	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
<i>OICE</i>	Órgano Interno de Control Específico
<i>PAOP</i>	Programa Anual de Obras Públicas
<i>PNT</i>	Plataforma Nacional de Transparencia
<i>PND</i>	Plan Nacional de Desarrollo
<i>PTDI</i>	Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional
<i>PTI</i>	Proyecto Turístico Integral
<i>RFI</i>	Registro Federal Inmobiliario
<i>SAP</i>	Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos
<i>SECTUR</i>	Secretaría de Turismo
<i>SFP</i>	Secretaría de la Función Pública
<i>SHCP</i>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<i>SISTER</i>	Sistema de Inventario de Terrenos



## PRESENTACIÓN

En congruencia con el compromiso asumido por esta administración en materia de rendición de cuentas, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Dirección General del FONATUR presenta el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2024.

Este documento tiene como objetivo exponer un panorama amplio y preciso de las acciones y resultados alcanzados durante el periodo octubre-diciembre, en donde se refleja el manejo de los recursos públicos bajo los preceptos de austeridad republicana y la toma de decisiones adoptadas por las áreas del Fondo para contribuir al desarrollo del sector turístico con una dimensión de responsabilidad social, encaminada a conciliar el crecimiento con el bienestar de la población y redistribuir sus beneficios de manera equitativa entre las comunidades y regiones del país.

De igual manera, estas acciones fueron realizadas para dar cumplimiento a las metas establecidas por la entidad en el Programa Anual de Trabajo 2024, el Programa Institucional 2020-2024 del FONATUR; ambos alineados al *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024* y el *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 y el 3 de julio de 2020, respectivamente; así como en alineación al calendario de presupuesto autorizado al Ramo 21 Turismo para el ejercicio 2024, publicado por la Secretaría de Turismo en el mismo diario oficial el 13 de diciembre de 2023.



## ACCIONES, INDICADORES Y METAS A ALCANZAR EN 2024

### I. Órganos de Gobierno

**1. Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del FONATUR**

**a) Tramitar a través de la Secretaría de Turismo, la designación de las personas servidoras públicas que integran el Comité Técnico del FONATUR.**

En el artículo 45 de la Ley General de Turismo se establece que el FONATUR tendrá un Comité Técnico que estará integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- Banco de México.

En este sentido, se tramitó a través de la Secretaría de Turismo, como entidad que preside el Comité, la solicitud de designación del Representante Propietario a cada dependencia y entidad.

**b) Mantener actualizada la cédula de las personas servidoras públicas que integran el Comité Técnico del FONATUR.**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley General de Turismo, el Comité Técnico del FONATUR está integrado de la siguiente manera:

Comité Técnico del FONATUR	
Representante	Dependencia/Entidad
1	Secretaría de Turismo, quien preside el Comité
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
1	Secretaría de Bienestar
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
1	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
1	Banco de México

En ese sentido, durante el cuarto trimestre de 2024 se mantuvo actualizada la cédula de integración de las personas servidoras públicas que conforman el Comité Técnico del FONATUR, así como sus oficios de designación.



- c) **Gestionar con las dependencias y entidades que integran el Comité Técnico del FONATUR, los oficios de designación de los representantes que acuden por única ocasión a las sesiones.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, se gestionaron con las dependencias y entidades que integran el Comité Técnico del FONATUR, las designaciones de sus representantes como se describe a continuación:

Designaciones de representantes del Comité Técnico del FONATUR			
Dependencia o entidad	Cargo	Representación	Oficio de designación
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte	Director General de Vinculación	Integrante Propietario	1-0511/2024
Secretaría de Turismo	Director General de Planeación	Presidente Suplente	ST/026/2024
Secretaría de Bienestar	Director General de Desarrollo Regional	Integrante Propietario	BIE/100/3669/2024
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General de Agroecología y Patrimonio Biocultural	Integrante Propietaria	00788/2024
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Director Ejecutivo de Vinculación con Gobiernos Locales	Integrante Suplente	1.3 -0681/2024
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Director Ejecutivo de Vinculación con Gobiernos Locales	Integrante Suplente	1.3 -0693/2024
Secretaría de Bienestar	Director de Normatividad y Procesos para el Desarrollo Regional	Integrante Suplente por única ocasión	BIE/DGDR/111/357/2024

- d) **Convocar a los integrantes del Comité Técnico del FONATUR y enviarles para su consulta y revisión, la carpeta maestra con los insumos para el desarrollo de la sesión.**

Se convocó a los integrantes del Comité Técnico del FONATUR para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, así como de la Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias del mismo año. En las convocatorias a las sesiones, se compartió el vínculo electrónico de la plataforma electrónica correspondiente para la consulta del orden del día, los asuntos a desahogar y la liga de videoconferencia.

- e) **Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre del Comité Técnico del FONATUR.**

Durante octubre-diciembre de 2024, el Órgano de Gobierno del FONATUR celebró cinco sesiones, mismas que se describen a continuación, y en las que se desahogaron los puntos del orden del día aprobado, levantando las actas correspondientes en las que se hicieron constar los asuntos presentados y los acuerdos tomados.

Sesiones celebradas del Comité Técnico del FONATUR			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Acuerdos adoptados
10ª Extraordinaria	22 de octubre de 2024	Se contó con quorum legal	2
11ª Extraordinaria	28 de noviembre de 2024	Se contó con quorum legal	16
4ª Ordinaria	10 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	3
12ª Extraordinaria	10 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	1
13ª Extraordinaria	30 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	1

- f) **Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.**

A continuación, se desglosa el avance en la formalización y presentación de las actas del Comité Técnico del FONATUR durante el cuarto trimestre de 2024:



Formalización de actas del Comité Técnico del FONATUR			
Sesión aprobada	Fecha de celebración	Sesión de aprobación de acta	Avance en la formalización
7ª Extraordinaria	17 de julio de 2024	Se presentará para conocimiento de formalización ante el Comité en la Primera Sesión Ordinaria 2025	En proceso de formalización
9ª Extraordinaria	26 de agosto de 2024		En proceso de formalización
3ª Ordinaria	10 de septiembre de 2024		En proceso de formalización
10ª Extraordinaria	22 de octubre de 2024		En proceso de formalización
11ª Extraordinaria	28 de noviembre de 2024		En proceso de formalización
4ª Ordinaria	10 de diciembre de 2024		En proceso de formalización
12ª Extraordinaria	10 de diciembre de 2024		En proceso de formalización
13ª Extraordinaria	30 de diciembre de 2024		En proceso de formalización

**g) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones del Comité Técnico del FONATUR.**

Se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por las personas servidoras públicas que integran el Comité Técnico del FONATUR, cuyo estado al cuarto trimestre de 2024 fue el siguiente:

Seguimiento a los acuerdos adoptados del Comité Técnico del FONATUR			
Año del acuerdo	Acuerdos adoptados	Acuerdos atendidos	Acuerdos en proceso de atención
2016	93	92	1
2017	67	66	1
2018	82	80	2
2019	64	64	0
2020	75	73	2
2021	87	86	1
2022	43	40	3
2023	56	52	4
2024	58	27	31
<b>Total</b>	<b>625</b>	<b>580</b>	<b>45</b>

Cabe mencionar que, los acuerdos adoptados en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 se reportarán en el primer trimestre de 2025.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 1. Porcentaje de sesiones ordinarias del Comité Técnico del FONATUR celebradas con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Sesiones ordinarias del Comité Técnico del FONATUR celebradas / Sesiones ordinarias del Comité Técnico del FONATUR programadas) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(1/1) * 100 = 100	(1/1) * 100 = 100	(1/1) * 100 = 100	(1/1) * 100 = 100	(100+100+100+100)/4 = 100



**2. Cumplir con la normatividad correspondiente para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos de Administración de las Empresas de Participación Accionaria (CAEPA) del FONATUR**

**a) Tramitar a través de la Secretaría de Turismo, la designación de las personas servidoras públicas que integran los CAEPA del FONATUR.**

De conformidad con los artículos 18 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y la cláusula vigésima quinta de los Estatutos Sociales vigentes de las Entidades, se contó con los oficios de designación de los integrantes de los CAEPA, siendo estos la SECTUR, la SHCP, así como las personas Titulares de las Direcciones del FONATUR.

**b) Mantener actualizada la cédula de las personas servidoras públicas que integran los CAEPA del FONATUR.**

Los CAEPA del FONATUR están integrados por representantes de cada una de las siguientes dependencias y direcciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 18 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dirección General del FONATUR.
- Dirección de Administración y Finanzas del FONATUR.
- Dirección Jurídica y de Transparencia del FONATUR.
- Dirección de Comercialización del FONATUR.
- Dirección de Desarrollo del FONATUR.
- Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional del FONATUR.

En ese sentido, durante el cuarto trimestre de 2024 se mantuvo actualizada la cédula de integración de las personas servidoras públicas activas que conforman los CAEPA del FONATUR, así como sus oficios de designación.

**c) Gestionar con las entidades que integran los CAEPA del FONATUR, los oficios de designación de las personas servidoras públicas que acudan como suplentes de los consejeros propietarios.**

La Secretaría de Turismo, a través del oficio ST/026/2024 del 16 de octubre de 2024, designó como Vicepresidente de los diferentes Consejos de Administración al Director General de Planeación.

La Secretaría de Turismo, a través del oficio ST/082/2024 del 8 de noviembre de 2024, designó como Integrante Propietaria de los diferentes Consejos de Administración a la Directora Jurídica y de Transparencia del FONATUR.

La Secretaría de Turismo, a través del oficio ST/143/2024 del 5 de diciembre de 2024, designó como Integrante Propietario de los diferentes Consejos de Administración al Director de Desarrollo del FONATUR.

**d) Convocar a los integrantes de los CAEPA del FONATUR y enviarles para su consulta y revisión, la Carpeta Maestra con los insumos para el desarrollo de la sesión.**

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se convocó a las personas servidoras públicas que integran los CAEPA del FONATUR, con la finalidad de celebrar las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias del ejercicio 2024.



En todas las convocatorias a las sesiones, se compartió en los tiempos establecidos por la normatividad aplicable, el vínculo electrónico de la plataforma electrónica correspondiente para la consulta del orden del día, los asuntos a desahogar y la liga de videoconferencia.

**e) Levantar un acta de cada sesión ordinaria y extraordinaria que se celebre de los CAEPA del FONATUR.**

Los CAEPA del FONATUR celebraron cinco sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, en las que se desahogaron los puntos del orden del día aprobados y se adoptaron los acuerdos correspondientes.

Asimismo, se levantaron al efecto las actas correspondientes, en donde se hicieron constar los asuntos presentados.

Consejo de Administración Fonatur Constructora, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Acuerdos adoptados
4ª Extraordinaria	22 de octubre de 2024	Se contó con quorum legal	1
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	1

Consejo de Administración Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Acuerdos adoptados
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	0

Consejo de Administración Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Acuerdos adoptados
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	2

Consejo de Administración Fonatur Solar, S.A. de C.V.			
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Acuerdos adoptados
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se contó con quorum legal	0

**f) Recabar las firmas de los participantes una vez aprobada el acta correspondiente.**

Durante el periodo octubre-diciembre de 2024, la formalización y presentación de las actas de los CAEPA del FONATUR tuvo el siguiente avance:

Consejo de Administración Fonatur Constructora, S.A. de C.V.			
Sesión aprobada	Fecha de celebración	Sesión de aprobación de acta	Avance en la formalización
3ª Ordinaria	24 de septiembre de 2024	Se presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.	Formalizada
4ª Extraordinaria	22 de octubre de 2024	Se presentará para conocimiento de formalización ante el Consejo de Administración en la Primera Sesión Ordinaria 2025.	En proceso de formalización
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024		En proceso de formalización



Consejo de Administración Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.			
Sesión aprobada	Fecha de celebración	Sesión de aprobación de acta	Avance en la formalización
3ª Ordinaria	24 de septiembre de 2024	Se presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.	Formalizada
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se presentará para conocimiento de formalización ante el Consejo de Administración en la Primera Sesión Ordinaria 2025.	En proceso de formalización

Consejo de Administración Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.			
Sesión aprobada	Fecha de celebración	Sesión de aprobación de acta	Avance en la formalización
3ª Ordinaria	24 de septiembre de 2024	Se presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.	Formalizada
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se presentará para conocimiento de formalización ante el Consejo de Administración en la Primera Sesión Ordinaria 2025.	En proceso de formalización

Consejo de Administración Fonatur Solar, S.A. de C.V.			
Sesión aprobada	Fecha de celebración	Sesión de aprobación de acta	Avance en la formalización
3ª Ordinaria	24 de septiembre de 2024	Se presentó en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2024.	Formalizada
4ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	Se presentará para conocimiento de formalización ante el Consejo de Administración en la Primera Sesión Ordinaria 2025.	En proceso de formalización

**g) Dar seguimiento a los acuerdos adoptados en cada una de las sesiones de los CAEPA del FONATUR.**

Se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por las personas servidoras públicas que integran los CAEPA del FONATUR, cuyo estado al cuarto trimestre de 2024 fue el siguiente:

Seguimiento a los acuerdos adoptados de los CAEPA			
Consejos de Administración	Atendidos	En proceso	Totales
Consejo de Administración de Fonatur Constructora, S.A de C.V.	0	5	5
Consejo de Administración de Fonatur Tren Maya, S.A de C.V.	4	4	8
Consejo de Administración de Fonatur Infraestructura, S.A de C.V.	7	4	11
Consejo de Administración de Fonatur Solar, S.A de C.V.	1	2	3

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 2. Porcentaje de sesiones ordinarias de los CAEPA del FONATUR celebradas con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Sesiones ordinarias de los CAEPA del FONATUR celebradas / Sesiones ordinarias de los CAEPA del FONATUR programadas) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(4/4) *100 = 100	(4/4) *100 = 100	(4/4) *100 = <b>100</b>	(4/4) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>



## II. Creación y consolidación de desarrollos turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo

### 1. Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística

- a) Realizar las actividades necesarias para la elaboración de los estudios de identificación de áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser aprovechadas turísticamente.

Para el cuarto trimestre de 2024, no se programó la elaboración de estudios y proyectos que permitan identificar zonas y áreas territoriales y de servicios, susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística. Al respecto, esta actividad se realizará una vez que se tenga instrucción por parte de la Dirección General del FONATUR.

- b) Informar sobre las características generales de dichos estudios y los resultados obtenidos a partir de su elaboración.

Para el periodo octubre-diciembre de 2024, no se programó la elaboración de estudios y proyectos que permitan identificar zonas y áreas territoriales y de servicios, susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística, por lo que no se presenta información sobre las características generales de dichos estudios y los resultados obtenidos. Al respecto, esta actividad se realizará una vez que se tenga instrucción por parte de la Dirección General del FONATUR.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 3. Porcentaje de estudios para identificar reservas territoriales susceptibles de ser aprovechadas turísticamente elaborados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Estudios para identificar reservas territoriales susceptibles de ser aprovechadas turísticamente elaborados / Estudios para identificar reservas territoriales susceptibles de ser aprovechadas turísticamente programados a elaborar) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones:				
No se programó la elaboración de estudios y proyectos durante este trimestre. Al respecto, esta actividad se realizará una vez que se tenga instrucción por parte de la Dirección General del FONATUR.				

### 2. Elaborar instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR o de los municipios donde éstos se ubiquen

- a) Realizar las acciones necesarias para la elaboración, modificación o actualización de los instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR o de los municipios donde éstos se ubiquen.

El 14 de noviembre, se entregó el *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa 2024*, al Ayuntamiento de Escuinapa con la finalidad de que inicie su proceso de publicación.

El 26 de noviembre de 2024, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, dio inicio la consulta pública del programa de desarrollo, con la finalidad de que la ciudadanía pueda



revisar y exponer sus comentarios al respecto. Por otro lado, se realizaron las siguientes acciones de seguimiento como parte de los procesos de elaboración, modificación o actualización de los instrumentos de planeación urbana de los CIP y PTI, iniciados en el ejercicio 2023.

### CIP Ixtapa

El 11 de noviembre de 2024 concluyó la consulta pública del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero*, donde la ciudadanía revisó y expuso sus comentarios al respecto. Durante el tiempo de consulta, el FONATUR actualizó el documento y la cartografía conforme a los comentarios expuestos.

### PTI Litibú

Está programado que en el primer semestre de 2025 inicie el proceso de actualización del *Plan Parcial de Urbanización del Polígono Litibú, Bahía de Banderas*; una vez que se publique el plan maestro de dicho polígono, así como los trámites previos para su publicación ante las autoridades correspondientes.

### CIP Loreto

El 25 de noviembre de 2024, de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California Sur, concluyó la consulta pública del *Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región Loreto, Nopoló, Notrí, Puerto Escondido, Ligüí, Ensenada Blanca*. Asimismo, se celebraron diversas reuniones con el Ayuntamiento de Loreto y el Estado de Baja California Sur.

- b) Llevar a cabo junto con las autoridades federales, estatales y municipales las acciones correspondientes a la aprobación y oficialización de los instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos y reservas territoriales del FONATUR o de los municipios donde éstos se ubiquen.

El 12 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de Oaxaca el *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca*; y el 19 de diciembre de 2024, se registró ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. El FONATUR participó activamente en este proceso, proporcionando comentarios y observaciones sobre la cartografía presentada.

Se continuó brindando acompañamiento técnico a los ayuntamientos de Zihuatanejo de Azueta y Loreto en el proceso de oficialización de los instrumentos de planeación urbana elaborados por el FONATUR.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 4. Porcentaje de instrumentos de planeación urbana elaborados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Instrumentos de planeación urbana elaborados / 1 instrumento de planeación urbana programado para elaborar) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	(1/1) * 100 = <b>100</b>	No aplica	(100)/1 = <b>100</b>
Observaciones:				
El 6 de septiembre de 2024, se concluyeron las actividades para la elaboración del <i>Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa 2024</i> .				



3. Elaborar estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica y movilidad que orienten las estrategias de diseño, comercialización y desarrollo de los planes maestros de los destinos turísticos del FONATUR, así como obtener las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos productivos

- a) Actividades realizadas para la elaboración de los estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica y movilidad que orienten las estrategias de diseño, comercialización y desarrollo de los planes maestros de los destinos turísticos del FONATUR.

Durante el cuarto trimestre de 2024, no se realizaron actividades para la elaboración de los estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica, toda vez que, se continuó con el proceso de definición y contratación del estudio requerido.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 5. Porcentaje de estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica y movilidad urbana elaborados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica y movilidad urbana elaborados / 1 estudio técnico y especializado en materia de planeación estratégica y movilidad urbana programado para elaborar) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones:				
No se presenta avance en el indicador, toda vez que al 31 de diciembre de 2024, se continuó con el proceso de definición y contratación del estudio requerido.				

- b) Actividades realizadas para la gestión y obtención de permisos, licencias, autorizaciones, convenios o demás trámites y requisitos necesarios para el inicio, modificación o construcción de las obras definidas, federales, estatales y municipales ante las autoridades competentes.

En el periodo de octubre a diciembre de este año, no se requirió la obtención de permisos, licencias o autorizaciones para la construcción de obras definidas, federales, estatales o municipales ante las autoridades competentes.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 6. Porcentaje de permisos y autorizaciones obtenidos con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Permisos y autorizaciones obtenidos / 8 permisos y autorizaciones) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones:				
No se requirió la obtención de permisos, licencias o autorizaciones para la construcción de obras ante las autoridades competentes.				



**4. Actualizar el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del FONATUR y dar cumplimiento a las disposiciones aplicables para atender sus actividades sustantivas**

**a) Emitir altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial del FONATUR.**

Como resultado de los trabajos de alta de terrenos en el inventario disponible para comercializar, entre los cuales se encuentran la generación de cartografía y las gestiones de documentación requerida de los lotes; se concluyó la verificación técnica de 40 lotes ubicados en los CIP Bahías de Huatulco y Loreto-Nopoló, con una superficie de 3.23 hectáreas, lo que representa la aportación de un total de 32 mil 331.82 metros cuadrados a la oferta inmobiliaria del FONATUR, como se detalla en la siguiente tabla:

Altas en el inventario disponible para comercializar		
Desarrollo	Número de lotes	Superficie en metros cuadrados
Bahías de Huatulco	39	31,464.50
Loreto-Nopoló	1	867.32
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>32,331.82</b>

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 7. Porcentaje de superficie dada de alta en el inventario de terrenos disponibles con respecto a la superficie solicitada para dar de alta				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Superficie dada de alta en el inventario de terrenos disponibles / Superficie solicitada para dar de alta) * 100		Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(6,792.88/6,792.88) * 100 = 100$	$(58,607.10 /58,607.10) * 100 = 100$	$(70,799.65 /70,799.65) * 100 = 100$	$(32,331.82 /32,331.82) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

**b) Asesorar a los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos arquitectónicos para verificar el cumplimiento de la normatividad de los programas de desarrollo urbano y los reglamentos de imagen arquitectónica.**

Se revisaron 25 proyectos arquitectónicos de inversionistas privados dentro del plazo de 45 días, tal como se establece en la normatividad aplicable, de los cuales fueron aprobados 17 con una superficie por construir de 17 mil 876.39 metros cuadrados, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Revisión de proyectos arquitectónicos de inversionistas privados			
Ubicación	Superficie aprobada (m <sup>2</sup> )	Porcentaje	Proyectos aprobados
Bahías de Huatulco	4,677.18	26.16%	12
Los Cabos	13,114.85	73.36%	3
Nopoló-Loreto	84.36	0.47%	2
<b>Total</b>	<b>17,876.39</b>	<b>100%</b>	<b>17</b>



Cabe mencionar que, en el reporte de los proyectos revisados del cuarto trimestre, también fueron considerados nueve proyectos revisados en junio, julio y septiembre que no habían sido contabilizados, pero que cuentan con los dictámenes técnicos correspondientes; asimismo, se detectó que un proyecto de una superficie de 7 mil 809.16 metros cuadrados estaba duplicado en el segundo trimestre, por lo que se eliminó de la contabilización total; en este sentido, la superficie total de los 67 proyectos aprobados de enero a diciembre de 2024 es de 156 mil 555.16 metros cuadrados.

Con la aprobación de los proyectos arquitectónicos en los lotes comercializados por el FONATUR, se promueve el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas, así como la verificación del respeto a las normas establecidas en los programas de desarrollo urbano, lo cual reflejará un incremento en la consolidación de los CIP y PTI.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 8. Porcentaje de solicitudes atendidas de revisión de proyectos arquitectónicos con respecto a las solicitudes recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes de revisión de proyectos arquitectónicos atendidas / Solicitudes de revisión de proyectos arquitectónicos recibidas) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(26/26) * 100 = 100$	$(29/29) * 100 = 100$	$(10/10) * 100 = 100$	$(25/25) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$



### III. Administración de inversiones patrimoniales

#### 1. Dirigir la operación de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, fideicomisos y arrendamientos

- a) **Dar seguimiento al cumplimiento de los contratos de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos, que se tengan con los operadores o administradores de servicios.**

Al cierre de diciembre de 2024, se cumplió con el objetivo de dar seguimiento a las obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales del FONATUR, precisando que éstas al ser mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, cuentan con diferentes plazos para su cumplimiento; entre las cuales se encuentran la entrega de informes estadísticos, estados financieros, pago de contraprestación, entre otros.

De conformidad con el contrato de prestación de servicios de administración, operación y explotación comercial para la operación del RV Park Palma Linda y el Paradero de autobuses “Las Garzas”, se recibieron los informes estadísticos de dichas unidades de negocio a cargo de la empresa filial Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., en los que se resaltan los siguientes resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2024:

#### **RV Park Palma Linda**

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024 arribaron 244 casas rodantes, es decir 48.22% de las 506 casas registradas en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución de 262 casas rodantes.

Se registró un total de 2 mil 50 visitantes, cifra menor en un 2.66% respecto del mismo periodo en 2023, que fue de 2 mil 106 paseantes.

Se llevaron a cabo actividades de mantenimiento consistentes en: reparación de luminarias; cambio de junta proel; cambio de flotador y bomba de llenado; reparación de fuga en el murete #46; pintura de fachada de bodega; reparación y refuerzos en malla perimetral; mantenimiento preventivo a muretes; rehabilitación de columpio fotográfico; instalación de luces *vintage*; pintura de regaderas y baños secundarios; rehabilitación de acceso a playa; cambio de cableado y base de reflector; cambio de fotoceldas de encendido automático; limpieza y poda en las unidades; así como mantenimiento de alberca.

#### **Paradero de autobuses “Las Garzas”**

Durante septiembre, octubre y noviembre de 2024, mil 353 autobuses utilizaron el paradero, es decir 350 por arriba de los mil 3 autobuses registrados en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 34.9%.

Se llevaron a cabo actividades de mantenimiento consistentes en poda en anuncio, limpieza en entrada exterior; lavado de baños; recorte de hierba en guarniciones; limpieza de ventanas; aseo en caseta de cobro; deshierbado del área de *sprinters*; lavado de estancia y limpieza en jardines de la fachada.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2024 se formalizó el convenio modificatorio con la empresa filial Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. para ampliar al 31 de enero de 2025 la operación de ambas unidades de negocio y durante este periodo realizar la entrega-recepción de los bienes muebles e inmuebles con los que cuentan las unidades.



Lo anterior, con la finalidad de que a partir de febrero de 2025, la Dirección de Comercialización a través de la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales, sea quien administre y opere directamente el RV Park y el Paradero.

### **Campo de golf Tangolunda**

En coordinación con el área jurídica, se continuó con el seguimiento al juicio ordinario mercantil número 226/2022, radicado en el Juzgado 14 de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México.

### **Campo de golf Litibú**

La empresa Inmobiliaria Ned, S.A de C.V. reportó un ingreso para el FONATUR correspondiente a septiembre y octubre de 2024, por la cantidad de 675 mil 190.67 pesos.

### **Campo de golf Palma Real**

La empresa operadora del campo de golf Palma Real registró por concepto de contraprestación la cantidad de 938 mil 677 pesos, correspondientes al periodo agosto-noviembre de 2024.

### **Hotel Quinta Real Oaxaca**

El inmueble conocido como Exconvento de Santa Catalina de Siena, "Hotel Quinta Real Oaxaca", es parte de la cartera de inversiones directas propiedad del FONATUR, el cual celebró el 1 de septiembre de 2024, con la sociedad mercantil denominada Hoteles Camino Real S.A. de C.V., un contrato para operar, administrar y explotar comercialmente el inmueble bajo la marca Quinta Real.

Durante octubre, noviembre y diciembre, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ingresos brutos por 41.25 millones de pesos.
- Ocupación promedio del 71.35%.
- Tarifa promedio de 6 mil 152.33 pesos.

De conformidad con la cláusula cuarta del contrato celebrado con Hoteles Camino Real S.A. de C.V., a partir del 1 de septiembre, el FONATUR recibirá de manera cuatrimestral un porcentaje fijo sobre los ingresos brutos obtenidos; el primer pago se realizará a más tardar el 18 de enero de 2025.

### **Fideicomisos**

En el transcurso del cuarto trimestre de 2024, se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en las sesiones del Comité Técnico de los Fideicomisos Barrancas del Cobre y de El Capomo (Costa Canuva), a través de la emisión de diversos comunicados y la celebración de reuniones de trabajo.

Respecto del Fideicomiso Barrancas del Cobre, se solicitó a la Fiduciaria información financiera para dar seguimiento a su operación.

### **Arrendamientos**

De manera preliminar, los ingresos por concepto de arrendamientos de las unidades de negocio del FONATUR, durante octubre-diciembre de 2024 fueron de 432 mil 189.42 pesos, como se desglosa a continuación en la siguiente tabla:



Ingresos por arrendamientos octubre-diciembre de 2024	
Empresa	Monto en pesos
Alquiladora de Casas	31,989.42
Anuncios Publicitarios del Caribe	400,200.00
Promotora Xcaret	0
Experiencias Xcaret (Letreros Cancún)	0
TV Azteca	0
Grupo AT&T	0
<b>Total</b>	<b>432,189.42</b>

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 9. Porcentaje de cumplimiento de obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales con respecto a las obligaciones contractuales que se tengan				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales cumplidas / Obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales que se tengan) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(12/12) * 100 = 100$	$(12/12) * 100 = 100$	$(12/12) * 100 = 100$	$(12/12) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$
Observaciones:				
Se cumplió con el objetivo de dar seguimiento a las obligaciones contractuales de las inversiones patrimoniales del FONATUR, precisando que éstas al ser mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, cuentan con diferentes plazos para su cumplimiento; entre las cuales se encuentran la entrega de informes estadísticos, estados financieros, pago de contraprestación, entre otros.				

**b) Validar y presentar a la Subdirección de Recursos Financieros, los estados financieros de las inversiones en participación accionaria y fideicomisos, asignadas en operación.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, se recibieron los estados financieros mensuales de las unidades de negocio y fideicomisos que así lo contemplan contractualmente, conforme a lo siguiente:

Recepción de estados financieros de las unidades de negocio y fideicomisos		
Unidad de Negocio	Periodo	Estado Financiero
Fideicomiso Costa Canuva	septiembre-noviembre 2024	Mensual
Hotel Quinta Real	septiembre-noviembre 2024	Mensual
Campo de golf Litibú	septiembre-octubre 2024	Mensual
Campo de golf Huatulco	junio-octubre 2024	Mensual
Campo de golf Ixtapa	agosto-noviembre 2024	Mensual
Fonatur Infraestructura S.A. de C.V.	octubre - noviembre 2024	Mensual
Fonatur Constructora S.A. de C.V.	octubre - noviembre 2024	Mensual
Fonatur Solar S.A. de C.V.	octubre - noviembre 2024	Mensual
Desarrollo Turístico Playa Miramar	enero - diciembre 2023	Mensual

Los estados financieros faltantes, se reportarán en el siguiente informe trimestral.



- c) **Realizar la entrega o recepción de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria, arrendamientos y fideicomisos, en el caso de su desincorporación o inicio de su operación.**

Para el cuarto trimestre no se concluyó relación contractual alguna respecto de los arrendamientos que se encuentran a cargo de la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales.

- d) **Integrar las carpetas para las sesiones de aquellos Órganos de Gobierno de las inversiones patrimoniales en superestructura turística, en participación accionaria y fideicomisos, que no cuenten con una administración autónoma.**

Se integró la carpeta de trabajo para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Inmueble del Exconvento de Santa Catalina de Siena "Hotel Quinta Real Oaxaca", la cual tuvo verificativo el 5 de diciembre de 2024.

Por su parte, se integró la carpeta de trabajo de la cuarta sesión del Consejo de Administración de FONATUR Solar, S.A. de C.V., celebrada el 17 de diciembre de 2024.



#### IV. Fomento a la inversión turística en el país y a la venta de terrenos a inversionistas

##### 1. Gestionar las altas en el inventario de terrenos disponibles para la oferta comercial

- a) Solicitar las altas y bajas del inventario de inmuebles disponibles para venta a la Dirección de Desarrollo para su actualización en el Sistema de Inventario de Terrenos (SISTER).

Durante el periodo de octubre a diciembre fueron remitidos a la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial, cuatro oficios de solicitud de alta en el inventario, contemplando un total de ocho bienes inmuebles susceptibles de ser comercializados. Asimismo, en el cuarto trimestre de 2024 no se realizaron solicitudes de baja de terrenos del inventario comercializable.

- b) Elaborar informes mensuales de los inmuebles disponibles para venta, conforme a la actualización del SISTER.

Se realizaron tres informes mensuales de actualización del inventario de bienes inmuebles disponibles para venta, los cuales fueron remitidos a la Dirección General y al OICE, como se describe a continuación:

Informes mensuales de los inmuebles disponibles para venta		
Mes	Área	Oficio
Octubre	Dirección General	DC-SV-MEAM-1282-2024
	OICE	DC-SV-MEAM-1283-2024
Noviembre	Dirección General	DC-SV-MEAM-1394-2024
	OICE	DC-SV-MEAM-1395-2024
Diciembre	Dirección General	DC-SV-MEAM-1450-2024
	OICE	DC-SV-MEAM-1451-2024

##### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 10. Porcentaje de informes de actualización del inventario de bienes inmuebles disponibles para venta elaborados trimestralmente				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Informes de actualización del inventario realizados en el periodo/ Informes de actualización de inventario programados) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(3/3) * 100 = 100$	$(3/3) * 100 = 100$	$(3/3) * 100 = 100$	$(3/3) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

##### 2. Elaborar y actualizar la proyección de avalúos para la vigencia de los inventarios

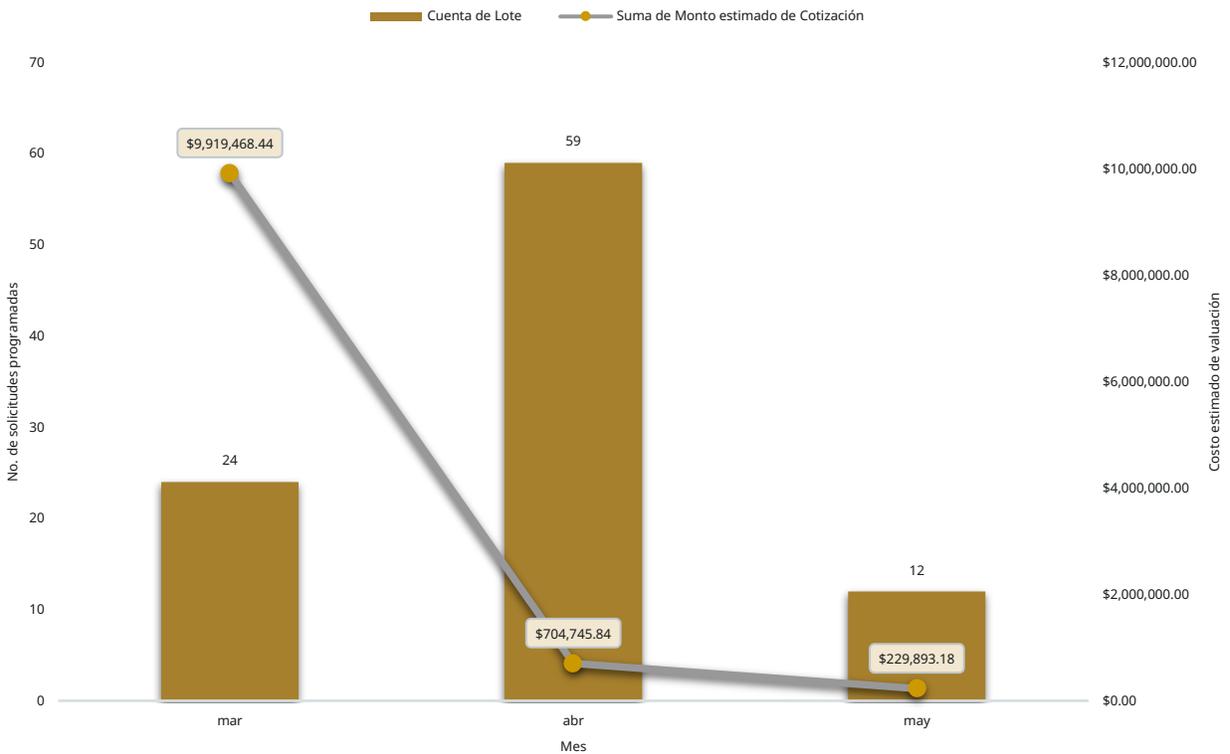
- a) Elaborar la proyección de avalúos para mantener actualizados los precios del inventario disponible para venta.

Con el fin de mantener actualizados los precios o valores de los bienes inmuebles disponibles para venta, así como dar cumplimiento a la Estrategia Anual de Ventas, durante el primer trimestre de 2024 se elaboró la siguiente proyección de avalúos anual, la cual continuó vigente al cuarto trimestre de 2024:



Proyección de avalúos													
CIP/PTI	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cancún	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Bahías de Huatulco	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Ixtapa	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
Loreto	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
San José del Cabo	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Nopoló	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	50
Nayarit	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>95</b>						

Solicitudes de avalúos proyectadas por mes en 2024



Cabe mencionar que, la solicitud de avalúos se realiza conforme a los ajustes en la estrategia de ventas y proyectos de inversión turística que requieren la actualización del precio de venta de los activos.

Por lo anterior, pueden existir solicitudes de servicios valuatorios no contempladas dentro de la proyección; que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



- b) Solicitar los avalúos de los lotes de reciente incorporación al inventario disponible para venta y aquellos susceptibles de actualización por vencimiento, a fin de obtener los valores comerciales actualizados.

Se realizaron 28 solicitudes de actualización de avalúos, dado que los avalúos anteriores estaban próximos a vencer. Esta acción se llevó a cabo para mantener actualizados los expedientes de venta de cada lote disponible en el inventario del FONATUR. El objetivo principal es determinar el valor de los lotes destinados a la venta, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la entidad.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 11. Porcentaje de solicitudes de avalúos realizadas con respecto a las solicitudes de las áreas del FONATUR y de los avalúos vencidos				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes de avalúos realizadas / Solicitudes de avalúos de las áreas del FONATUR y los avalúos vencidos) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(83/24) * 100 = 345.83$	$(107/71) * 100 = 150.70$	$(704/704) * 100 = 100$	$(28/28) * 100 = 100$	$(345.8+150.7+704+28)/4 * 100 = 174.1$

### 3. Autorizar el precio de venta de los inmuebles susceptibles de comercialización

- a) Llevar a cabo el cálculo del valor mínimo del precio de venta de los bienes inmuebles disponibles en inventario, con avalúo vigente.

Al cierre de diciembre de 2024, se contó con 803 lotes con avalúo vigente, de los cuales 766 cuentan con el cálculo del valor mínimo de precio de venta, mientras que 37 lotes se encuentran en proceso de determinación de precio.

- b) Someter a consideración de las personas titulares de la Dirección de Comercialización y de la Subdirección de Ventas, la autorización y verificación respectivamente del cálculo de valor mínimo del precio de venta.

Al cierre de diciembre de 2024, se tuvieron 937 bienes inmuebles disponibles en el inventario comercializable, de los cuales, 803 cuentan con avalúo vigente y 766 con precio determinado, como se describe a continuación:

Cálculo de valor mínimo del precio de venta			
Ubicación	Número de lotes	Superficie de lotes en ha	Avalúos vigentes con precio determinado
Cancún	16	7.29	15
Cozumel	20	4.22	20
Bahías de Huatulco	103	47.00	87
Ixtapa	104	106.99	78
Loreto	380	75.14	365
Nayarit	39	84.81	0
Nopoló	269	25.15	196
Los Cabos	6	2.88	5
<b>Total</b>	<b>937</b>	<b>353.48</b>	<b>766</b>



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 12. Porcentaje de lotes con valores mínimos de venta debidamente autorizados con respecto a los lotes con avalúo vigente				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Lotes con valores mínimos de venta elaborados / Lotes con avalúo vigente) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(812/812) *100 = <b>100</b>	(838/862) *100 = <b>97</b>	(843/864) *100 = <b>97</b>	(766/803) *100 = <b>95</b>	(100+97+97+95)/4 = <b>97.25</b>
Observaciones:				
Existen 37 lotes con avalúo vigente que aún se encuentran en proceso de actualización de precio, dichos lotes se ubican en el PTI Litibú.				

## 4. Proponer y dar cumplimiento a la estrategia para la comercialización de inmuebles

### a) Elaborar o actualizar la estrategia de venta de los inmuebles susceptibles de comercialización.

A partir del segundo trimestre del ejercicio 2024, se redefinió la meta de ventas por un monto de 458.26 millones de pesos, considerando una superficie estimada de 302.11 hectáreas.

Lo anterior, derivado de la publicación en el Manual Único Sustantivo de la Dirección de Comercialización del FONATUR de la "Resolución Particular sobre Procedimientos de Comercialización", conforme a lo establecido en el numeral 13.4 de las Disposiciones Transitorias de dicho Manual.

Al cierre de diciembre de 2024, se tuvo un monto acumulado por ventas de 453.80 millones de pesos y una superficie acumulada desplazada de 26.06 hectáreas, lo que representa el 99.03% de cumplimiento del monto establecido en la meta anual.

### b) Administrar el cumplimiento de la estrategia de venta de los inmuebles susceptibles de comercialización.

Con respecto a la ejecución de la estrategia de venta de los inmuebles susceptibles de comercialización, durante el periodo de octubre a diciembre de 2024 se concretó la comercialización de 29 lotes, por un monto de 72.88 millones de pesos, acumulando un total de 453.80 millones de pesos al cierre de 2024.

Con lo anterior, se logró un cumplimiento del 99.03% con respecto a la meta anual ajustada.

Lotes comercializados en el cuarto trimestre de 2024		
Ubicación	Número de lotes	Monto en millones de pesos
Bahías de Huatulco	7	42.65
Nopoló	16	22.28
Ixtapa	1	4.25
Loreto	5	3.70
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>72.88</b>



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 13. Porcentaje de avance de ventas con respecto a las programadas en el periodo				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Ventas concretadas en el trimestre / Ventas anuales programadas) * 100		(Ventas concretadas / Ventas anuales programadas) * 100
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(308,264,460.78/257,590,448.8) *100 = <b>119</b>	(3,858,975.55/458,264,460.78) *100 = <b>.8</b>	(68,801,893.17/458,264,460.78) *100 = <b>15</b>	(72,880,681.91/458,264,460.77) *100 = <b>15</b>	(453,805,993/458,264,460) *100 = <b>99.03</b>
Observaciones:				
Se espera que durante 2025, se concreten los procesos de venta que iniciaron durante el cuarto trimestre de 2024 y con las que se cumpliría el 100% de la meta anual.				

#### c) Elaborar el informe de ventas de bienes inmuebles.

Se generaron tres reportes relativos al informe de ventas, como se detalla a continuación:

Reportes relativos al informe de ventas		
Mes	Área	Oficio
Octubre	Dirección General	DC/SV/MEAM/1369/2024
	Dirección de Administración y Finanzas	DC/SV/MEAM/1370/2024
Noviembre	Dirección General	DC/SV/MEAM/1431/2024
	Dirección de Administración y Finanzas	DC/SV/MEAM/1432/2024
Diciembre	Dirección General	DC/SV/MEAM/01/2025
	Dirección de Administración y Finanzas	DC/SV/MEAM/02/2025

#### d) Integrar los expedientes de las operaciones de ventas.

Al cierre de diciembre de 2024, de las 147 operaciones de venta concretadas en 2024, doce se encuentran en proceso de conclusión de la integración del expediente y 135 fueron entregadas a la Gerencia de Seguimiento de Obligaciones Contractuales y Escrituración para continuar con el debido proceso.

#### e) Mantener actualizada la información de venta en el SISTER.

De las 29 operaciones de venta concretadas en el cuarto trimestre, se registraron 19 operaciones en el sistema de terrenos, toda vez que diez están en proceso de firma de contrato.

### 5. Establecer las estrategias de seguimiento para verificar el cumplimiento a las obligaciones contractuales, derivadas de las operaciones de comercialización del FONATUR

#### a) Verificar los plazos de presentación de proyecto arquitectónico, inicio y término de las construcciones de lotes vendidos, para garantizar su cumplimiento de acuerdo con lo pactado contractualmente.

Se verificaron los plazos de inicio y término de las construcciones de lotes vendidos, para garantizar su cumplimiento, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 notificación de inicio de construcción en Bahías de Huatulco.
- 1 notificación de inicio de construcción en Nopoló.



- 4 notificaciones de término de construcción en Nopoló.
- 1 notificación de término de construcción en San José del Cabo.
- 1 notificación de término de construcción en Ixtapa.
- 1 notificación de término de construcción en Bahías de Huatulco.

**b) Solicitar la revisión de proyectos arquitectónicos recibidos por parte de los inversionistas ante la Gerencia de Control Patrimonial.**

Se dio seguimiento al proceso de solicitud de revisión de quince proyectos arquitectónicos en el último trimestre, mediante un mecanismo de coordinación entre el FONATUR y los adquirentes, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y el apego a la normatividad vigente.

Revisión de proyectos arquitectónicos					
Ubicación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
Bahías de Huatulco	7	19	7	9	42
Los Cabos-Loreto-Nopoló-Litibú	11	2	2	5	20
Ixtapa	4	5	2	1	12
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>74</b>

Cabe aclarar que, los proyectos que se encuentran en revisión no son acumulables para el total de los resultados, debido a que se encuentra pendiente la respuesta que emite la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial.

**c) Solicitar a la Gerencia de Control Patrimonial, realizar inspecciones físicas a inmuebles comercializados, para verificar el cumplimiento de plazos o de apego al proyecto arquitectónico aprobado por el FONATUR.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, fueron solicitadas 117 inspecciones físicas para identificar posibles incumplimientos, tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Inspecciones físicas a inmuebles comercializados					
Ubicación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Bahías de Huatulco	17	42	58	92	209
Los Cabos-Loreto-Nopoló-Puerto Escondido	23	21	10	16	70
Ixtapa	7	16	28	3	54
Cancún-Cozumel	0	4	2	2	8
Litibú	0	0	0	4	4
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>83</b>	<b>98</b>	<b>117</b>	<b>345</b>

**d) Remitir oficios a los adquirentes que cuenten con incumplimiento a las obligaciones contractuales con el FONATUR, a fin de aplicar la normatividad y los actos necesarios de regularización.**

De acuerdo con los resultados de las inspecciones físicas reportadas por la Gerencia de Control Patrimonial, se determinó el incumplimiento a las obligaciones de construcción de 17 operaciones de compraventa: 15 operaciones con incumplimiento al plazo de inicio de construcción y dos operaciones con incumplimiento al plazo de término de construcción.


**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 14. Porcentaje de oficios dirigidos a los adquirentes que cuenten con incumplimiento a obligaciones contractuales efectivamente notificados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Oficios dirigidos a adquirentes con incumplimiento a obligaciones contractuales efectivamente notificados / Adquirentes con incumplimiento a obligaciones contractuales) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(8/8) *100 = <b>100</b>	(3/3) *100 = <b>100</b>	(13/13) *100 = <b>100</b>	(17/17) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>

- e) Llevar a cabo la regularización de los incumplimientos detectados, cuando cuenten con los elementos normativos necesarios, a través de cartas convenio con o sin cobro de pena convencional, según sea el caso, o llevar a cabo la remisión de los asuntos a la Dirección Jurídica para inicio de acciones legales que correspondan.

Fueron regularizadas seis operaciones, de las cuales cuatro fueron sin cobro de pena convencional y dos con cobro de pena; lo anterior, debido al incumplimiento al plazo de inicio o término de construcción, o por violación al proyecto arquitectónico aprobado por el FONATUR.

- f) Mantener actualizados los registros de seguimiento contractual en el SISTER.

Se realizaron 21 registros en el SISTER relativos al seguimiento contractual de operaciones de venta, en los que quince corresponden al registro de la recepción de proyectos arquitectónicos y seis a registros de cartas convenio:

Registros de seguimiento contractual en el SISTER		
CIP o PTI	Registros de recepción Proyecto Arquitectónico	Registro de cartas convenio
Ixtapa	1	1
Bahías de Huatulco	9	3
Los Cabos-Loreto-Nopoló-Litibú	5	1
Cancún-Cozumel	0	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>6</b>

**6. Verificar que las obligaciones contractuales y normativas que derivan de las operaciones de comercialización se cumplan conforme a lo establecido en los documentos en los que fueron formalizadas**

- a) Asesorar a los adquirentes que lo requieran en los trámites de escrituración.

A través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas a los centros de trabajo de la entidad, se dio atención en 158 ocasiones a inversionistas interesados en realizar trámites de escrituración.

Asesorías a inversionistas en materia de escrituración					
Medio de atención	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
Correos	42	173	83	115	413
Llamadas	22	20	22	20	84
Visitas	30	15	8	23	76
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>208</b>	<b>113</b>	<b>158</b>	<b>573</b>



**b) Emitir cartas de instrucción a los fedatarios públicos de las operaciones de comercialización.**

Derivado de los procesos de escrituración que ya cuentan con las documentales y constancias correspondientes de las operaciones de compraventa celebradas con el FONATUR, durante el cuarto trimestre de 2024, se emitieron un total de 52 instrucciones a los fedatarios públicos de operaciones de comercialización:

Instrucción a los fedatarios públicos de operaciones de comercialización					
Ubicación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
San José del Cabo	1	5	6	3	15
Loreto	25	16	6	2	49
Nopoló	1	25	14	12	52
Bahías de Huatulco	70	34	19	27	150
Ixtapa	9	10	2	3	24
Cancún	6	7	5	5	23
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>97</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>313</b>

**c) Gestionar las solicitudes de adquirentes para escrituración, cesión de derechos o transmisión de propiedad, de operaciones anteriores al año 2018, generando las respuestas sobre su procedencia o, en su caso, emitir las cartas de instrucción a Notarios correspondientes.**

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2024, se recibieron 28 solicitudes de escrituración de operaciones anteriores a 2018; por lo que, fueron emitidos los oficios de atención a los solicitantes informándoles sobre el inicio de su proceso y el requerimiento de las constancias correspondientes como se describe a continuación:

Solicitudes de adquirentes para escrituración, cesión de derechos o transmisión de propiedad					
Ubicación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
San José del Cabo	3	5	1	2	11
Loreto	3	4	0	0	7
Nopoló	4	3	1	1	9
Bahías de Huatulco	13	14	9	9	45
Ixtapa	2	2	2	6	12
Cancún	2	5	12	10	29
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>113</b>

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 15. Porcentaje de atención a las solicitudes de inversionistas para la formalización en escritura pública de la operación correspondiente				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes atendidas de adquirentes para formalizar escritura pública atendidas / Solicitudes de adquirentes para formalizar escritura pública recibidas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(27/27) *100 = <b>100</b>	(33/33) *100 = <b>100</b>	(25/25) *100 = <b>100</b>	(28/28) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>



- d) Mantener los registros actualizados en el SISTER, sobre la emisión de instrucciones a notarios, cesiones de derechos, transmisiones de propiedad y recepción de escrituras públicas originales o copias certificadas.

Derivado de los procesos de escrituración de los cuales fueron emitidas las cartas de autorización por parte de los representantes legales del FONATUR, durante octubre a diciembre se recibieron y registraron en el Sistema de Terrenos, un total de 90 escrituras públicas, de las cuales dos corresponden a ventas de ejercicios anteriores.

En ese sentido, en adición a las escrituras de los tres trimestres previos, se tiene un total de 262 escrituras registradas, como se desglosa a continuación:

Registros actualizados en el SISTER					
Ubicación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
San José del Cabo	1	1	2	2	6
Marina La Paz	1	0	0	0	1
Loreto	1	0	11	15	27
Nopoló	0	0	9	6	15
Cancún	3	1	2	2	8
Cozumel	0	0	1	0	1
Bahías de Huatulco	24	45	46	56	171
Ixtapa	8	9	1	9	27
Nayarit	0	0	6	0	6
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>56</b>	<b>78</b>	<b>90</b>	<b>262</b>

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 16. Porcentaje de escrituras formalizadas de operaciones de comercialización de ejercicios anteriores a 2024				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Escrituras formalizadas de operaciones de comercialización de ejercicios anteriores / Lotes comercializados en ejercicios anteriores sin escriturar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(38/3841) * 100 = .98$	$(45/3841) * 100 = 1.17$	$(40/3841) * 100 = 1.04$	$(2/3841) * 100 = .05$	$(.98+1.17+.1.04+.05)/4 = 0.81$
Observaciones:				
El porcentaje reflejado es bajo, debido a que se consideran los 3,841 lotes comercializados en ejercicios anteriores sin escriturar como denominador en el cálculo; asimismo, se precisa que, el avance en la conclusión de procesos de escrituración rezagados avanzará paulatinamente.				

### 7. Ejecutar estrategias de negocio con inversionistas potenciales para crear, desarrollar y consolidar proyectos turísticos

- a) Revisar y en su caso actualizar portafolios de inversión de los CIP y PTI del FONATUR.

Para estar en posibilidades de actualizar los precios y publicar por primera vez 641 lotes en el catálogo de inversiones del FONATUR, fueron elaborados en el cuarto trimestre de 2024 los expedientes, fichas técnicas, bases de datos y solicitudes correspondientes.



- b) **Ejecutar el proceso de interacción entre los desarrolladores e inversionistas nacionales y extranjeros para impulsar la inversión en proyectos turísticos.**

En el cuarto trimestre fueron recibidas cuatro cartas formales de intención de compra de lotes no publicados y 16 registros de intención de compra de lotes publicados, los cuales se atendieron en su totalidad.

Lo anterior, como resultado de las diversas acciones realizadas durante el trimestre, con el objetivo de contactar, prospeccionar y dar seguimiento a inversionistas, a través de más de 35 llamadas telefónicas; respuesta a más de 40 solicitudes de información en medios digitales; así como el envío y la atención de alrededor de 84 correos electrónicos a inversionistas.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 17. Porcentaje de atención a solicitudes por parte de inversionistas potenciales con respecto a las solicitudes recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes por parte de inversionistas potenciales atendidas / Solicitudes recibidas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(40/40) * 100 = 100$	$(11/11) * 100 = 100$	$(4/4) * 100 = 100$	$(4/4) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

**8. Programar y ejecutar los requerimientos de promoción y fomento a la inversión turística nacional e internacional, necesarios para dar seguimiento a los programas de comercialización de inmuebles del FONATUR**

- a) **Proponer y supervisar las estrategias y programas anuales de promoción y publicidad enfocada a inversionistas potenciales, así como elaborar los reportes correspondientes en los formatos y la periodicidad que establezcan las instancias que lo soliciten.**

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la entrega del estudio *post-test* de la segunda versión de la campaña y se obtuvieron las observaciones por parte de las instancias correspondientes, por lo que, el FONATUR tomó referencia de éstas y remitió las medidas a adoptarse para la próxima campaña a ejecutarse.

- b) **Atender las solicitudes de generación de estrategias que hayan sido realizadas por la Subdirección de Ventas.**

Se mantuvo actualizado el catálogo de bienes inmuebles publicado en el minisitio y se difundió junto con los procedimientos de comercialización y los destinos turísticos a través de redes sociales, la página web y el minisitio.

- c) **Participar en por lo menos cuatro eventos, reuniones, congresos exposiciones y demás foros turísticos relacionados con la comercialización inmobiliaria, a fin de promover la marca FONATUR.**

Durante el último trimestre no se participó en eventos, reuniones, congresos exposiciones y demás foros turísticos relacionados con la comercialización inmobiliaria, a fin de promover la marca FONATUR.



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 18. Porcentaje de participación en eventos, reuniones, congresos, exposiciones y foros turísticos relacionados con la comercialización inmobiliaria con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Eventos en los que se participó / Eventos programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(3/1) *100 = <b>300</b>	(2/1) *100 = <b>200</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(0/1) *100 = <b>0</b>	(300+200+100+0)/4 = <b>150</b>
Observaciones:				
Se refleja un sobrecumplimiento en la meta anual establecida derivado del esfuerzo por asistir a la mayor cantidad de eventos posibles para la comercialización de los bienes inmuebles disponibles para venta.				

#### d) Realizar acciones de promoción para impulsar los destinos del FONATUR.

Con el fin de impulsar los destinos turísticos en los que el FONATUR tiene presencia, durante el cuarto trimestre de 2024, se realizaron 22 publicaciones de contenido en las redes sociales institucionales.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 19. Porcentaje de avance en las acciones semanales de promoción en medios oficiales del FONATUR				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones de promoción en medios oficiales del FONATUR realizadas / Acciones de promoción en medios oficiales del FONATUR) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(51/13) *100 = <b>392.3</b>	(37/13) *100 = <b>284</b>	(31/13) *100 = <b>238</b>	(22/13) *100 = <b>169.23</b>	(392.3+284+238+169.23) /4= <b>270.88</b>
Observaciones:				
Se refleja un sobrecumplimiento en la meta establecida derivado del esfuerzo por realizar la mayor cantidad de acciones de promoción en medios oficiales del FONATUR para la comercialización de los bienes inmuebles disponibles para venta.				



## V. Proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país

### 1. Identificar y promover la creación de nuevos desarrollos turísticos mediante proyectos que contribuyan a la inversión turística en el país

- a) **Asesorar a gobiernos estatales o municipales en materia de planeación turística, para el desarrollo de regiones y sitios con potencial.**

Se realizaron los siguientes estudios regionales que integran la ruta de pasajeros del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y de su zona de influencia, así como los estados de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche y Chiapas, en los cuales transita el Tren Maya:

- Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional en torno a las Estaciones del Tren Maya.

Dichos estudios contribuirán con el desarrollo sustentable del turismo en México impactando áreas de estudio que involucran distintos estados y municipios, a través del *Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y Otras Entidades Públicas (PAPTUR)*.

Lo anterior, con un enfoque integral y visión de largo plazo, en los cuales se analiza la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios con potencial, a la vez que se definen estrategias para un desarrollo turístico sustentable, contemplando aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales, a fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades receptoras que preservan su riqueza biocultural.

Adicionalmente, se elaboraron los siguientes instrumentos de planeación turística para la atención de las necesidades derivadas de los fenómenos naturales ocurridos en Acapulco, Guerrero:

- Plan de Rehabilitación de la Bahía de Acapulco.
- Viviendas y cauces pluviales: observaciones de campo tras el huracán John.

Finalmente, se encuentra en proceso de elaboración el Plan rector del Centro Integralmente Planeado Acapulco - Coyoaca.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 20. Porcentaje de estudios de planeación turística elaborados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Estudios de planeación turística elaborados / Estudios de planeación turística programados a elaborar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(4/6) *100 = <b>66.66</b>	(66.66)/1 = <b>66.66%</b>
<b>Observaciones:</b> Derivado de ajustes estructurales y al nuevo enfoque del FONATUR, en el periodo enero a diciembre de 2024, se llevaron a cabo dos estudios regionales en materia de planeación turística en lugar de seis como se tenía programado los cuales contribuirán con el desarrollo sustentable del turismo en México en una escala de mayor magnitud e impactando un área de estudio que involucra distintos estados y municipios. Adicionalmente, se realizaron dos estudios para el puerto de Acapulco, Guerrero.				



**b) Formalizar convenios con estados y municipios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.**

Para el ejercicio 2024, se programó la suscripción de seis convenios con estados, municipios, dependencias y otras entidades públicas; sin embargo, no se suscribieron convenios previos a la elaboración de estudios de planeación turística.

Lo anterior, derivado de los ajustes organizacionales y atendiendo al nuevo enfoque del Fondo para llevar a cabo el desarrollo de las zonas con potencial turístico, por lo que se determinó la elaboración de dos estudios regionales con una mayor envergadura, posponiendo la formalización de los convenios a efecto de integrar en ellos, los ajustes al PAPTUR.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 21. Porcentaje de convenios con estados y municipios formalizados con respecto a los programados para formalizar				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Convenios formalizados / Convenios programados para formalizar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(0/2) *100 = 0	(0/6) *100 = 0	(0/6) *100 = 0	(0/6) *100 = 0	(0+0+0+0)/4 = 0
<b>Observaciones:</b> Derivado de cambios institucionales y ajustes en la planeación del PAPTUR, se pospuso la formalización de los convenios programados en el presente ejercicio fiscal a efectos de integrar en ellos los ajustes a dicho programa.				

**c) Identificar proyectos detonadores derivados de los estudios de planeación turística.**

Derivado de la elaboración de estudios de planeación turística como parte del *Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y Otras Entidades Públicas*, se identificó un proyecto detonador por cada uno de los siguientes estudios de planeación turística:

- Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional en torno a las Estaciones del Tren Maya.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 22. Porcentaje de proyectos detonadores identificados en los estudios con respecto a los proyectos programados para identificar				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Proyectos detonadores identificados / Proyectos detonadores programados para identificar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(2/2) *100 = 100	(100)/1 = 100



**d) Proponer programas multianuales e intersectoriales de inversiones para la instrumentación de estrategias, acciones y proyectos derivados de los estudios de planeación turística.**

Durante el periodo octubre-diciembre de 2024, se contempló proponer programas multianuales e intersectoriales de inversiones para la instrumentación de estrategias, acciones y proyectos derivados de los estudios elaborados en materia de planeación turística 2024 con estados, municipios, dependencias y otras entidades públicas.

No obstante, derivado de ajustes organizacionales y atendiendo al nuevo enfoque del FONATUR para llevar a cabo el desarrollo de las zonas con potencial turístico, se determinó la elaboración interna de dos estudios regionales, posponiendo la propuesta de programas multianuales e intersectoriales de inversiones hasta en tanto se definan los ajustes definitivos al PAPTUR, por lo que no se reporta avance de esta actividad al cuarto trimestre del año.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 23. Porcentaje de programas multianuales e intersectoriales de inversiones propuestos con respecto a los programados para proponer				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Programas multianuales e intersectoriales propuestos / Programas multianuales e intersectoriales programados para proponer) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(0/2) *100 = 0	(0)/1 = 0
<b>Observaciones:</b> Derivado de los ajustes organizacionales se pospuso la propuesta de programas multianuales e intersectoriales de inversiones, hasta en tanto se definan los ajustes definitivos al PAPTUR.				

**e) Proponer organismos de gestión de desarrollo turístico a las autoridades estatales y municipales, a fin de instrumentar las estrategias, acciones y proyectos propuestos en los estudios de planeación turística.**

Derivado de la elaboración de estudios de planeación turística como parte del *Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y Otras Entidades Públicas*, se propuso un organismo de gestión de desarrollo turístico a cada una de las autoridades estatales y municipales, por cada uno de los siguientes estudios de planeación turística:

- Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional en torno a las Estaciones del Tren Maya.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 24. Porcentaje de organismos de gestión de desarrollo turístico propuestos con respecto a los programados para proponer				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Organismos de gestión de desarrollo turístico propuestos / Programas multianuales e intersectoriales programados para proponer) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(2/2) *100 = 100	(100)/1 = 100



## 2. Impulsar el desarrollo de nuevos productos turísticos en el país y facilitar el acceso al financiamiento a inversionistas, MIPyMES y grupos sociales, a través del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos

### a) Difundir los servicios que ofrece el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos en todo el país.

Como parte de la difusión del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos (antes Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos), por invitación o solicitud de interesados y con el objetivo de dar a conocer los servicios que ofrece dicho programa, se llevaron a cabo doce difusiones remotas y presenciales en las siguientes entidades federativas: Guerrero (1), CDMX (3), Quintana Roo (2), Oaxaca (1), Tabasco (1), Hidalgo (1) y Campeche (3).

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 25. Porcentaje de eventos de promoción y difusión realizados con respecto a los eventos programados a realizar				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Eventos de promoción y difusión realizados / Eventos de promoción y difusión programados a realizar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(8/8) *100 = <b>100</b>	No aplica	(5/12) *100 = <b>42</b>	(12/5) *100 = <b>240</b>	(100+42+240)/3 = <b>127</b>
Observaciones: Las acciones de difusión pendientes se completaron durante el último trimestre, a fin de dar cumplimiento con la meta anual.				

### b) Otorgar asesoría especializada en la adecuada integración de planes de negocios.

Se brindó asesoría especializada a promoventes solicitantes y MIPyMES de doce proyectos de nuevos productos turísticos para una adecuada integración de sus planes de negocios, distribuidos en: Campeche (2), Oaxaca (5), Yucatán (2), Quintana Roo (2) y Ciudad de México (1).

### c) Evaluar la factibilidad integral y el nivel de riesgo de proyectos turísticos.

Se realizaron doce de las doce asesorías de factibilidad y nivel de riesgo programadas a proyectos turísticos de promoventes solicitantes y MIPyMES, alcanzando el 100% de la meta trimestral.

Es de precisar que, el FONATUR únicamente brinda el servicio de asesoramiento, por lo que la ejecución de dichos proyectos no es responsabilidad de esta entidad.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 26. Porcentaje de evaluaciones de proyectos realizadas con respecto a las evaluaciones programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas a realizar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(7/8) *100 = <b>87.5</b>	(6/13) *100 = <b>46.15</b>	(20/12) *100= <b>167</b>	(12/12) *100 = <b>100</b>	(87.5+46.15+167+100)/4= <b>100.16</b>



**d) Informar los resultados obtenidos derivado de las evaluaciones realizadas.**

El *Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos*, benefició con su servicio a las comunidades de Champotón y Calakmul en Campeche; San José del Progreso, Oaxaca de Juárez, Villa de Tamazulápam del Progreso, Santiago Lachiguiri, y Santa María Ocotepéc en Oaxaca; Chemax y Maxcanú en Yucatán; Othón P. Blanco y Bacalar en Quintana Roo, y la alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México.

Asimismo, se identificaron como principales beneficiarios a doce promoventes de los proyectos y 77 empleos indirectos generados.



## VI. Proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura, planes maestros, diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y sustentable en los CIP y PTI

### 1. Generar los estudios y proyectos de ingeniería para la construcción de infraestructura urbana para la promoción de la oferta turística, de conformidad con los programas operativos anuales

#### a) Generar estudios y proyectos de promoción de la oferta turística, tal como lo prevén las funciones sustantivas del FONATUR.

Se realizó el anteproyecto de infraestructura de Bahía El Maguey en Oaxaca, con la finalidad de establecer una propuesta de intervención en materia de proyectos de infraestructura para contribuir en el desarrollo urbano de la zona.

Se realizó el proyecto ejecutivo para la rehabilitación de piezas especiales en cajas de válvulas del sistema de abastecimiento de agua potable del PTI Litibú, en Nayarit.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 27. Porcentaje de estudios y proyectos de ingeniería elaborados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Estudios y proyectos de ingeniería elaborados / Estudios y proyectos de ingeniería programados a elaborar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	(1/1) *100 = <b>100</b>	(2/2) *100 = <b>100</b>	(2/2) *100 = <b>100</b>	(100+100+100)/3 = <b>100</b>

#### b) Elaborar proyectos ejecutivos y estudios de infraestructura para los nuevos planes maestros, diseños urbanos y proyectos arquitectónicos.

Derivado de las afectaciones y condiciones identificadas en Acapulco, Guerrero tras el paso del huracán Otis, se elaboró el proyecto ejecutivo en la Fase 1 de la rehabilitación de espacios públicos colindantes a playa.

Para lo anterior, con base en los proyectos arquitectónicos de intervención, se realizaron los planteamientos de infraestructura hidrosanitaria, pluvial y eléctrica. De igual manera, se establecieron los parámetros mínimos necesarios para la verificación estructural.

Asimismo, se realizaron levantamientos topográficos de la fase 2, 3, 4 correspondientes a la rehabilitación de espacios públicos colindantes a playa en Acapulco, Guerrero.

Se llevaron a cabo levantamientos topográficos, fotogrametría e inspecciones físicas de la infraestructura existente en Puerto Marqués, Bahía de Acapulco, Pie de la Cuesta/Barra de Coyuca y Zona Diamante.

#### c) Generar la documentación técnica necesaria para llevar a cabo la contratación y ejecución de los proyectos programados de conformidad con los programas operativos anuales.

Durante el cuarto trimestre de 2024, no se requirió la generación de documentación técnica necesaria para llevar a cabo la contratación y ejecución de proyectos.



2. Generar estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, de diseño urbano y arquitectura para el desarrollo planeado y armónico en los CIP y PTI en posesión del FONATUR, así como los relacionados con el Tren Maya

a) **Elaborar los planos y documentos de los proyectos técnicos de lotificación, diseño urbano y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos con base en estudios referentes al sitio.**

Se llevaron a cabo las bases de los planes maestros para la revitalización de Caleta – Caletilla y Playa Manzanillo, por lo que se generaron los siguientes insumos:

- Plano del estado actual.
- Esquemas de problemáticas.
- Levantamientos fotográficos de las problemáticas.
- Esquemas de estrategias.
- Matriz de intenciones.
- Matriz de problemáticas y estrategias.
- Análisis y criterios de intervención.
- Planta baja de conjunto/sección (Manzanillo).
- Planta de azoteas conjunto/sección (Manzanillo).
- Planta arquitectónica/sección muelle de servicios turísticos (Manzanillo).
- Planta arquitectónica área deportiva, comercial e infantil/secciones (Manzanillo).

b) **Elaborar los planos y documentos de los proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje con base en estudios referentes al sitio.**

En seguimiento al proyecto de rehabilitación de espacios públicos colindantes a playa en Acapulco, Guerrero, en el cual desde el tercer trimestre de 2024, se elaboraron planos arquitectónicos con cada uno de los accesos públicos a playa, con base en los levantamientos físicos topográficos elaborados en sitio, así como tablas y esquemas para la cuantificación de los volúmenes de obra y prototipos.

Al respecto, en el cuarto trimestre se trabajó en la Fase 1 y Fase 2 de los anteproyectos arquitectónicos para las plazas Estados Unidos, Politécnica, Francia, Japón, Canadá, Italia, España; los accesos públicos a las playas Dominguillo, Tadeo Arredondo, Hornitos, Gran Bretaña, Santa María, Fragata Yucatán, Cañonero Bravo; así como al zócalo Papagayo.

Adicionalmente, se realizaron trabajos relacionados con la rehabilitación del *Trailer Park* en Playa Larga en el CIP Ixtapa, de los cuales se generaron los siguientes documentos:

- Programa arquitectónico por espacio.
- Plantas, cortes y fachadas.
- Memoria descriptiva.

Asimismo, se trabajó en el proyecto ejecutivo para plaza Estados Unidos, del cual se generaron los siguientes documentos:

- Planos arquitectónicos.



- Planos de trazo y nivelación.
- Planos de albañilerías.
- Planos de acabados.
- Planos de paisaje.
- Planos de mobiliario y señalética.
- Planos de detalles.
- Planos de iluminación.
- Catálogos de conceptos.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 28. Porcentaje de estudios y proyectos ejecutivos de planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana, proyectos ejecutivos de edificación, diseño urbano, arquitectónico y de paisaje elaborados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Estudios y proyectos ejecutivos elaborados / Estudios y proyectos ejecutivos programados a elaborar) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones:				
Durante el cuarto trimestre los proyectos de planes maestros, de lotificación y proyectos arquitectónicos aún se encuentran en proceso de ejecución, por lo que no se reporta una cantidad numérica para el indicador.				

### 3. Cumplir con la normatividad y certificaciones ambientales vigentes para la ejecución de los proyectos turísticos del FONATUR, así como los relacionados con el Tren Maya

- Atender las observaciones emitidas por las autoridades en materia ambiental a los proyectos turísticos a cargo del FONATUR, así como a los estudios requeridos para la gestión de las autorizaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en los CIP y PTI, así como los relacionados con el Tren Maya.

En el cuarto trimestre de 2024, se obtuvieron tres autorizaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales que involucró a los CIP Ixtapa y Nopoló, obteniendo así en total 29 autorizaciones en 2024.

Resoluciones en materia ambiental	
Resolutivo u oficio de resolución	Fecha
ORE-SGPARN-UGA-00238-2024	5 de noviembre de 2024
ORE-SGPARN-UGA-00329-2024	5 de noviembre de 2024
SPARN/DGGFSOE/418/3512/2024	6 de diciembre de 2024

Con respecto al proyecto Tren Maya, en el último trimestre de 2024, no se obtuvieron permisos o autorizaciones en materia de impacto ambiental para el Tren Maya, toda vez que continúan en evaluación por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT. Por otro lado, en materia de cambio de uso de suelo en



terrenos forestales se obtuvo el permiso para el proyecto “Tren Maya Tramo IV Fase V Izamal-Cancún”, mediante el oficio SPARN/DGGFSOE/418/3087/2024 del 15 de octubre de 2024.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 29. Porcentaje de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias del FONATUR obtenidos con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Permisos, autorizaciones, concesiones y licencias obtenidos / Permisos, autorizaciones, concesiones y licencias programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(6/7) *100 = <b>85</b>	(4/3) *100 = <b>125</b>	(16/16) *100 = <b>100</b>	(3/3) *100 = <b>100</b>	(85+125+100+100) /4 = <b>102.5</b>

### b) Obtener y mantener la certificación *EarthCheck* en destinos y productos del FONATUR para el ejercicio 2024 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en 2025.

Durante el cuarto trimestre se obtuvieron cuatro certificaciones *EarthCheck*: dos niveles *Gold* para los CIP Ixtapa y Nopoló en la modalidad destino; y dos nivel *Gold* para los campos de Golf Palma Real en el CIP Ixtapa y Litibú en el PTI Litibú, en la modalidad producto.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 30. Porcentaje de certificaciones <i>EarthCheck</i> obtenidas conforme a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Certificaciones <i>EarthCheck</i> obtenidas / Certificaciones <i>EarthCheck</i> programadas a obtener) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(4/4) *100 = <b>100</b>	(100)/1 = <b>100</b>



## VII. Administración y operación de los CIP y PTI

1. Coordinar las actividades de los CIP y PTI en posesión del FONATUR, que fortalezcan su operación en los estados donde se ubican

a) Supervisar y coordinar el cumplimiento del programa de trabajo de los CIP y PTI en posesión del FONATUR, informando sobre el cumplimiento y desempeño de sus actividades.

En seguimiento a las actividades realizadas en el primer, segundo y tercer trimestre y, de conformidad con el Manual de Organización del FONATUR vigente, durante octubre a diciembre de 2024, se llevaron a cabo actividades encaminadas a mantener el adecuado funcionamiento administrativo en los destinos donde el FONATUR tiene injerencia y el propósito de resguardar eficientemente el patrimonio de la entidad.

El cumplimiento de dichas actividades fue supervisado por la Subdirección de Coordinación de CIP y Donaciones a través de reportes mensuales en los que se informa sobre la participación en reuniones de trabajo con posibles donatarios o compradores de lotes en los CIP y PTI: recepción de oficios o asuntos pendientes inherentes al área jurídica; atención de temas relacionados con inversiones patrimoniales; gestión de trámites de regularización de los lotes propiedad del FONATUR; y respuesta a solicitudes de transparencia y acceso a la información.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 31. Porcentaje de informes sobre el cumplimiento del programa de trabajo de los CIP y PTI presentados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Informes sobre el cumplimiento de los programas de trabajo de los CIP y PTI presentados / Informes sobre el cumplimiento de los programas de trabajo de los CIP y PTI programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(21/21) * 100 = 100$	$(21/21) * 100 = 100$	$(21/21) * 100 = 100$	$(18/18) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$
Observaciones: Durante el cuarto trimestre de 2024, se recibieron tres informes mensuales por los CIP Ixtapa, Bahías de Huatulco, Nayarit, Cancún, Los Cabos y Loreto.				

b) Representar al FONATUR en todos los actos legales e identificar los asuntos de impacto al sector turismo en el ámbito de influencia de los CIP y PTI en posesión del FONATUR.

Como parte de las actividades de los CIP y PTI, durante el cuarto trimestre de 2024, se representó al FONATUR en la formalización de 64 instrumentos, relacionados con escrituras de compraventa y algunos casos de cancelación de reserva de dominio o de contratos de donación o comodato:

Representación del FONATUR en actos legales en los CIP y PTI	
CIP o PTI	Actos legales
Cancún	0
Bahías de Huatulco	35
Loreto	13
Los Cabos	14
Ixtapa	2
<b>Total</b>	<b>64</b>



**c) Fungir como apoderado legal del FONATUR en forma mancomunada o individual con carta de instrucción de la Dirección Jurídica o de la Dirección de Comercialización.**

La Dirección de Comercialización en atención a la solicitud del área jurídica relacionada con la invasión del polígono 5 de la ANP Vicente Guerrero, solicitó apoyo al CIP Ixtapa para realizar el desalojo de la palapa ubicada en dicho polígono; por lo que se acompañó al personal del área jurídica y se entregó el acuerdo reparatorio a la persona correspondiente.

En el CIP Nayarit, se realizó la entrega de constancias de venta a diversos inversionistas, mismas que emitió la Dirección de Comercialización.

En atención a la instrucción del área jurídica, personal del CIP Loreto acudió a la Fiscalía General de la República para rendir declaración, en relación con la denuncia de despojo de diversos lotes ubicados en dicho destino turístico.

Personal del CIP Cancún realizó visitas técnicas a los municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Othón P. Blanco, Solidaridad y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo; así como al Municipio de Chemax, en el estado de Yucatán para continuar con el seguimiento de proyectos comunitarios.

Por otra parte, se dio atención a los siguientes requerimientos:

- Cédula de notificación del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, respecto del expediente número 1004/2024.
- Citatorios derivados del auto judicial del 22 de noviembre de 2024, relativos al juicio de amparo 1075/2024-F-2.
- Oficio 92602/2024 relativo al juicio de amparo 153/2023-II.

En atención a las cartas de autorización emitidas por la Dirección de Comercialización para llevar a cabo la firma de escrituras, se realizó la formalización de las siguientes:

- 35 instrumentos en el CIP Bahías de Huatulco con las notarías 115, 65, 95, 76, 104 y 113 de Oaxaca.
- Dos instrumentos en el CIP Ixtapa con las notarías 1 y 2 de Guerrero.
- 27 instrumentos en los CIP Loreto y Los Cabos con diversas notarías del estado de Baja California Sur.

**d) Atender a los inversionistas que acudan a los CIP y PTI en posesión del FONATUR, proporcionando información sobre los esquemas y opciones de comercialización.**

En apoyo a la Dirección de Comercialización, se asistió a reuniones de trabajo para la atención de solicitudes de inversionistas interesados en adquirir lotes propiedad del FONATUR, como se detalla en la siguiente tabla:

Atención a inversionistas sobre comercialización de lotes en los CIP y PTI	
CIP o PTI	Actos
Bahías de Huatulco	6
Ixtapa	3
Loreto	14
Nayarit	2
<b>Total</b>	<b>25</b>



**e) Informar trimestralmente respecto de la situación que se tenga de la custodia y administración de los lotes o bienes inmuebles del FONATUR.**

Las acciones puntuales realizadas para la custodia y administración de los lotes o bienes inmuebles del FONATUR en el periodo de octubre a diciembre de 2024 fueron:

- Gestión de trámites de regularización ante diversas instancias locales y estatales, de los lotes propiedad del Fondo, en conjunto con la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial.
- Actualización en los pagos correspondientes a los bienes inmuebles del Fondo, tales como el aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre, el impuesto predial, servicio de energía eléctrica y servicio de agua potable.
- Inspecciones físicas en los lotes propiedad del FONATUR, con el fin de actualizar su estatus y detectar anomalías.
- Se brinda apoyo al INSUS en el CIP Bahías de Huatulco referente al tema de regularización de lotes.
- En el CIP Los Cabos se dio seguimiento a las gestiones necesarias para la instalación de infraestructura de comunicación en el polígono propiedad del Fondo, relacionada con la concesión DGZF-0477/13.
- En el CIP Loreto se realizaron diversas gestiones encaminadas al registro de lotes y planos respectivos; así como la obtención de certificados de libertad de gravamen y de uso de suelo.
- En el CIP Cancún se llevaron a cabo ante las autoridades municipales, las gestiones para el pago del impuesto predial de diversos lotes.

**f) Gestionar la contratación y ampliación de los servicios necesarios para la operación de los CIP y PTI, en posesión del FONATUR.**

Derivado de la renovación de contratación de servicios en el primer trimestre del año, de octubre a diciembre, se recibieron en tiempo y forma los servicios de seguridad, mantenimiento, limpieza y de apoyo operativo.

**g) Establecer relaciones con las autoridades a nivel estatal y municipal, así como organizaciones del sector privado que contribuyan a la consecución de los objetivos institucionales.**

Se llevaron a cabo las siguientes acciones con autoridades estatales, municipales y del sector privado, para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales:

**CIP Bahías de Huatulco**

Se presentó a la Comisión Nacional del Agua del Organismo Cuenca Pacífico Sur, documentación necesaria para dar seguimiento a la transferencia de operación del sistema de agua potable en este destino turístico.

Se participó vía conferencia, en la reunión a la que asistió personal del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO) y del INSUS para abordar temas relacionados con predios propiedad del FONATUR.

**CIP Ixtapa**

Se tuvo participación en la elaboración del *Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapa, Guerrero* y el *Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Proyecto Detonador Médanos del Corredor Turístico Ixtapa*.

Se asistió a la reunión de cabildo en el H. Ayuntamiento, para la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano 2024-2027.



### CIP Nayarit

En atención a la solicitud de la Subdirección de Mecanismos Financieros y Administración de Inversiones Patrimoniales de llevar a cabo el registro del Plan Maestro 2024, se asistió a la reunión del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas para tratar temas relacionados con la constancia de servicios de OROMAPAS.

## 2. Coordinar los procesos de donación y comodato de bienes inmuebles del FONATUR

### a) Atender y dar seguimiento hasta su conclusión a las solicitudes de donación y comodato presentadas ante el FONATUR.

En el cuarto trimestre de 2024, se recibieron cuatro solicitudes de donación por parte del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, relacionadas con cuatro inmuebles ubicados en el CIP Bahías de Huatulco, las cuales se encuentran en el proceso administrativo necesario para ser sometidas a consideración del Comité Técnico del FONATUR.

Asimismo, se recibieron cinco solicitudes de comodato, relacionadas con cinco inmuebles, de las cuales tres ya fueron aprobadas por el Comité Técnico del FONATUR y dos se encuentran en el proceso administrativo necesario para ser sometidas a consideración de dicho comité.

En la siguiente tabla se presenta el desglose de la información relacionada con dichas solicitudes:

Solicitudes de comodato presentadas al FONATUR			
Ubicación	Solicitudes de comodato	Inmuebles solicitados	Solicitantes
Ixtapa	1	1	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Bahías de Huatulco	2	2	Ángeles Verdes y Gobierno del Estado de Oaxaca
Cancún	2	2	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Secretaría Municipal de Turismo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez

### Indicadores y metas a alcanzar

Indicador 32. Porcentaje de solicitudes de donación atendidas con respecto a las recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes de donación atendidas / Solicitudes de donación recibidas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(17/17) *100 = <b>100</b>	(8/8) *100 = <b>100</b>	(6/6) *100 = <b>100</b>	(4/4) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>

Indicador 33. Porcentaje de solicitudes de comodato atendidas con respecto a las recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes de comodato atendidas / Solicitudes de comodato recibidas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(6/6) *100 = <b>100</b>	No aplica	No aplica	(5/5) *100 = <b>100</b>	(100+100)/2 = <b>100</b>



**b) Concretar contratos de donación o comodato de terrenos en estricto apego a la Política de Donación de Bienes Inmuebles y al Procedimiento de Donación de Bienes Inmuebles del FONATUR.**

En el cuarto trimestre 2024, se llevó a cabo la formalización de los siguientes procesos de donación y comodato a favor de tres donatarios distintos:

Donaciones formalizadas			
Ubicación	Número de Contratos/Escrituras	Inmuebles donados	Donatarios
Bahías de Huatulco	2	2	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco
Ixtapa	1	1	Banco del Bienestar
Chiapas	1	1	Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3 donatarios distintos</b>

**3. Brindar atención a los grupos sociales, comuneros e hijos de los comuneros y vecindados de Bahías de Huatulco**

**a) Atender las solicitudes de los grupos sociales que habitan en la Zona de Bajos de Huatulco.**

Durante el cuarto trimestre, se recibió una solicitud por parte de los habitantes de la Zona de Bajos de Huatulco, Oaxaca.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 34. Porcentaje de solicitudes atendidas de los grupos sociales que habitan en la Zona de Bajos de Huatulco				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes atendidas de los grupos sociales que habitan en la Zona de Bajos de Huatulco / Solicitudes recibidas de los grupos sociales que habitan en la Zona de Bajos de Huatulco) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(2/2) *100 = 100	(7/7) *100 = 100	(4/4) * 100 = 100	(1/1) *100 = 100	(100+100+100+100)/4 = 100

**b) Continuar con las acciones necesarias referentes a las solicitudes de escrituración por parte de los comuneros y sus hijos.**

Se recibió una solicitud relacionada con la formalización de indemnización a comuneros, hijos de comuneros y vecindados, la cual se atendió junto con las once solicitudes reportadas respectivamente en los trimestres anteriores.

De las doce solicitudes, cinco se encuentran concluidas; una pendiente de formalización en la Notaría 77 del estado de Oaxaca; una más en revisión por parte del área jurídica, con la finalidad de instruir al notario para su formalización; y finalmente cinco pendientes de formalizar.



### VIII. Obras de infraestructura y mantenimiento en los CIP y PTI

1. Registrar, controlar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios asignados al desarrollo de los CIP y PTI en posesión del FONATUR, así como del Tren Maya

a) Llevar a cabo el registro y actualización de la información correspondiente a los Programas y Proyectos de Inversión del FONATUR en la Cartera de Inversión de la SHCP.

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, no se tuvo presupuesto autorizado inicial para el FONATUR destinado a obra pública; por otra parte, la entidad realizó la suscripción de convenios con los gobiernos estatales donde se encuentran los CIP Loreto, Los Cabos, Ixtapa, Bahías de Huatulco, Cancún y el PTI Cozumel, a fin de transferir la operación del mantenimiento rutinario y de la infraestructura que conforma cada destino.

Una vez autorizada la adecuación líquida de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al FONATUR para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, se continuó con el ejercicio de los recursos para el capítulo 6000 "Inversión Pública", con los saldos a ejercer de los compromisos pactados por la Dirección de Desarrollo; así como para el capítulo 4000 referente a "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", relacionado con las ministraciones amparadas en los convenios suscritos.

Por otra parte, los movimientos realizados y autorizados por la SHCP durante el cuarto trimestre de 2024 para el presupuesto asignado al FONATUR correspondiente a obra pública fueron los siguientes:

- 5 solicitudes de adecuación externa.
- 10 solicitudes de movimiento de adecuación interna de calendario compensado.
- 19 solicitudes de movimiento de adecuación interna entre partidas presupuestarias.

Lo anterior, con el objetivo de otorgar la suficiencia presupuestaria adecuada a los Programas y Proyectos de Inversión 2021W3N0001, 2021W3N0003, 2021W3N0004, 2021W3N0005 y 2021W3N0006, en las partidas y programas pertinentes.

Cabe señalar que para el mes de noviembre y diciembre de 2024, los Programas y Proyectos de Inversión a cargo de la Dirección de Desarrollo (2021W3N0003, 2021W3N0004, 2021W3N0005 y 2021W3N0006), referentes al mantenimiento de infraestructura sufrieron modificación en la plataforma de Cartera de Inversión de la SHCP, la cual consistió en la actualización de la fuente de financiamiento para considerar recursos propios y gestionar los compromisos de pago de los servicios de obra pública pactados.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 35. Porcentaje de PPI registrados o actualizados en la Cartera de Inversión de la SHCP con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Proyectos y programas de inversión registrados o actualizados / Proyectos y programas de inversión programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(4/4)*100 = 100	No aplica	No aplica	(4/4)*100 = 100	(100+100)/2 = 100



**b) Dar seguimiento del ejercicio presupuestario de los recursos asignados al desarrollo de los CIP y PTI en posesión del FONATUR, así como del Tren Maya.**

En lo que corresponde a la ampliación líquida de recursos autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 525 millones 25 mil 144.22 pesos, más una adecuación de ampliación líquida en el segundo trimestre por 35 millones de pesos y una reducción de 87 millones 73 mil 286.83 pesos en el presupuesto al tercer trimestre de 2024, a septiembre de 2024 se realizaron pagos por 73 millones 231 mil 78.14 pesos, para trabajos de mantenimiento rutinario y de infraestructura.

Cabe señalar que, en el ejercicio del tercer trimestre, se realizó una reasignación presupuestaria por medidas de cierre de recursos por la cantidad de 171.8 millones de pesos del programa presupuestario K027 "Mantenimiento de Infraestructura" al Ramo 23 general ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del cual se dispusieron todos los recursos fiscales del capítulo 6000 Inversión Pública.

Derivado de lo anterior, para el cuarto trimestre del ejercicio 2024 se actualizaron los Programas y Proyectos de Inversión a cargo de la Dirección de Desarrollo contemplando la fuente financiamiento de Recursos Propios para proceder a su gestión de pago para los compromisos destinados al programa presupuestario K027 y Ministraciones.

Asimismo, derivado de la suscripción de convenios de transferencia de recursos referentes al capítulo 4000, finalmente para el cuarto trimestre del ejercicio 2024, se traspasaron al estado de Quintana Roo 153 millones 495 mil 256.32 pesos; al estado de Oaxaca 142 millones 737 mil 598.21 pesos; al estado de Baja California Sur 110 millones 540 mil 382.73 pesos; y al estado de Guerrero 68 millones 861 mil 092.50 pesos, tanto con fuente de financiamiento de recursos fiscales como propios, lo que representa el 100% del presupuesto.

Cumplimiento del ejercicio presupuestario al cuarto trimestre de 2024 - Capítulo 4000 (Cifras en pesos)				
Convenio de Transferencia	Original	Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	Cumplimiento
Quintana Roo	0.00	153,495,256.32	0.00	153,495,256.32
Oaxaca	0.00	107,831,765.19	34,905,833.02	142,737,598.21
Baja California Sur	0.00	84,393,237.24	26,147,145.49	110,540,382.73
Guerrero	0.00	54,000,520.50	14,860,571.98	68,861,092.48
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>399,720,779.25</b>	<b>75,913,550.49</b>	<b>475,634,329.74</b>

Para los trabajos de mantenimiento rutinario y de infraestructura se ejercieron 173 millones 507 mil 827.25 pesos; por lo que, considerando los 475 millones 634 mil 329.74 a pago de ministraciones, se tuvo un monto ejercido total de 649 millones 142 mil 156.99 pesos, contemplando la fuente de financiamiento de recursos fiscales y propios.

Cumplimiento del ejercicio presupuestario al cuarto trimestre de 2024 - Capítulo 4000 Y 6000 (Cifras en pesos)			
Concepto	Ejercido total fiscales	Ejercido total propios	Total
Ejercido Ministraciones	399,720,779.25	75,913,550.49	475,634,329.74
Ejercido capítulo 6000	72,938,363.32	100,569,463.93	173,507,827.25
<b>Total</b>	<b>472,659,142.57</b>	<b>176,483,014.42</b>	<b>649,142,156.99</b>



Con relación a las obras para la construcción del Tren Maya, durante enero a diciembre de 2024, se ejercieron 109 mil 300 millones 695 mil 583.10 pesos, lo que representa el 99.93% del presupuesto programado modificado de 109 mil 378 millones 341 mil 959.64 pesos.

Cumplimiento del ejercicio presupuestario (Cifras en pesos)					
Concepto	Presupuesto anual 2024		Presupuesto al cuarto trimestre de 2024		Cumplimiento
	Original	Modificado	Programado Modificado	Ejercido más Devengado con anticipos	
Obras Tren Maya	0.00	109,378,341,959.64	109,378,341,959.64	109,300,695,583.10	99.93%
Estudios de preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>109,378,341,959.64</b>	<b>109,378,341,959.64</b>	<b>109,300,695,583.10</b>	<b>99.93%</b>

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, el ejercicio presupuestario del monto total modificado para los programas K027 y K041 referente al capítulo 6000 "Inversión Pública", presentó un nivel de cumplimiento del 99.93%.

Cumplimiento del ejercicio presupuestario al cuarto trimestre de 2024 - Capítulo 6000 (Cifras en pesos)						
Concepto	Original	Programado Modificado fiscales	Programado Modificado Propios	Programado Modificado total	Ejercido más Devengado con anticipos	Cumplimiento
Cancún	0.00	14,591,291.94	5,109,137.57	19,700,429.51	19,700,429.51	100%
Ixtapa	0.00	19,405,919.98	26,139,005.75	45,544,925.73	45,544,925.73	100%
Los Cabos	0.00	6,253,057.73	6,194,796.18	12,447,853.91	12,447,853.91	100%
Loreto	0.00	1,555,973.82	5,386,905.75	6,942,879.57	6,942,879.57	100%
Bahías de Huatulco	0.00	29,806,956.29	16,540,869.84	46,347,826.13	46,347,826.13	100%
Nayarit	0.00	687,594.34	37,467,391.38	38,154,985.72	38,154,985.72	100%
Marina Cozumel	0.00	0.00	672,140.32	672,140.32	672,140.32	100%
Playa Espiritu	0.00	930,284.04	3,059,217.14	3,989,501.18	3,989,501.18	100%
Tren Maya	0.00	109,378,341,959.64	0.00	109,378,341,959.64	109,300,695,583.10	99.93%
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>109,451,573,037.78</b>	<b>100,569,463.93</b>	<b>109,552,142,501.71</b>	<b>109,474,496,125.17</b>	<b>99.93%</b>

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 36. Porcentaje de recursos presupuestarios asignados al desarrollo de los CIP y PTI ejercidos con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Recursos presupuestarios ejercidos / Recursos presupuestarios programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(85,650,335.50 / 525,025,144.42) *100 = <b>16.31</b>	(381,537,056.66 / 560,025,144.22) *100 = <b>68.13</b>	(472,951,857.39 / 472,951,857.39) *100 = <b>100</b>	(649,142,156.99 / 649,142,156.99) *100 = <b>100</b>	(16.31+68.13+100+100)/4 = <b>71.11</b>
<b>Observaciones:</b> Para el cálculo de este indicador, se consideraron como recursos ejercidos los correspondientes a pagos para trabajos de mantenimiento y conservación y aquellos transferidos a los gobiernos de los estados donde se ubican los CIP y PTI, tanto de recursos propios como fiscales. Asimismo, es de precisar que, el presupuesto programado es variable trimestre con trimestre debido a las modificaciones al presupuesto realizadas por la entidad y autorizadas por la SHCP, por lo que el porcentaje de cumplimiento no es acumulable.				



## 2. Realizar trabajos de mantenimiento y conservación en los CIP y PTI en posesión del FONATUR

- a) **Formalizar y dar seguimiento al cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento de los CIP y PTI, en posesión del FONATUR, así como las contrataciones para su ejecución y supervisión externa.**

Derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios en los CIP y PTI a los gobiernos estatales, se determinó no formalizar un programa de conservación y mantenimiento para el ejercicio 2024. No obstante, se formalizó un contrato de obra pública en el tercer trimestre del año para el CIP Nayarit, por lo que durante el cuarto trimestre de 2024, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en dicho destino.

### Indicadores y metas a alcanzar

Indicador 37. Porcentaje de programas anuales de conservación y mantenimiento formalizados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Programas anuales formalizados / Programas anuales programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones:				
Derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios en los CIP y PTI a los gobiernos estatales en los que se ubican, se determinó no formalizar un programa de conservación y mantenimiento para el ejercicio 2024 en estos destinos turísticos.				

Indicador 38. Porcentaje de contratos de obra pública formalizados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Contratos de obra pública formalizados / Contratos de obra pública programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	(1/1) *100 = 100	No aplica	(100)/1 = <b>100</b>
Observaciones:				
Derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios en los CIP y PTI a los gobiernos estatales, únicamente se formalizó un contrato de obra pública en el tercer trimestre del año para el CIP Nayarit.				

Indicador 39. Porcentaje de contratos de supervisión externa formalizados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Contratos de supervisión externa formalizados / Contratos de supervisión externa programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	(1/1) *100 = 100	No aplica	(100)/1 = 100
Observaciones:				
Derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios en los CIP y PTI a los gobiernos estatales, únicamente se formalizó un contrato de supervisión externa pública en el tercer trimestre del año para el CIP Nayarit.				



**b) Ejecutar acciones de mantenimiento rutinario y mayor en beneficio de la infraestructura turística de los CIP y PTI, en posesión del FONATUR.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, se ejecutaron acciones de mantenimiento en beneficio de la infraestructura turística del CIP Nayarit, las cuales consistieron en la conservación de áreas verdes, vialidades, banquetas, guarniciones; así como la limpieza de áreas públicas y recolección de basura.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 40. Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas en los CIP y PTI con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones de mantenimiento realizadas / Acciones de mantenimiento programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(6/6) *100 = 100	(6/6) *100 = 100	(6/6) *100 = 100	(6/6) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>
<b>Observaciones:</b> Se ejecutaron acciones consistentes en la conservación de áreas verdes, vialidades, banquetas, guarniciones; así como la limpieza de áreas públicas y recolección de basura.				



## IX. Actividades administrativas y operativas

### 1. Administrar los recursos financieros de manera responsable y eficaz para coadyuvar al desarrollo de los proyectos del FONATUR

A diciembre de 2024, se estimó obtener ingresos por 116 mil 555.6 millones de pesos y se obtuvieron 116 mil 784.8 millones de pesos, equivalentes al 100.2% del presupuesto programado. Por otra parte, se contempló erogar 116 mil 360 millones de pesos y se ejercieron 117 mil 67.4 millones de pesos, que representan el 100.6% del presupuesto programado; con ello, se obtuvo una disponibilidad final de 116 mil 360 millones de pesos, como se detalla a continuación:

Flujo de efectivo institucional a diciembre de 2024 (Cifras en millones de pesos con un decimal)						
Ingresos	Presupuesto 2024			Variación al periodo		Variación anual
	Modificado anual (a)	Modificado a diciembre (b)	Recaudado a diciembre (c)	Absoluta (c-b)	Relativa % (c/b)	Relativa (c/a)
<b>Disponibilidad inicial</b>	1,267.2	1,267.2	1,267.2	0.0	100.0	100.0
Apoyos fiscales del gobierno federal	115,713.9	115,713.9	115,722.6	8.7	100.0	100.0
Venta de bienes	678.4	678.4	643.3	-35.1	94.8	94.8
Venta de servicios	159.6	159.6	249.1	89.5	156.1	156.1
Ingresos diversos	3.7	3.7	169.8	166.1	4,589.2	4,589.2
<b>Total de ingresos</b>	<b>116,555.6</b>	<b>116,555.6</b>	<b>116,784.8</b>	<b>229.2</b>	<b>100.2</b>	<b>100.2</b>
Endeudamiento o desendeudamiento neto	0.0	0.0	0.0	0.0		
Ingresos netos	116,555.6	116,555.6	116,784.8	229.2	100.2	100.2
<b>Total de recursos</b>	<b>117,822.8</b>	<b>117,822.8</b>	<b>118,052.0</b>	<b>229.2</b>	<b>100.2</b>	<b>100.2</b>

Egresos	Presupuesto 2024			Variación al periodo		Variación anual
	Modificado anual (a)	Modificado a diciembre (b)	Ejercido a diciembre (c)	Absoluta (c-b)	Relativa % (c/b)	Relativa (c/a)
<b>Total de recursos disponible</b>	117,822.8	117,822.8	118,052.0	229.2	100.2	100.2
Servicios personales	286.5	286.5	286.2	-0.3	99.9	99.9
De operación	892.2	892.1	958.1	66.0	107.4	107.4
Otras erogaciones	152.6	152.7	153.2	0.5	100.3	100.4
<b>Total gasto corriente</b>	<b>1,331.3</b>	<b>1,331.3</b>	<b>1,397.5</b>	<b>66.2</b>	<b>105.0</b>	<b>105.0</b>
Bienes muebles e inmuebles	3,505.2	3,505.2	3,365.1	-140.1	96.0	96.0
Obra pública	111,523.5	111,523.5	111,870.1	346.6	100.3	100.3
Operaciones ajenas (Neto)	0.0	0.0	434.7	434.7		
<b>Total de egresos</b>	<b>116,360.0</b>	<b>116,360.0</b>	<b>117,067.4</b>	<b>707.4</b>	<b>100.6</b>	<b>100.6</b>
<b>Disponibilidad final</b>	<b>1,462.8</b>	<b>1,462.8</b>	<b>984.6</b>	<b>-478.2</b>	<b>67.3</b>	<b>67.3</b>

Para la presentación de este informe, se tomó en consideración el presupuesto modificado registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades con el folio MAPE 2024-21-W3N-10.



Asimismo, se informa que se encontraron pendientes de regularizar en el MAPE las siguientes adecuaciones autorizadas en el MAP:

- Reducción por 2.6 millones de pesos transferidos a la Secretaría de Marina para que esta implemente las acciones necesarias para la adquisición de material especializado con el objetivo de continuar con los trabajos de remoción de embarcaciones hundidas, varadas o encalladas en la Bahía de Acapulco, Guerrero.
- Ampliación líquida por 108.3 millones de pesos, para atender los pagos referentes a la obra de infraestructura que se lleva a cabo a lo largo de los siete tramos que comprenden el Tren Maya.
- Ampliación financiada con recursos propios de 75.9 millones de pesos con el fin de realizar las aportaciones derivadas de los convenios específicos de coordinación en materia de reasignación de recursos celebrados entre el FONATUR y los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca.

Así como diversas adecuaciones presupuestarias compensadas y de calendario autorizadas para dar suficiencia presupuestal a las actividades prioritarias de la entidad.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 41. Porcentaje del ejercicio presupuestario				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Presupuesto ejercido / Presupuesto programado a ejercer) *100		(Presupuesto ejercido en el año / Presupuesto programado a ejercer en el año) *100
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(22,455.4/753.6) *100 = 2,979.8$	$(111,367.8 /1,068.0) *100 = 10,427.7$	$(115,939.2/123,327.4) *100 = 94$	$(117,067.4/116,360.0) *100 = 100.6$	$(117,067.4/116,360.0) *100 = 100.6$
Observaciones:				
Este indicador se mide de manera acumulada. Las cifras se presenten en millones de pesos. La variación corresponde principalmente a las adecuaciones presupuestarias autorizadas que se encuentran pendientes de regularizar el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades.				

#### a) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de recursos fiscales.

Los ingresos obtenidos por concepto de recursos fiscales a diciembre de 2024 fueron de 115 mil 722.6 millones de pesos, equivalentes al 100% de los ingresos programados.

Recursos fiscales (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Servicios personales	66.7	64.4	65.7	89.4	286.2
Gasto de operación	207.8	81.9	28.3	7.2	325.2
Aportación Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad	14.5	14.5	14.5	0	43.5
Laudos	3.3	6.2	1.5	3.9	14.9
Obra Pública	19,942.6	88,326.0	3,047.5	371.6	111,687.7
Adquisiciones	1,755.3	435.0	1,057.3	117.5	3,365.1
<b>Total</b>	<b>21,990.2</b>	<b>88,928.0</b>	<b>4,214.8</b>	<b>589.6</b>	<b>115,722.6</b>



**b) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones propias del FONATUR.**

**Venta de bienes**

Por la venta de bienes se obtuvo un ingreso de 643.3 millones de pesos, lo que equivale al 94.8% de los ingresos previstos para este rubro por 678.4 millones de pesos.

Los ingresos reportados en este rubro se obtuvieron principalmente por la venta de terrenos en el CIP Cancún bajo el esquema de sorteos, la venta de terrenos de contado en los CIP Loreto, Los Cabos, Ixtapa y Bahías de Huatulco, como resultado de la actualización de los procedimientos de comercialización, así como por la venta de inversiones.

No obstante, no se alcanzaron los ingresos esperados, a pesar de que se dio un seguimiento puntual a los inversionistas interesados, incentivos de descuentos por pronto pago que permitieron un incremento de cartas postura de venta directa recibidas, sin embargo estas no fueron concretadas dentro del ejercicio 2024.

**Venta de servicios**

Al cuarto trimestre de 2024, se obtuvieron por prestación de servicios 249.1 millones de pesos, lo que representa el 156.1% de los ingresos previstos por 159.6 millones de pesos. En la variación influye principalmente la recuperación de los ingresos por la prestación de servicios del Hotel Quinta Real, los obtenidos por el Campo de Golf Litibú, así como los ingresos del contrato de prestación de servicios, por cuotas de mantenimiento y por cesión de derechos, no previstos en la proyección de ingresos.

Recursos por prestación de servicios (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Hotel Camino Real Oaxaca	55.1	52.6	41.5	62.9	212.1
Campo de Golf Litibú	2.1	1.5	0.9	0.6	5.1
Campo de Golf Huatulco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Diversos arrendamientos	2.3	0.7	0.4	0.2	3.6
Contrato de prestación de servicios con las empresas filiales	2.5	0.0	4.0	2.0	8.5
Cuotas de mantenimiento	2.4	2.1	2.9	5.5	12.9
Sleeps y Green fees del fideicomiso 192	1.8	1.6	1.1	1.5	6.0
Cesión de derechos	0.0	0.0	0.9	0.0	0.9
<b>Total</b>	<b>66.2</b>	<b>58.5</b>	<b>51.7</b>	<b>72.7</b>	<b>249.1</b>

**c) Obtener los ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones diversas.**

Al cierre del ejercicio, se obtuvieron ingresos inherentes al presupuesto del año en curso provenientes de operaciones diversas por 169.8 millones de pesos, que representan el 4,589.2% de los ingresos previstos por 3.7 millones de pesos.

La variación corresponde principalmente a los ingresos derivados de productos financieros, ingresos por recuperación de gastos compartidos, el cobro de penalizaciones, de dividendos y de ingresos diversos, operaciones no previstas en la proyección de ingresos.



Recursos por operaciones diversas (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Intereses bancarios	32.9	36.8	37.5	31.0	138.2
Otros productos y recuperaciones:	2.3	2.9	5.4	21.0	31.6
Cobro de Penalizaciones	0.7	0.2	0.2	0.4	1.5
Recuperación de gastos compartidos	1.5	2.6	5.2	3.3	12.6
Venta de cocos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Módulos sanitarios	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2
Dividendos	0.0	0.0	0.0	17.0	17.0
Ingresos diversos	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3
<b>Total</b>	<b>35.2</b>	<b>39.7</b>	<b>42.9</b>	<b>52.0</b>	<b>169.8</b>

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 42. Porcentaje de recursos propios obtenidos				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Recursos propios obtenidos / Recursos propios programados) *100		(Recursos propios obtenidos en el año / Recursos propios programados en el año) *100
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(582.5/152.7) *100 = 381.5	(691.2/349.2) *100=197.9	(848/660.5) *100 = <b>128.4</b>	(1,062.2/841.7) *100 = <b>126.2</b>	(1,062.2/841.7) *100 = <b>126.2</b>
<b>Observaciones:</b> Este indicador se mide de manera acumulada. Las cifras se presentan en millones de pesos. En el avance reportado influye principalmente la recuperación de los ingresos por la prestación de los servicios del Hotel Quinta Real y los ingresos obtenidos por intereses, la recuperación de gastos compartidos, el cobro de penalizaciones y de dividendos no previstos originalmente.				

#### d) Ejercer el presupuesto del año en curso.

##### Gasto corriente

Se ejercieron mil 397.5 millones de pesos, que representan el 105% del presupuesto programado al periodo por mil 331.3 millones de pesos, con el detalle que se presenta a continuación:

- Servicios personales.

Se ejercieron 286.2 millones de pesos, que representan el 99.9% del presupuesto programado a diciembre por 286.5 millones de pesos.

Los recursos pendientes de ejercer corresponden a economías, que se reintegrarán al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas conforme a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio 2024.

- Gasto de Operación.

Se ejercieron 958.1 millones de pesos, que representan el 107.4% del presupuesto programado a diciembre por 892.1 millones de pesos.

El comportamiento en el ejercicio del gasto se origina principalmente por los recursos autorizados para cubrir el gasto realizado por el Hotel Quinta Real asociado a la venta de alimentos y prestación de servicios, el pago de los



servicios de apoyo técnico operativo, el arrendamiento de equipo de cómputo, periféricos y de seguridad *Firewall* y *Nac*, el licenciamiento *Microsoft* y los servicios de vigilancia.

Lo anterior debido a las adecuaciones presupuestarias autorizadas que se encuentran pendientes de regularizar el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Gastos de operación (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Financiado con recursos fiscales	207.8	81.9	28.3	7.2	325.2
Financiado con recursos propios	62.5	65.8	201.4	303.2	632.9
<b>Total</b>	<b>270.3</b>	<b>147.7</b>	<b>229.7</b>	<b>310.4</b>	<b>958.1</b>

- Otras erogaciones.

Se erogaron 153.2 millones de pesos, que representa el 100.3% del presupuesto programado a diciembre por 152.7 millones de pesos.

El comportamiento en el ejercicio del gasto se origina principalmente por recursos autorizados para cubrir pago de finiquitos, liquidaciones y multas conforme a resoluciones jurídicas recibidas, así como los pagos por defunción.

Lo anterior, debido a las adecuaciones presupuestarias autorizadas que se encuentran pendientes de regularizar el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Otras erogaciones (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad	14.5	14.5	14.5	31.4	74.9
Laudos	24.8	6.8	15.5	27.2	74.3
Pagos de defunción	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Multas	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0
Seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR	0.4	2.5	0.0	0.0	2.9
<b>Total</b>	<b>39.7</b>	<b>24.8</b>	<b>30.0</b>	<b>58.7</b>	<b>153.2</b>

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 43. Porcentaje del ejercicio del presupuesto de gasto corriente				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Presupuesto de gasto corriente ejercido / Presupuesto de gasto corriente programado a ejercer) *100		(Presupuesto de gasto corriente ejercido en el año / Presupuesto de gasto corriente programado a ejercer en el año) *100
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(376.7/7753.6) *100 = 50	(613.6/1,068.00) *100 = 57.5	(939.0 /1,198.6) *100 = <b>78.3</b>	(1,397.5 /1,331.3) *100 = <b>105</b>	(1,397.5 /1,331.3) *100 = <b>105</b>
<b>Observaciones:</b> Este indicador se mide de manera acumulada. Las cifras se presenten en millones de pesos. La variación corresponde principalmente a las adecuaciones presupuestarias autorizadas para cubrir diversos rubos de gasto y que se encuentran pendientes de regularizar el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades.				



### Bienes muebles e inmuebles

Se ejercieron 3 mil 365.1 millones de pesos, equivalentes al 96% del presupuesto programado a diciembre.

Los recursos pendientes de ejercer corresponden a los previstos para el pago de liberación de derecho de vía en los diversos tramos que conforman el Tren Maya, los cuáles se prevén ejercer bajo el esquema de ADEFAS.

Adquisiciones Tren Maya (Cifras en millones de pesos)				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
1,755.3	435.0	1,057.3	117.5	3,365.1

### Obra pública

Se ejercieron 111 mil 870.1 millones de pesos, que representan el 100.3% del presupuesto programado a diciembre por 111 mil 523.5 millones de pesos.

El comportamiento del gasto obedece a los recursos autorizados para cubrir diversos servicios especializados y compromisos relacionados con la supervisión y el desarrollo de obra del Tren Maya.

Así como las acciones de mantenimiento y obras de rehabilitación en los CIP y PTI, y para cubrir los compromisos derivados de los convenios específicos de coordinación en materia de reasignación de recursos celebrados entre el FONATUR y los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca.

Lo anterior, debido a las adecuaciones presupuestarias autorizadas que se encuentran pendientes de regularizar el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

Los recursos erogados se canalizaron al mantenimiento de los CIP y PTI, así como al desarrollo del Tren Maya de la siguiente forma:

Mantenimiento de los CIP y PTI (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
CIP Nayarit	0.0	0.7	0.0	41.4	42.1
CIP Playa Espiritu	0.0	0.7	0.2	3.1	4.0
CIP Cancún	13.1	0.0	1.5	5.1	19.7
CIP Cozumel	0.0	0.0	0.0	0.7	0.7
CIP Los Cabos	3.2	0.4	2.6	6.2	12.4
CIP Loreto	0.0	0.7	0.9	6.0	7.6
CIP Bahías de Huatulco	25.4	1.3	3.1	16.9	46.7
CIP Ixtapa	5.0	3.3	11.1	26.9	46.3
<b>Total</b>	<b>46.7</b>	<b>7.1</b>	<b>19.4</b>	<b>106.3</b>	<b>179.5</b>



Subsidios a gobiernos estatales de CIP y PTI (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
CIP Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIP Playa Espíritu	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIP Cancún	38.9	77.9	36.7	0.0	153.5
PTI Cozumel	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIP Los Cabos	0.0	84.4	0.0	26.1	110.5
CIP Loreto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIP Bahías de Huatulco	0.0	71.9	35.9	34.9	142.7
CIP Ixtapa	0.0	54.0	0.0	14.9	68.9
<b>Total</b>	<b>38.9</b>	<b>288.2</b>	<b>72.6</b>	<b>75.9</b>	<b>475.6</b>

Obra pública Tren Maya (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Tren Maya	19,588.5	87,344.2	2,196.6	171.4	109,300.7
Subsidios a entidades y municipios Tren Maya	0.0	0.0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19,588.5</b>	<b>87,344.2</b>	<b>2,196.6</b>	<b>171.4</b>	<b>109,300.7</b>

Servicios Tren Maya (Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Acumulado
Tren Maya	268.5	686.5	758.9	200.4	1,914.3
<b>Total</b>	<b>268.5</b>	<b>686.5</b>	<b>758.9</b>	<b>200.4</b>	<b>1,914.3</b>

### Intereses, comisiones y gastos

Durante el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, no se presentó la erogación de recursos de intereses, comisiones y gastos.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 44. Porcentaje del presupuesto de inversión física ejercido				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Presupuesto de inversión física ejercido / Presupuesto de inversión física programado a ejercer) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	$(114,563.7/122,128.8) * 100 = 93.8$	$(115,235.2/115,028.7) * 100 = 100.2$	$(115,235.2/115,028.7) * 100 = 100.2$
Observaciones: Este indicador se mide de manera acumulada. Las cifras se presentan en millones de pesos. El comportamiento en el ejercicio del gasto se debe principalmente a las adecuaciones presupuestarias autorizadas para cubrir compromisos relacionados con el desarrollo del Tren Maya; así como para el mantenimiento y obras de rehabilitación de infraestructura, instalaciones y equipamiento turístico de los CIP y PTI y los compromisos derivados de los convenios específicos de coordinación en materia de reasignación de recursos celebrados entre el FONATUR y los gobiernos de los estados de Baja California Sur, Guerrero y Oaxaca, que están pendientes de regularizar el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades.				



### Operaciones ajenas (neto)

El importe registrado por concepto de operaciones ajenas de 434.7 millones de pesos corresponde a retención de impuestos, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuotas sindicales, seguro colectivo, fondo de ahorro aportación personal, pensión alimenticia, manejo de recursos fiscales, otros descuentos al personal, así como a diversas operaciones en tránsito.

### Presupuesto sujeto a medidas de austeridad

Del presupuesto programado a las partidas de austeridad contenidas en los artículos 10, 12, 14, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se ejercieron al 31 de diciembre de 2024, 461 millones de pesos, que representan el 93.6% del presupuesto modificado anual por 492.5 millones de pesos.

En el avance reportado influye la disminución del gasto en rubros como el arrendamiento de mobiliario, de edificios y locales, de equipos de red LAN y WLAN y de vehículos; la adquisición de tóner y consumibles para equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos; combustibles, mantenimiento de mobiliario y bienes informáticos; viáticos y pasajes; diversos servicios especializados para el desarrollo del Tren Maya; el servicio de promoción y publicidad; así como la impresión de material informativo.

Se presenta el avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios (anexo 1) y los avances de los indicadores presupuestarios con el detalle correspondiente (anexo 2).

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 45. Porcentaje del presupuesto sujeto a medidas de austeridad ejercido				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Presupuesto sujeto a medidas de austeridad ejercido / Presupuesto sujeto a medidas de austeridad programado a ejercer) *100		(Presupuesto sujeto a medidas de austeridad ejercido en el año / Presupuesto sujeto a medidas de austeridad programado a ejercer en el año) *100
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(83.2/556.2) * 100 = 14.96$	$(180.4/556.2) * 100 = 32.43$	$(340.4/521.7) * 100 = 65.3$	$(461/492.5) * 100 = 93.6$	$(461/492.5) * 100 = 93.6$
Observaciones:				
Este indicador se mide de manera acumulada. Las cifras se presentan en millones de pesos. En el avance reportado influye la disminución del gasto en rubros como el arrendamiento de mobiliario, de edificios y locales, de equipos de red LAN y WLAN y de vehículos; la adquisición de tóner y consumibles para equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos; combustibles, mantenimiento de mobiliario y bienes informáticos; viáticos y pasajes; diversos servicios especializados para el desarrollo del Tren Maya, el servicio de promoción y publicidad, así como la impresión de material informativo.				

### e) Coordinar las actividades para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio.

Se integró el “Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión”, que consistió en la presentación a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión del Portal de Aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del programa de ejecución de los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión que se encuentran en proceso de realización con calendario fiscal de 2024, y de la elaboración del “Documento de Planeación 2025-2027”, respecto a los proyectos susceptibles de realizar en 2025, el cual fue enviado a la SECTUR para que dicha dependencia lo remitiera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Lo anterior, en atención a los artículos 34, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 44 de su Reglamento y los Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión, del 16 de enero de 2015.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la LFPRH, la SHCP presentó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Con base en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 emitido por la SHCP, se integró el anteproyecto de presupuesto y se registró en el módulo Proceso Integral de Programación y Presupuesto del Portal de Aplicaciones de la SHCP.

Para la integración del anteproyecto de presupuesto del FONATUR se consideró la propuesta de egresos y estimación de ingresos de las áreas adscritas al Fondo, que se incluyó en el proyecto de presupuesto que fue presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 15 de noviembre a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, con lo que se tiene un avance del 100% en esta actividad.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 46. Porcentaje de avance en la integración del presupuesto de egresos				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones correspondientes a la integración del presupuesto de egresos realizadas / Acciones correspondientes a la integración del presupuesto de egresos programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(30/30) * 100 = 100$	No aplica	No aplica	$(60/60) * 100 = 100$	$(100+100)/2 = 100$

#### f) Gestionar la vigencia y la suficiencia presupuestal de los programas y proyectos de inversión requeridos.

Se actualizó la información registrada en el Módulo de Sistema de Cartera de Inversión del Portal de Aplicaciones de la SHCP, y se gestionó la solicitud de modificación de algunos programas y proyectos de inversión.

Asimismo, se continuó reportando el seguimiento mensual del avance físico y financiero de los Programas y Proyectos de Inversión a cargo del FONATUR (anexo 3).

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 47. Porcentaje de registro actualización y seguimiento de los programas y proyectos de inversión				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Registro o modificación de PPI en cartera de inversión + seguimiento mensual del avance físico y financiero de PPI realizados / Registro o modificación de PPI en cartera de inversión requeridos + seguimiento mensual del avance físico y financiero de PPI solicitados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(50+50)/(50+50) = 100$	$(50+50)/(50+50) = 100$	$(50+50)/(50+50) = 100$	$(50+50)/(50+50) = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$
<b>Observaciones:</b>				
Al cierre de diciembre se dio seguimiento a 30 programas o proyectos de inversión con registro vigente en la Cartera de Inversión.				



**g) Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el FONATUR.**

Se informó a la SHCP el desglose y avance de la situación que guardan los fideicomisos públicos coordinados por el FONATUR, lo cual se describe en el anexo 4.

**h) Emitir los estados financieros con el análisis de las principales variaciones y obtener dictamen de los auditores externos independientes sin opinión negativa.**

El 13 de marzo de 2024, se obtuvo el dictamen a los estados financieros por los auditores externos Prieto, Ruiz de Velasco, S.C., con corte al 31 de diciembre de 2023. A continuación, se presentan las variaciones del estado de situación financiera del FONATUR con cifras definitivas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en millones de pesos:

Activo	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,017.3	1,662.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,145.3	9,012.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,024.8	21,055.5
Inventarios	2,127.3	8,289.9
Almacenes	3.1	2.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(644.8)	(576.5)
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,673.0</b>	<b>39,446.8</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,136.8	9,098.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	44.4	361.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,586.0	318,178.0
Bienes Muebles	1,037.5	10,808.0
Activos Intangibles	412.8	444.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(2,854.2)	(3,787.1)
Activos Diferidos	24.9	53.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(5.3)	(5.7)
Otros Activos no Circulantes	16.7	16.6
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>8,399.6</b>	<b>335,167.1</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>16,072.6</b>	<b>374,613.9</b>



Pasivo	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39.7	35.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,205.2	7,234.5
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1.0	1.0
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,245.9</b>	<b>7,270.7</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	119.1	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	535.7	548.1
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>654.8</b>	<b>548.1</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,900.7</b>	<b>7,818.8</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	35,368.9	365,374.3
Donaciones de Capital	(22,406.0)	(8,430.3)
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	(183.6)	18,535.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,254.0)	(19,789.9)
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,646.6	11,105.1
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Resultado por Posición Monetaria</b>	-	-
<b>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</b>	-	-
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>14,171.9</b>	<b>366,795.1</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>16,072.6</b>	<b>374,613.9</b>



## Estado de resultados

Asimismo, se desglosa a continuación el estado de resultados del FONATUR con cifras definitivas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 expresados en millones de pesos, así como sus notas, a fin de ampliar y dar significado a los datos contenidos en los reportes.

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Ingresos Propios Netos</b>	<b>891.1</b>	<b>466.8</b>
Venta de terrenos	444.7	241.8
Venta de inversiones	9.1	-
Ingresos por sorteo de terrenos	197.5	-
Prestación de Servicios	192.0	185.8
Otros Ingresos por recuperación de gastos	47.8	39.2
<b>Costo de Ventas/Comercialización</b>	<b>103.0</b>	<b>78.1</b>
Costo por venta de terrenos	46.7	27.0
Costo por sorteos de terrenos	0.9	-
Costo de venta por prestación de servicios	53.4	51.1
Costo por venta de inversiones	2.0	-
<b>Resultado Bruto</b>	<b>788.1</b>	<b>388.7</b>
<b>Ingresos Diversos (Presupuestarios)</b>	<b>145.0</b>	<b>128.6</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	145.0	128.6
<b>Gastos de Operación (Presupuestarios)</b>	<b>1,761.6</b>	<b>1,220.9</b>
Servicios Personales	285.5	278.1
Materiales y Suministros	29.9	27.2
Servicios Generales	892.8	846.9
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	475.6	-
Pensiones y Jubilaciones	2.9	3.1
Aportaciones a fideicomisos	74.9	65.6
<b>Resultado de Operación</b>	<b>(828.5)</b>	<b>(703.6)</b>
<b>Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>708.5</b>	<b>1,037.9</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	669.8	798.4
Aportaciones para Obra Pública no Capitalizable	38.7	239.5
<b>Resultado después de aplicar los Subsidios y Transferencias Corrientes</b>	<b>(120.0)</b>	<b>334.3</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento RIF</b>	<b>(0.1)</b>	<b>-</b>
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	78.0	72.7
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes	(78.1)	(72.7)
<b>Otros Ingresos o Productos Virtuales</b>	<b>89.0</b>	<b>18,961.8</b>
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u obs.	14.8	-
Utilidad en Venta de Activos	-	1.4
Utilidad por Participación Patrimonial	74.2	-



Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	18,960.4
<b>Otros Gastos Virtuales</b>	<b>62.1</b>	<b>519.6</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	54.1	190.2
Pérdidas por Participación Patrimonial	-	329.4
Otros Gastos Varios	8.0	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>90.4</b>	<b>240.6</b>
Inversión Públicas no Capitalizable	90.4	240.6
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>(183.6)</b>	<b>18,535.9</b>

### Notas a los estados financieros

A continuación, se presentan las principales variaciones a los estados financieros con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2024.

El activo total disminuyó de manera general en 358 mil 541.3 millones de pesos, teniendo como principales variaciones las siguientes:

- El efectivo y equivalentes disminuyeron en 645.5 millones de pesos, en los bancos hubo una disminución de 749.6 millones de pesos, debido principalmente al pago a ICA Constructora S.A. de C.V. por 243.5 millones de pesos relativo al contrato TM-TRAMO4/20-OI-04; cuatro reintegros a la Tesorería de la Federación por la cancelación de 67 cheques para la liberación de derecho de vía del Tren Maya por un importe de 9.8 millones de pesos; devolución de recursos no utilizados provenientes del FONADIN por 201 millones de pesos; cobro de cheques correspondientes al derecho de vía del Tren Maya; recursos devueltos por cancelación de trece operaciones de venta de terrenos; y por el pago de impuestos de 8.1 millones de pesos. Por su parte, las inversiones temporales aumentaron en 104.1 millones de pesos debido a pagos recibidos por concepto de ingresos por venta y sorteos de terrenos del FONATUR.
- Los gastos por comprobar a empleados disminuyeron en mil 153.1 millones de pesos, principalmente por la comprobación de los pagos realizados con motivo de las acciones para la liberación del derecho de vía para el Tren Maya, reconocidos en este rubro debido a los diversos trámites requeridos para la obtención de este, asimismo por una garantía en juicio de amparo en materia civil.
- Los recursos destinados para el gasto directo disminuyeron en 5 mil 998.3 millones de pesos, debido a adeudos de ejercicios fiscales anteriores pendientes de pago al cierre de 2023, que fueron pagados por la Tesorería de la Federación en 2024 principalmente por Obra relacionada con contratos del Tren Maya y debido a que en el cierre de 2024, no hubo registros de ADEFAS pagadas con recursos fiscales.
- La disminución en el impuesto al valor agregado pendiente de acreditar por 813.8 millones de pesos se debe principalmente a los pagos pendientes destinados al Tren Maya del ejercicio 2023, realizados en 2024.
- Los anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado disminuyeron en mil 131.6 millones de pesos, debido a la amortización de los anticipos para la adquisición de material rodante y sistemas ferroviarios, para el Tren Maya; asimismo, el saldo pendiente de amortizar fue desincorporado de los registros contables del FONATUR y transferido a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.



- Los anticipos a contratistas por obras públicas disminuyeron en 15 mil 913.2 millones de pesos, debido principalmente a la amortización de los anticipos realizados a contratistas para las obras relacionadas con el Proyecto Regional Tren Maya, así mismo, el saldo pendiente de amortizar fue desincorporado de los registros contables de FONATUR y transferido a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.
- La disminución en el inventario de terrenos por 6 mil 162.6 millones de pesos, se debe a las acciones que se están llevando a cabo para la verificación y actualización del inventario de terrenos, así como la donación de estos en los CIP Bahías de Huatulco, Ixtapa, Loreto, Nopoló, Puerto Escondido, Cancún, Playa Espíritu, entre otros; así como a las ventas realizadas durante 2024.
- Las inversiones a largo plazo disminuyeron en 7 mil 882.3 millones de pesos, debido a la valuación de la inversión de acciones de las empresas en las que el FONATUR tiene participación accionaria, principalmente en Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.
- Las construcciones en proceso en bienes de dominio público disminuyeron en 308 mil 377.5 millones de pesos, debido a la desincorporación de los registros contables en el FONATUR relacionados con el Tren Maya y transferidos a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., de conformidad con lo señalado en el marco del proceso de entrega-recepción, suscrito el 12 de septiembre de 2024, mismas que derivaron en registros contables en el periodo del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.
- En los bienes muebles en el rubro de Vehículos y Equipo de Transporte hubo una disminución de 9 mil 770.5 millones de pesos, los cuales corresponden a la desincorporación de los rieles en los registros contables del FONATUR relacionados con el Tren Maya y transferidos a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., en atención y cumplimiento a lo establecido en las cláusulas correspondientes de los convenios de cesión de Derechos y Obligaciones, así como al Acuerdo publicado el 30 de septiembre de 2024.

Por otra parte, el pasivo total disminuyó en 5 mil 918.1 millones de pesos, teniendo las siguientes variaciones:

- El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo disminuyó en 6 mil 029.3 millones de pesos, debido principalmente al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores de 2023, que fueron pagados por la Tesorería de la Federación en 2024.
- El rubro de Pasivos Diferidos a Largo Plazo tuvo un incremento en el déficit en compañías asociadas por 119.1 millones de pesos, debido a la valuación de la inversión de acciones de las empresas en las que el FONATUR tiene participación accionaria, principalmente en Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., por las bajas en sus registros contables derivado del traspaso del Proyecto Tren Maya a Tren Maya SEDENA.

El resultado del ejercicio 2024 refleja una pérdida de 183.6 millones de pesos que, comparada con la utilidad del mismo periodo de 2023 por 18 mil 535.9 millones de pesos, reflejan una disminución en el resultado de 18 mil 719.5 millones de pesos.

Lo anterior, se origina principalmente por la disminución del rubro de otros ingresos por 18 mil 960.4 millones de pesos, debido a que durante 2024, no se han recibido recursos del Fondo Nacional de Infraestructura para el pago de obras del Tren Maya; el incremento de 202.9 millones de pesos por venta de terrenos; así como el aumento de 475.6 millones de pesos, de los subsidios a entidades federativas, referentes a las aportaciones de recursos para Quintana Roo, Oaxaca, Guerrero y Baja California Sur.



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 48. Porcentaje de acciones para la integración de los estados financieros realizadas con respecto a las acciones programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones para la integración de los estados financieros realizadas / Acciones para la integración de los estados financieros programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>

## 2. Realizar las contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas del FONATUR

- a) Llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios a solicitud de las áreas requirentes del FONATUR.

Para determinar la contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se cuenta con un marco de referencia establecido en el PAAAS, así como sus modificaciones, cuyo avance al cuarto trimestre es el siguiente:

Contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios (Cifras en pesos)						
Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAAAS 2024*	Monto Programado	3,085,637,543.69	552,826,047.17	1,442,817,045.26	92,634,897.74	<b>5,173,915,533.86</b>
Contrataciones Formalizadas**	Monto Contratado	296,311,075.93	401,550,947.30	0.00	1,975,423.45	<b>699,837,446.68</b>
<b>Avance</b>	<b>%</b>	<b>9.6%</b>	<b>72.63%</b>	<b>0.00%</b>	<b>2.13%</b>	<b>13.52%</b>

\* Los montos programados del PAAAS 2024 son los actualizados a diciembre de 2024, de acuerdo con las modificaciones proporcionadas por las áreas, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se establecen de acuerdo con la programación de las áreas para ejercer los recursos.

\*\* Los montos contratados corresponden al importe máximo de las contrataciones formalizadas en el cuarto trimestre de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y no incluye IVA, cuyo ejercicio puede variar del importe que se reporta.

- b) Llevar a cabo los procedimientos de contratación para las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a solicitud de las áreas requirentes del FONATUR.

El PAOP permite contar con un marco de referencia para determinar la contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas; al respecto, de las contrataciones formalizadas. Durante el cuarto trimestre de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Contratación para las obras públicas y servicios relacionados con las mismas (Cifras en pesos)						
Descripción	Unidad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total de Contrataciones PAOP 2024	Monto programado	40,980,213.38	64,363,725,861.35	2,278,645,091.83	109,451,573,037.78	<b>176,134,924,204.34</b>
Contrataciones formalizadas*	Monto contratado	0.00	820,781,721.06	0.00	0.00	<b>820,781,721.06</b>
<b>Avance</b>	<b>%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1.27%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.46%</b>

\* El porcentaje es bajo derivado del proceso de transferencia de la administración y operación de servicios brindados en los CIP y PTI a los gobiernos estatales, así como de la transferencia del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.



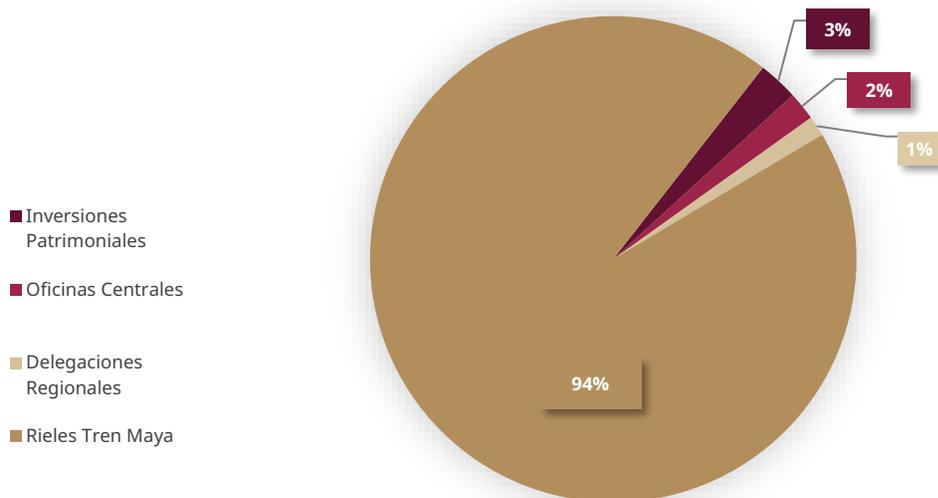
### 3. Administrar los recursos materiales de manera responsable y eficaz para coadyuvar al desarrollo de los proyectos del FONATUR

#### a) Realizar el levantamiento del inventario de bienes muebles y asegurar su control eficiente.

El inventario de bienes muebles se actualiza constantemente en oficinas centrales, atendiendo las solicitudes de alta y baja de mobiliario por las diferentes áreas del FONATUR; asimismo, procesando los cambios de personal por separación o ingreso, mediante la elaboración de los resguardos respectivos.

En el cuarto trimestre se realizaron 3 mil 596 registros en el sistema SAP del FONATUR; por lo que, al cierre del periodo, el mobiliario y equipo de la entidad quedó integrado por 244 mil 950 bienes, el cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

**Distribución de mobiliario y equipo del FONATUR al 31 de diciembre de 2024**



#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 49. Porcentaje de inventarios de bienes muebles realizados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Inventarios de bienes muebles realizados / Inventarios de bienes muebles programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(1/1) *100= 100	(100)/1= 100



**b) Realizar el levantamiento del inventario de bienes de consumo resguardados en el almacén de oficinas centrales.**

Se atendieron 415 solicitudes de bienes de consumo, las cuales quedaron registrados en el sistema SAP:

Movimientos de entradas y salidas registrados en el sistema SAP					
Tipo de movimiento	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Entradas	48	20	56	29	124
Salidas	485	566	606	415	1657

El 11 de octubre de 2024, se llevó a cabo el tercer muestreo del almacén general del FONATUR en compañía de un representante del Órgano Interno de Control Específico, quien realizó el conteo de 50 artículos al azar, sin encontrar diferencia en cantidad de artículos en *kardex* y físicos.

Asimismo, el 11 y 12 de diciembre de 2024, se hizo el levantamiento del inventario físico en el almacén general del FONATUR en compañía de un representante del Órgano Interno de Control Específico y de la Auditoría Externa Prieto, Ruíz de Velasco, S.C., en el que se contabilizaron 745 artículos, sin encontrar diferencia en cantidad de artículos en *kardex* y físicos.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 50. Porcentaje de inventarios de bienes de consumo realizados con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Inventarios de bienes de consumo realizados / Inventarios de bienes de consumo programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	(1/1) *100 = <b>100</b>	(100)/1 = <b>100</b>

Se realizaron 49 solicitudes para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal y Paraestatal, de los inmuebles pertenecientes al derecho de vía del Tren Maya; contando con un acumulado de 302 registros de solicitud hasta el 31 de diciembre de 2024.

**4. Dirigir la estrategia de los servicios de tecnologías de la información alineada con los programas y proyectos institucionales**

**a) Administrar los recursos tecnológicos de manera responsable y eficaz para coadyuvar a optimizar los procesos y funciones del FONATUR.**

En alineación con la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y conforme al *Acuerdo que establece las políticas y disposiciones para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, gobierno digital y seguridad de la información en la Administración Pública Federal*, se llevaron a cabo diversas actividades en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, tal y como se describe a continuación en la siguiente lista:



- Se garantizó la operación continua y segura de los servicios críticos de tecnologías de la información (centro de datos, redes, acceso a internet, telefonía, impresión y cómputo), asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento.
- Se implementaron mejoras continuas en la seguridad perimetral para reforzar la protección de los sistemas informáticos.
- Se dio seguimiento puntual al cumplimiento de los contratos vigentes, verificando que los proveedores cumplan con los términos acordados.
- Se gestionaron los recursos técnicos en materia de tecnologías de la información, incluyendo el diseño y administración de los servicios y arrendamientos relacionados con los dominios tecnológicos del FONATUR.
- Derivado del cierre de contrato de comodato parcial celebrado entre el FONATUR y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para el uso de oficinas administrativas en el inmueble ubicado en la calle Europa, se realizaron trabajos de desinstalación y desmantelamiento del equipo de red y comunicaciones que fueron configurados y puestos en marcha anteriormente, dentro de la red del FONATUR.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones para coadyuvar a optimizar los procesos y funciones de las diversas áreas administrativas y sustantivas que integran al FONATUR:

- Se continuó con la gestión de suficiencia presupuestaria para las contrataciones proyectadas al 2025, a fin de brindar los servicios necesarios para la operación continua de los servicios de comunicaciones y centro de datos a los usuarios del FONATUR.
- Se dio seguimiento y atención a las observaciones y comentarios emitidos por la *Coordinación de Estrategia Digital Nacional* para los proyectos registrados en el *Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación*.
- Se tuvieron reuniones de trabajo con personal del proveedor *Microsoft* para abordar temas relacionados con la seguridad de los servidores y servicios contratados, contribuyendo a la mejora continua de la infraestructura tecnológica.

Dentro del periodo que comprende entre octubre y diciembre de 2024, se dio atención a 96 incidentes del aplicativo de cómputo SAP, de los cuales se concluyeron 94, uno está pendiente de autorizar y otro más fue cancelado por el usuario, como se desglosa a continuación:

Tickets SAP				
Estado	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total trimestre
Autorizados sin asignar	0	0	0	0
Cancelados	1	0	0	1
En espera	0	0	1	1
Terminados	39	36	19	94
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>96</b>

Es de precisar que, los tickets con estatus de “En espera”, son tickets creados que necesitan autorización por parte de la persona servidora pública del FONATUR que funge como superior jerárquico del usuario que lo creó para que se inicie la atención.



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 51. Porcentaje de incidentes de aplicativo de cómputo SAP atendidos con respecto a los presentados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Incidentes de aplicativo de cómputo SAP atendidos / Incidentes de aplicativo de cómputo SAP presentados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(189/189) * 100 = 100$	$(92/92) * 100 = 100$	$(132/132) * 100 = 100$	$(94/94) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

Por otra parte, se dio seguimiento a 148 solicitudes de publicación y difusiones institucionales de las cuales, 114 fueron atendidas, dos fueron canceladas por el usuario que las solicitó y 32 no han sido autorizadas por la persona servidora pública del FONATUR que funge como superior jerárquico del usuario que lo creó, como se detalla a continuación:

Tickets, avisos y circulares				
Estado	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total trimestre
Cancelados	2	0	0	2
En espera	0	0	0	0
Generados	8	16	8	32
Terminados	43	55	16	114
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>71</b>	<b>24</b>	<b>148</b>

Es de precisar que, los tickets con estatus de "Generados", son creados sin asignación del superior para que autorice dicho servicio.

Los tickets con estatus de "En espera", son aquellos que necesitan autorización por parte de la persona servidora pública del FONATUR que funge como superior jerárquico del usuario que lo creó para que se inicie la atención correspondiente.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 52. Porcentaje de solicitudes de publicación y difusión institucionales atendidas con respecto a las recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Solicitudes de publicación y difusión institucionales atendidas / Solicitudes de publicación y difusión institucionales recibidas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(145/145) * 100 = 100$	$(210/210) * 100 = 100$	$(113/113) * 100 = 100$	$(114/114) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$



**b) Mejorar la infraestructura de las tecnologías de la información con el objetivo de brindar un servicio confiable y seguro para la continuidad operativa, productividad y rentabilidad del FONATUR.**

Dentro del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 30 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones para optimizar la infraestructura tecnológica de la entidad:

- El 2 de noviembre, se ejecutó correctamente el plan de recuperación ante desastres para el encendido y puesta en operación de los equipos, derivado de la quema de capacitores internos en los dos Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS, por sus siglas en inglés) del edificio central del FONATUR.
- Se mantuvo la distribución lógica de la red, asegurando su eficiencia.
- Se mantuvieron los rúters y enlaces para garantizar una conectividad estable, así como el monitoreo continuo de la red, asegurando una calidad constante del servicio.
- Se supervisó el ancho de banda para garantizar un servicio de internet estable y con la capacidad necesaria para las operaciones de la entidad.
- Se configuraron tres nuevas cuentas VPN, solucionando problemas de conexión y asegurando la continuidad del acceso remoto seguro.
- Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de impresión; asimismo, se gestionaron los trabajos de impresión de gran formato y se realizó la gestión de consumibles y papel.
- Se gestionaron los servicios en el centro de datos institucional, como *SharePoint*, *Azure*, *Active Directory* y *Exchange*, asegurando su operación y disponibilidad.
- Se llevaron a cabo respaldos de servidores productivos, tanto virtuales como físicos y se implementaron actualizaciones de seguridad en ambas plataformas.
- Se administraron las cuentas de usuario y permisos.
- Se restauraron los sistemas operativos y software en los equipos de cómputo institucionales, asegurando su correcto funcionamiento.



## X. Administración del capital humano

### 1. Dirigir la administración del capital humano del FONATUR

- a) Realizar los registros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública de refrendo, creación o modificación de la estructura orgánica y ocupacional del FONATUR, así como tabuladores de sueldos y salarios y perfiles de puestos.

Se realizaron las acciones necesarias para registrar los tabuladores de sueldos y salarios del personal de mando y operativo del FONATUR correspondientes al incremento salarial del ejercicio 2024, ante la SHCP con los folios TAB-2024-21-W3N-1 y TAB-2024-21-W3N-2.

Derivado del oficio número DG/LQZ/203/2024, relacionado con la cancelación de doce plazas de nivel de mando, correspondientes al 5% del presupuesto aprobado a esta entidad para el personal citado; en coordinación con las diversas áreas de la institución se integró el proyecto de organigrama de la estructura sin considerar las citadas plazas. Asimismo, se elaboró la solicitud de acuerdo correspondiente para someter ante el Comité Técnico del FONATUR su aprobación.

Una vez aprobado el proyecto de cancelación de las doce plazas el 10 de diciembre de 2024 por dicho comité en su Cuarta Sesión Ordinaria 2024, se gestionó ante la Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la SECTUR, para que emitiera su opinión técnica.

Al 31 de diciembre de 2024, se estuvo a la espera de que la SHCP emitiera su dictamen presupuestario, el cual será notificado a esta entidad para continuar con el debido proceso.

#### Indicadores y metas a alcanzar

Indicador 53. Porcentaje de dictámenes aprobados de estructura orgánica con respecto a las modificaciones a la estructura orgánica y ocupacional gestionadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Escenarios organizacionales registrados / Modificaciones a la estructura orgánica gestionadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(1/1) *100 = 100	(1/1) *100 = 100	(1/1) *100 = 100	(1/1) *100 = 100	(100+100+100+100)/4 = 100

Indicador 54. Porcentaje de tabuladores registrados con respecto a los tabuladores gestionados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Tabuladores registrados / Tabuladores gestionados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	(1/1) *100 = 100	(1/1) *100 = 100	(100+100)/2 = 100



Indicador 55. Porcentaje de puestos valuados y registrados ante la SFP con respecto a los puestos creados o modificados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Puestos valuados y registrados ante la SFP / Puestos creados o modificados) * 100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones: En el cuarto trimestre no se realizaron valuaciones de puestos de acuerdo con la normatividad aplicable.				

**b) Gestionar la actualización de los manuales normativos del FONATUR acorde a la estructura orgánica autorizada.**

Mediante oficios DG/DAF/SCH/GDCH/108/2024 y DG/DAF/SCH/GDCH/120/2024 del 13 de noviembre de 2024 y del 05 de diciembre de 2024, respectivamente, se convocó a los miembros del Comité de Normas Internas a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 y a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, celebradas el 15 de noviembre y el 06 de diciembre, respectivamente.

**Gestionar certificaciones de acuerdo ante el Comité Técnico del FONATUR**

Para el cuarto trimestre de 2024, se gestionaron ante el Comité de Técnico del FONATUR siete solicitudes de acuerdo referentes a los siguientes documentos normativos:

- Política para el otorgamiento de la atención médica de primer contacto al personal.
- Políticas de servicios médicos para las y los jubilados, pensionados del FONATUR y las o los beneficiarios de éstos.
- Política para los reembolsos de gastos médicos para las y los jubilados y sus beneficiarios (derechohabientes).
- Política para el cálculo del pago de pensiones jubilatorias.
- Política para el cálculo de finiquitos y liquidaciones.
- Política para el cálculo de pago de nómina al personal.
- Manual de Organización del FONATUR.

**Registrar la normatividad actualizada en el Sistema de Normas Internas**

Se obtuvieron siete determinaciones de registro de modificaciones, integraciones y eliminaciones de normatividad en el Sistema de Normas Internas de la Administración Pública Federal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con números de folio 213666 y 212880.

**Publicar la normatividad vigente en la intranet institucional**

Se publicaron en la Normateca Interna del FONATUR los siguientes documentos normativos:

- Política para la celebración de convenios de colaboración.
- Política para el otorgamiento del seguro de vida institucional para el personal y para las y los jubilados.
- Política para la administración del presupuesto asignado a la Subdirección de Capital Humano en las partidas específicas de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.



- Política para el otorgamiento de vales de despensa.
  - Política de planeación, promoción, control, administración y comercialización de las inversiones turísticas del FONATUR.
  - Política para el otorgamiento de la atención médica de primer contacto al personal.
  - Políticas de servicios médicos para las y los jubilados, pensionados del FONATUR y las o los beneficiarios de éstos.
  - Política para los reembolsos de gastos médicos para las y los jubilados y sus beneficiarios (derechohabientes).
  - Política para el cálculo del pago de pensiones jubilatorias.
  - Política para el cálculo de finiquitos y liquidaciones.
  - Política para el cálculo de pago de nómina al personal.
  - Manual de Organización del FONATUR.
- c) Realizar las acciones necesarias ante las instancias competentes en materia de trabajo para evitar generar pasivos laborales derivados de la baja del personal.**

Se recibieron cuatro solicitudes de convenios de terminación laboral, las cuales se atendieron en su totalidad y se formalizaron ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

- d) Coordinar y realizar las sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso de Reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad de acuerdo con el calendario programado en la última sesión de cada ejercicio fiscal.**

Se coordinó la celebración de las siguientes sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de Reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad:

- Quinta Sesión Extraordinaria, el 23 de octubre de 2024.
- Sexta Sesión Extraordinaria, el 26 de noviembre de 2024.
- Sexta Sesión Ordinaria, el 29 de noviembre de 2024.
- Séptima Sesión Extraordinaria, el 05 de diciembre de 2024.
- Octava Sesión Extraordinaria, el 20 de diciembre de 2024.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 56. Porcentaje de sesiones ordinarias celebradas por el Comité Técnico del Fideicomiso de reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Sesiones ordinarias celebradas por el Comité Técnico del Fideicomiso de reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad / Sesiones ordinarias programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(2/2) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(2/2) *100= <b>100</b>	(1/1) *100= <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>



- e) Realizar las gestiones necesarias para el análisis y control de la rotación del personal en el FONATUR.

Se realizó la captura y envío de la información relativa al reporte de ocupación y vacancia de las plazas ocupadas de la plantilla autorizada del FONATUR, correspondiente al periodo que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

- f) Realizar el registro anual de las Metas de Desempeño Individual, así como la Evaluación del Desempeño Individual de las personas servidoras públicas del FONATUR.

Durante el segundo trimestre se realizó la evaluación del desempeño individual del personal de estructura, correspondiente al ejercicio 2023 de 269 personas sujetas y se llevó a cabo el levantamiento de Metas de Desempeño para el ejercicio 2024 de 340 personas, por lo que durante el cuarto trimestre no se requirió realizar alguna actividad al respecto.

### Indicadores y metas a alcanzar

Indicador 57. Porcentaje de personas servidoras públicas evaluadas con respecto a las personas servidoras públicas sujetas a evaluación				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Personas servidores públicas evaluadas / Personas servidoras públicas sujetas a evaluación) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	$(269/269) * 100 = 100$	No aplica	No aplica	$(100)/1 = 100$
<b>Observaciones:</b> Durante el cuarto trimestre no se requirió realizar alguna actividad al respecto.				

Indicador 58. Porcentaje de personas servidoras públicas con metas registradas, con respecto a las personas servidoras públicas sujetas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Personas servidoras públicas con metas registradas / Personas servidoras públicas sujetas a evaluación) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	$(340/340) * 100 = 100$	No aplica	No aplica	$(100)/1 = 100$
<b>Observaciones:</b> Durante el cuarto trimestre no se requirió realizar alguna actividad al respecto.				

- g) Aplicar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional a las personas servidoras públicas del FONATUR.

Durante el tercer trimestre, se realizó el análisis de impacto en materia de Clima y Cultura Organizacional del periodo 2019-2023 y derivado de ello, se estableció el *Programa de Prácticas de Clima y Cultura Organizacional 2025* (PTCCO), registrados ante dicho ente fiscalizador mediante oficio DG/DAF/SCH/481/2024. Al respecto, se obtuvo una evaluación de calidad de 100/100 puntos.



Por lo anterior, durante el cuarto trimestre no se requirió realizar alguna actividad al respecto en materia de clima y cultura organizacional.

**h) Dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno hasta su conclusión.**

Mediante oficio DG/DAF/0841/2024 del 15 de octubre de 2024, el Coordinador de Control Interno informó al Órgano Interno de Control Específico del FONATUR respecto de la actualización al tercer reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del FONATUR.

Con oficio 21/W3N/TAAIDyMGP/844/2024 del 6 de noviembre de 2024, el Órgano Interno de Control Específico del FONATUR, presentó su informe de resultados de la evaluación al tercer reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del FONATUR.

Mediante correo electrónico se solicitó a los responsables de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, enviar la actualización de las actividades realizadas con corte al cuarto trimestre del año en torno al cumplimiento de lo establecido con anterioridad.

Mediante oficio DG/DAF/0930/2024 del 21 de noviembre de 2024, el Coordinador de Control Interno informó al Órgano Interno de Control Específico del FONATUR el cuarto reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del FONATUR.

Con oficio 21/W3N/TAAIDyMGP/844/2024 del 03 de diciembre de 2024, el Órgano Interno de Control Específico del FONATUR, presentó su informe de resultados de la evaluación al cuarto reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del FONATUR.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 59. Porcentaje de acciones de mejora concluidas con respecto a las acciones de mejora comprometidas a concluir				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones de mejora concluidas en el trimestre/ Acciones de mejora programadas) *100		(Acciones de mejora concluidas en el año / Acciones de mejora programadas en el año) *100
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	(1/13) *100 = 8	No aplica	(12/13) *100 = 92	(13/13) *100 = 100

**i) Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.**

Se realizaron y cargaron 17 de 17 acciones correspondientes al cuarto trimestre, en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE v3.0) de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el Programa Anual de Trabajo.

Durante el periodo octubre-diciembre de 2024, se celebró una sesión extraordinaria y una ordinaria del Comité de Ética, de las cuales, la Séptima Sesión Extraordinaria ya se encuentra cargada en el SSECCOE, mientras que la Cuarta Sesión Ordinaria se encuentra en proceso de firma.

Finalmente, el Comité de Ética aprobó el Informe Anual de Actividades 2024, el cual contiene las estadísticas y los resultados del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024.



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 60. Porcentaje de acciones realizadas con respecto a las acciones programadas por el CEPCI				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones realizadas / Acciones programadas por el CEPCI) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(3/18) *100 = <b>16.66</b>	(28/13) *100 = <b>215.38</b>	(8/13) *100 = <b>61.53</b>	(17/17) *100 = <b>100</b>	(16.66+215.38+61.53+100)/4 = <b>98.39</b>

## 2. Implementar un Programa Anual de Capacitación y un Programa de Género, con el fin de contribuir al desarrollo profesional del personal del FONATUR

### a) Elaborar y dar cumplimiento al Programa Anual de Capacitación del FONATUR.

Al cierre del periodo, se realizaron trece acciones de capacitación, por lo que se cuenta con el 100% de cumplimiento de las acciones comprometidas y 208 personas servidoras públicas capacitadas.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 61. Porcentaje de cursos de capacitación impartidos con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Cursos de capacitación impartidos / Cursos de capacitación programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(5/5) *100 = <b>100</b>	(8/8) *100 = <b>100</b>	(12/12) *100 = <b>100</b>	(13/13) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>

### b) Elaborar y dar cumplimiento al Programa de Género del FONATUR.

Se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad, en la cual se informó sobre el cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos en el *Programa de Género 2024 del FONATUR* y se dio a conocer el calendario de sesiones a realizar para el 2025, así como los avances en los programas de las empresas filiales.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 62. Porcentaje de acciones del Programa Anual de Género realizadas con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones del Programa Anual de Género realizadas / Acciones del Programa Anual de Género programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	(2/2) *100 = <b>100</b>	(2/2) *100 = <b>100</b>	(8/8) *100 = <b>100</b>	(100+100+100)/3 = <b>100</b>



## XI. Asuntos legales y asesoría jurídica

### 1. Asegurar que el FONATUR se desempeñe dentro del marco jurídico y normativo aplicable

- a) **Elaborar o revisar los instrumentos jurídicos que las áreas sustantivas del FONATUR y sus empresas filiales sometan a su consideración.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, se elaboraron y revisaron los siguientes instrumentos jurídicos: tres contratos de donación; nueve convenios diversos; nueve contratos de comodato; diez actas; tres otorgamientos de poderes; tres escrituras de revocación de poderes; 35 cartas de instrucción a notarios; 67 cotejos de instrumentos notariales; ocho protocolizaciones de actas; dos protocolizaciones de subdivisión y fusión; así como 34 escrituras relacionadas con el derecho de vía del Tren Maya.

- b) **Dar respuesta fundada y motivada a las áreas sustantivas del FONATUR y sus empresas filiales, respecto de las consultas jurídicas que realicen.**

Se dio seguimiento y atención a un total de 168 asuntos en materia consultiva corporativa, los cuales representan la totalidad de las consultas jurídicas realizadas.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 63. Porcentaje de consultas jurídicas atendidas con respecto a las recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Consultas jurídicas atendidas / Total de consultas jurídicas recibidas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(129/129) * 100 = 100$	$(180/180) * 100 = 100$	$(156/156) * 100 = 100$	$(168/168) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

- c) **Validar desde el punto de vista legal los contratos y convenios que celebre el FONATUR y sus empresas filiales.**

Se recibieron 21 solicitudes de análisis y propuestas de contratos y convenios para consideración de la Subdirección Jurídica Consultiva Corporativa, las cuales fueron atendidas con oportunidad; esta cifra implica las diversas revisiones que en ocasiones se hacen sobre un mismo documento.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 64. Porcentaje de convenios o acuerdos analizados con respecto a los solicitados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Convenios o acuerdos analizados / Total de convenios o acuerdos solicitados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(71/71) * 100 = 100$	$(37/37) * 100 = 100$	$(36/36) * 100 = 100$	$(21/21) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$



- d) **Elaborar dictámenes jurídicos relativos a operaciones traslativas de dominio respecto de bienes inmuebles que el FONATUR o sus empresas filiales celebren.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, no se elaboraron dictámenes jurídicos relativos a operaciones traslativas de dominio respecto de bienes inmuebles.

- e) **Orientar la toma de decisiones de los Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados del FONATUR y sus empresas filiales para cumplir con la normativa aplicable.**

Se participó en 10 sesiones de los Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados, así como en 396 reuniones de trabajo como asesor en materia normativa o como consejero. En dichas sesiones, se orientó la toma de decisiones del FONATUR y sus empresas filiales para cumplir con la normatividad aplicable.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 65. Porcentaje de asistencias a los órganos colegiados con respecto a las requeridas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Asistencias a los órganos colegiados / Asistencias a los órganos colegiados requeridas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(13/13) *100 = <b>100</b>	(13/13) *100 = <b>100</b>	(24/24) *100 = <b>100</b>	(10/10) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>

- f) **Revisión desde el punto de vista legal de los proyectos de acuerdo que se sometan a los Órganos de Gobierno del FONATUR y sus empresas filiales.**

Fueron revisados desde el punto de vista legal, 28 proyectos de acuerdo sometidos a los Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados del FONATUR y sus empresas filiales.

- g) **Revisar permanentemente y hacer del conocimiento de las áreas sustantivas, las modificaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y jurisprudenciales vigentes y aplicables al FONATUR y sus empresas filiales.**

Durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2024, se revisaron las disposiciones legales, reglamentarias o jurisprudenciales vigentes.

**2. Representar legal y jurídicamente al FONATUR para el desarrollo de sus funciones**

- a) **Atender oportunamente los procedimientos y asuntos en litigio administrativos y judiciales del FONATUR y sus empresas filiales en defensa de sus intereses, así como los relacionados al Tren Maya.**

Se atendieron 106 requerimientos recibidos con apercibimientos de multa de diversas autoridades jurisdiccionales, y se rindieron once informes previos y justificados dentro de los procedimientos y asuntos en litigio, con apego a las disposiciones legales aplicables, con lo que se evitó la imposición de diversas medidas de apremio.



Asimismo, se interpusieron 33 medios de impugnación para defender los intereses del FONATUR y sus empresas filiales; se dio seguimiento oportuno a los procedimientos judiciales y administrativos con la presentación de 279 escritos para su impulso procesal.

Se dio atención a 30 asuntos civiles, administrativos, agrarios, penales y laborales al interior de la república mexicana, con atención en oficinas centrales y comisionándose a los estados de Baja California Sur, Quintana Roo, Guerrero, Jalisco, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Nayarit y Sonora.

A diciembre de 2024, se dio atención a un total de mil 188 asuntos, como se detalla en la siguiente tabla:

Asuntos por materia del FONATUR y sus empresas filiales								
Entidad	Total	Civil	Mercantil	Administrativos	Amparos TM	Penal	Agrario	Laboral
FONATUR	697	214	85	161	57	77	28	75
Fonatur Constructora	204	29	28	32	0	2	0	113
Fonatur Tren Maya	131	32	12	18	18	16	4	31
Fonatur Infraestructura	156	9	3	31	0	2	0	111
<b>Total</b>	<b>1,188</b>	<b>284</b>	<b>128</b>	<b>242</b>	<b>75</b>	<b>97</b>	<b>32</b>	<b>330</b>

Respecto a los asuntos judiciales y extrajudiciales del FONATUR y sus empresas filiales, durante el periodo de octubre a diciembre de 2024, se realizaron 29 altas, clasificadas de la siguiente forma:

Altas de asuntos judiciales y extrajudiciales del FONATUR y sus empresas filiales		
Altas	Materia	Causa del alta
3	Amparos relacionados con el Tren Maya	Asunto nuevo
5	Civil	Asunto nuevo
4	Mercantil	Asunto nuevo
3	Penal	Asunto nuevo
8	Administrativo	Asunto nuevo
1	Laboral	Asunto nuevo
5	Agrario	Asunto nuevo

Asimismo, se dieron de baja 27 asuntos, como se describe en la tabla siguiente:

Bajas de asuntos judiciales y extrajudiciales del FONATUR y sus empresas filiales		
Altas	Materia	Causa de la baja
1	Amparos relacionados con el Tren Maya	Sobreseimiento
1	Mercantil	Convenio
24	Laboral	Laudo absolutorio Prescripción Archivo Reasignación de cartera litigiosa
1	Penal	Reasignación de asunto a materia administrativa


**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 66. Porcentaje de procedimientos administrativos y judiciales atendidos con respecto a los que el FONATUR y sus filiales son parte				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Procedimientos administrativos y judiciales atendidos / Total de requerimientos recibidos) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(197/197) * 100 = 100$	$(363/363) * 100 = 100$	$(154/154) * 100 = 100$	$(168/168) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$
<b>Observaciones:</b> Para el cálculo de este indicador se consideraron los 106 requerimientos recibidos con apercibimientos de multa; los 11 informes previos y justificados dentro de los procedimientos y asuntos en litigio; los 33 medios de impugnación interpuestos para defender los intereses del FONATUR y sus empresas filiales; y las 18 demandas notificadas al FONATUR y sus empresas filiales.				

**b) Realizar las acciones preventivas de los asuntos que tenga conocimiento con el objeto de evitar que se ponga en riesgo los intereses del FONATUR o sus empresas filiales.**

Sobre las acciones preventivas de los asuntos que tenga conocimiento con el objeto de evitar que se ponga en riesgo los intereses del FONATUR o sus empresas filiales; se notificaron 18 demandas al FONATUR y sus empresas filiales, y se realizaron 18 contestaciones de demanda.

Lo anterior, a fin de evitar poner en riesgo sus intereses; demandas que se clasifican por materia: cinco civiles, cinco administrativas, una más relacionada con los amparos interpuestos contra el Tren Maya, cinco agrarias y dos laborales.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 67. Porcentaje de demandas atendidas con respecto a las requeridas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Demandas atendidas / Demandas requeridas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(19/19) * 100 = 100$	$(53/53) * 100 = 100$	$(16/16) * 100 = 100$	$(18/18) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

**c) Determinar la viabilidad de la recuperación por vía judicial de los asuntos de cartera vencida, o bien, la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del FONATUR y sus empresas filiales.**

Sobre la determinación de la viabilidad de la recuperación por vía judicial de los asuntos de cartera vencida, o bien, la elaboración de dictámenes de incobrabilidad, buscando salvaguardar el patrimonio del FONATUR y sus empresas filiales, en el cuarto trimestre de 2024, no se llevó a cabo la elaboración de ningún dictamen de incobrabilidad, toda vez que no se tuvieron asuntos de cartera vencida en dicho periodo.


**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 68. Porcentaje de asuntos de cartera vencida atendidos con respecto a los requeridos				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Asuntos de cartera vencida atendidos / Asuntos de cartera vencida requeridos para atención) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones:				
En el cuarto trimestre de 2024 no se recibieron asuntos de cartera vencida.				

- d) **Analizar los litigios en curso para determinar aquellos donde resulte conveniente establecer un medio alternativo de solución de controversia con la finalidad de evitar un procedimiento judicial prolongado y un alto costo, buscando mantener un ahorro a favor del FONATUR y sus empresas filiales.**

Se dio atención a tres asuntos en los que se implementaron medios alternativos de solución de controversia. Lo anterior, con la finalidad de evitar procedimientos judiciales prolongados que involucren un detrimento mayor a los intereses del FONATUR y sus filiales.

**3. Promover acciones internas en materia de Blindaje Electoral**

- a) **Implementar un programa anual de acciones internas de Blindaje Electoral en el FONATUR y sus empresas filiales, con especial énfasis en las entidades federativas donde se ubican los CIP y PTI.**

En virtud de que los procesos electorales se realizaron el pasado 2 de junio, se dieron por concluidas las acciones en materia de Blindaje Electoral en este año; durante el tercer trimestre, se remitió a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales el informe de actividades de Blindaje Electoral, con la finalidad de acreditar la implementación de dichas acciones.

**Indicador y meta a alcanzar**

Indicador 69. Porcentaje de actividades de Blindaje Electoral realizadas con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Actividades de Blindaje Electoral realizadas / Actividades de Blindaje Electoral programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(5/5) *100 = <b>100</b>	(6/6) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	No aplica	(100+100+100)/3 = <b>100</b>
Observaciones:				
Durante el cuarto trimestre no se reporta avance en el indicador ya que los procesos electorales se realizaron el pasado 2 de junio, y durante el tercer trimestre se remitió a la FISEL el informe de actividades de Blindaje Electoral, con lo que se dieron por concluidas dichas acciones en este año.				



- b) **Actualizar y difundir al personal del FONATUR y sus empresas filiales información para la prevención de delitos electorales.**

Toda vez que los procesos electorales se realizaron el pasado 2 de junio, durante el cuarto trimestre de 2024, no fue requerida la difusión de información para la prevención de delitos electorales para el personal del FONATUR y sus empresas filiales.

- c) **Impulsar la coordinación interinstitucional con instancias involucradas en la materia, para la impartición de cursos o talleres de capacitación a las personas servidoras públicas del FONATUR y sus empresas filiales, como medida de prevención de delitos electorales.**

Durante octubre a noviembre de 2024, no se realizaron acciones en materia de capacitación sobre Blindaje Electoral para el personal del FONATUR y sus empresas filiales, toda vez que los procesos electorales se realizaron el pasado 2 de junio.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 70. Cursos o talleres de capacitación impartidos en materia de Blindaje Electoral con respecto a los programados				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Cursos o talleres de capacitación impartidos / Cursos o talleres de capacitación programados) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(2/2) *100 = <b>100</b>	(3/2) *100 = <b>150</b>	No aplica	No aplica	(100+150)/2 = <b>125</b>
Observaciones: Durante el cuarto trimestre de 2024, no se impartieron cursos o talleres de capacitación en materia de Blindaje Electoral, al haberse llevado a cabo los procesos electorales el 2 de junio de 2024.				

#### 4. Cumplir con las obligaciones de transparencia

- a) **Coordinar con las Unidades Administrativas del FONATUR la difusión de la información emitida por el INAI, así como propiciar la capacitación necesaria para que las áreas actualicen su información periódicamente.**

Se coordinó la carga y actualización de la información correspondiente al tercer trimestre de 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia, promoviendo así que la información pública disponible en dicho portal sea proporcionada con veracidad, oportunidad y confiabilidad por parte de las unidades administrativas competentes, en los plazos establecidos por el INAI.

En lo que respecta a denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en el cuarto trimestre de 2024 el FONATUR no recibió notificaciones por parte del INAI; por lo que se procedió con la actualización correspondiente en la página oficial de la entidad.

Ante la falta de operatividad de la plataforma CEVINAI, en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en el ámbito federal, se realizaron las siguientes acciones:

- Se difundieron entre las personas servidoras públicas del FONATUR los cursos de capacitación que imparte el INAI a través de la Plataforma CECAP.



- El personal del FONATUR fue capacitado en los siguientes temas: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; ética pública; comunicación para el gobierno abierto; introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales; entre otros.
- Las personas integrantes de la Unidad de Transparencia del FONATUR asistieron a los eventos: Semana Nacional de la Transparencia 2024; al Segundo Congreso Nacional de Protección de Datos Personales y Privacidad; Adultos Mayores: Protección de sus datos personales en la era digital; y al Taller de Balance de Resultados 2024.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 71. Porcentaje de actualizaciones del FONATUR realizadas en la PNT con respecto a las requeridas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Actualizaciones del FONATUR en la PNT realizadas / Actualizaciones del FONATUR en la PNT requeridas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100)/4 = <b>100</b>

- b) Conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 61 de la LFTAIP, coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de ese ordenamiento legal, así como de los Capítulos II a V del Título Quinto de la LGTAIP, según corresponda, y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente.

Durante el cuarto trimestre de 2024, se continuó con la actualización de la información de las obligaciones de transparencia del FONATUR y los sujetos obligados indirectos radicados a su Unidad de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya periodicidad es mensual, trimestral, semestral y anual.

### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 72. Porcentaje de actualizaciones de los Sujetos Obligados Indirectos del FONATUR realizadas en la PNT con respecto a las requeridas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Actualizaciones de los Sujetos Obligados Indirectos del FONATUR en la PNT realizadas / Actualizaciones de los Sujetos Obligados Indirectos del FONATUR en la PNT requeridas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(1/1) *100 = <b>100</b>	(100+100+100+100) /4 = <b>100</b>

- c) Verificar la actualización de la información del FONATUR y de los Sujetos Obligados Indirectos que este coordina en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a la normatividad que corresponde.

De conformidad con el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal correspondiente al ejercicio 2024, el 28 de octubre de 2024 se recibió la notificación del "Dictamen de Incumplimiento



de *Obligaciones de Transparencia del FONATUR*", el cual obtuvo el Índice Global de Cumplimiento (IGC) del 96.67%. Posteriormente y conforme a una nueva verificación del cumplimiento, se obtuvo un puntaje del 97.31%.

Además, se llevaron a cabo las actualizaciones de información en tiempo y forma de los sujetos obligados indirectos del FONATUR en la PNT, de acuerdo con las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP y la LFTAIP.

**d) Atender las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales del FONATUR y de los Sujetos Obligados Indirectos que este coordina.**

De octubre a diciembre de 2024, se recibieron 59 solicitudes de información tanto del FONATUR como de los sujetos obligados indirectos que este coordina, de las cuales fueron atendidas 52, quedando siete solicitudes pendientes de ser concluidas, cuyo plazo legal para dar atención vence dentro del primer trimestre de 2025.

**e) Atender en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la LFTAIP y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**

De las 52 solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales atendidas antes de que transcurriera el término de 20 días hábiles que marca la ley, se interpusieron dos recursos de revisión ante el INAI, por lo que, las 50 respuestas restantes han quedado firmes al no haberse interpuesto recurso de revisión alguno.

**Indicadores y metas a alcanzar**

Indicador 73. Porcentaje de respuestas a solicitudes de acceso a la información brindadas en menor tiempo que el establecido normativamente con respecto a las solicitudes de acceso a la información recibidas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Respuestas a solicitudes de acceso a la información proporcionadas en menor tiempo que el establecido normativamente en el periodo t/Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo t del ejercicio en curso) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>	<b>Cuarto trimestre</b>	<b>Anual</b>
(105/93) *100 = <b>112.90</b>	(136/147) *100 = <b>92.51</b>	(97/106) *100 = <b>91.50</b>	(52/59) *100 = <b>88.13</b>	(112.90+92.51+91.50+88.13) /4 = <b>96.25</b>
<b>Observaciones:</b>				
El incumplimiento a la meta establecida se debe a que quedaron pendientes de atención siete solicitudes de acceso a la información, las cuales se tiene previsto atender en el próximo trimestre, dentro del plazo que otorga la ley.				

Indicador 74. Porcentaje de respuestas a las solicitudes de acceso a la información sin recursos de revisión interpuesto con respecto a las respuestas proporcionadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Respuestas sin recurso de revisión interpuesto en el periodo t / Respuestas proporcionadas a las solicitudes de acceso a la información en el periodo t del ejercicio en curso) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
<b>Cumplimiento</b>				
<b>Primer trimestre</b>	<b>Segundo trimestre</b>	<b>Tercer trimestre</b>	<b>Cuarto trimestre</b>	<b>Anual</b>
(100/105) *100 = 95.23	(126/136) *100 = 92.64	(93/97) *100 = <b>95.87</b>	(50/52) *100 = <b>96.15</b>	(95.23+92.64+95.87+96.15) /4 = <b>94.97</b>
<b>Observaciones:</b>				
El incumplimiento de la meta establecida se debe a que se interpusieron dos recursos de revisión ante el INAI de las 52 respuestas otorgadas; sin embargo, se dio seguimiento puntual para atender dichos recursos.				



Asimismo, se informa que, de octubre a diciembre, el Comité de Transparencia del FONATUR celebró siete sesiones ordinarias y una extraordinaria; asimismo, cinco de las sesiones ordinarias programadas no se celebraron, toda vez que, no se presentaron asuntos que tratar, tal como se describe a continuación:

Asuntos por materia del FONATUR y sus empresas filiales					
Sesión	Fecha de celebración	Quorum	Acuerdos adoptados	Seguimiento de acuerdos	Acta
39ª Ordinaria	1 de octubre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica	Sin asuntos que tratar
40ª Ordinaria	8 de octubre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica	Sin asuntos que tratar
41ª Ordinaria	15 de octubre de 2024	100%	2	0	Formalizada
42ª Ordinaria	22 de octubre de 2024	100%	2	0	Formalizada
43ª Ordinaria	29 de octubre de 2024	100%	3	0	Formalizada
44ª Ordinaria	5 de noviembre de 2024	100%	3	0	Formalizada
45ª Ordinaria	12 de noviembre de 2024	100%	3	0	Formalizada
46ª Ordinaria	19 de noviembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica	Sin asuntos que tratar
47ª Ordinaria	26 de noviembre de 2024	100%	3	0	Formalizada
48ª Ordinaria	3 de diciembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica	Sin asuntos que tratar
49ª Ordinaria	10 de diciembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica	Sin asuntos que tratar
50ª Ordinaria	17 de diciembre de 2024	100%	2	0	Pendiente
7ª Extraordinaria	23 de diciembre de 2024	100%	2	0	Pendiente



## XII. Relaciones interinstitucionales

### 1. Informar sobre el desarrollo de los planes y programas gubernamentales, sectoriales e institucionales aplicables al FONATUR

- a) **Dar seguimiento a la ejecución del Programa Institucional y el Programa de Trabajo del FONATUR, así como a los informes de evaluación aplicables.**

Se llevaron a cabo los trabajos de integración y elaboración del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2024 del FONATUR, documento que expone un panorama amplio y preciso de las acciones y resultados alcanzados por la entidad durante el periodo julio-septiembre.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Programa Anual de Trabajo 2024 y el Programa Institucional 2020-2024 del FONATUR.

#### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 75. Porcentaje de informes de seguimiento al Programa Institucional y al Programa de Trabajo elaborados con respecto a los requeridos				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Informes de seguimiento al Programa Institucional y al Programa de Trabajo elaborados / Informes de seguimiento al Programa Institucional y al Programa de Trabajo requeridos) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(2/2) * 100 = 100$	$(1/1) * 100 = 100$	$(3/3) * 100 = 100$	$(1/1) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

- b) **Coordinar el seguimiento a los programas gubernamentales dictados por la Secretaría de Turismo y a los instrumentos de planeación nacional.**

Sobre la coordinación al seguimiento a los programas gubernamentales dictados por la Secretaría de Turismo y a los instrumentos de planeación nacional, se dio atención el 7 de octubre de 2024, a la solicitud por parte de la Secretaría de Turismo para reportar el avance al tercer trimestre de 2024 del *Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI)*, en lo que respecta a los proyectos comprometidos por el FONATUR y sus empresas filiales Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.

En el marco del Grupo Intersectorial de Accesibilidad en el Sector Turístico coordinado por la SECTUR, se informó el 15 de octubre de 2024 a dicha cabecera de sector, sobre las actividades llevadas a cabo por el FONATUR en el tercer trimestre de 2024.

Asimismo, el 15 de octubre de 2024, se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Portal de Aplicaciones, el tercer informe trimestral de 2024 y último informe de avances sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el FONATUR contenidos en las Bases de Colaboración suscritas para dar atención al *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, durante su vigencia.



### Indicador y meta a alcanzar

Indicador 76. Porcentaje de informes elaborados con respecto a los solicitados por la coordinadora de sector u otra entidad gubernamental				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Informes elaborados a solicitud de la coordinadora de sector u otra entidad gubernamental / Informes solicitados por la coordinadora de sector u otra entidad gubernamental) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica)
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(5/5) * 100 = 100$	$(6/6) * 100 = 100$	$(10/10) * 100 = 100$	$(3/3) * 100 = 100$	$(100+100+100+100)/4 = 100$

## 2. Fortalecer el posicionamiento internacional del FONATUR

- c) **Realizar el intercambio de información estratégica con instancias gubernamentales e internacionales, para promover los proyectos turísticos del FONATUR.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, no se realizó ningún intercambio de información estratégica con instancias internacionales para promover los proyectos turísticos del FONATUR.

- d) **Contribuir con las estrategias de las instituciones públicas, privadas, así como de organismos internacionales a fin de participar y coadyuvar en la implementación y seguimiento de otros instrumentos normativos en pro de la sociedad civil.**

Se realizó la difusión de correos electrónicos institucionales a todo el personal del FONATUR y empresas filiales acerca del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, al cual el FONATUR se encuentra adherido. Asimismo, se mantuvo publicado un video y un banner en la *intranet*, para consulta de las personas servidoras públicas de la entidad.

Por otra parte, en diciembre de 2024 iniciaron los trabajos de integración de la Comunicación de Involucramiento (COE) 2023-2024 en la que se describen las acciones y resultados del FONATUR en alineación a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

### Indicadores y metas a alcanzar

Indicador 77. Porcentaje de acciones realizadas en alineación a las estrategias implementadas de instituciones nacionales e internacionales en pro de la sociedad civil con respecto a las programadas				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(Acciones realizadas en alineación a las estrategias implementadas de instituciones nacionales e internacionales en pro de la sociedad civil / Acciones programadas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
$(2/2) * 100 = 100$	$(2/2) * 100 = 100$	$(2/2) * 100 = 100$	$(2/2) * 100 = 100$	$(100+100+100+100) / 4 = 100$
Observaciones:				
Para el cálculo de este indicador se contemplan las siguientes dos acciones: difusión por correo electrónico y publicación en la intranet de material infográfico sobre el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.				



Indicador 78. Porcentaje de COE publicados en el sitio web oficial del Pacto Mundial de las Naciones Unidas con respecto a los requeridos				
Unidad de Medida	Meta anual	Método de Cálculo Trimestral		Método de Cálculo Anual
Porcentaje	100	(COE publicados en el sitio web oficial del Pacto Mundial de las Naciones Unidas / COE requeridas) *100		(Suma de porcentajes de cumplimiento trimestral, exceptuando en los que se señala No aplica) / Trimestres en los que se reporta valor, exceptuando en los que se señala No aplica
Cumplimiento				
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Anual
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Observaciones:</b> Debido a que los trabajos de integración de la COE comenzaron en diciembre de 2024, su publicación en el sitio web oficial del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se realizará durante el primer trimestre de 2025.				

# **APÉNDICE A**

## **ESTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL FONATUR EJERCICIOS 2019-2024**



**Turismo**  
Secretaría de Turismo



**FONATUR**

# AUDITORÍAS REALIZADAS AL PROYECTO TREN MAYA

---



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Turismo**  
Secretaría de Turismo



**FONATUR**

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

---

**CUENTAS PÚBLICAS  
2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 FONATUR Y FTM**

**DICIEMBRE 2024**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

# Resultados de las Auditorías practicadas por la ASF, Cuenta Pública 2019



**Turismo**  
Secretaría de Turismo



**FONATUR**

Se observaron  
**\$156,106,025.71 pesos**

Entidad	Núm.	Pliego de Observaciones		Solicitud de Aclaración		Monto Observado	Monto Atendido	Monto Pendiente Atender
		FONATUR	FTM	FONATUR	FTM			
FONATUR	378-DE	1	-	-	-	\$20,716,232.50	-	\$20,716,232.50
FTM								
FONATUR	379-DE	8	-	1	-	\$135,389,793.21	\$56,478,397.25	\$78,911,395.96
FONATUR	1384-DE	-	-	-	-	-	-	-
FONATUR	1385-DE	-	-	-	-	-	-	-
FONATUR	1386-DE	-	-	-	-	-	-	-
FONATUR	1389-DE	-	-	-	-	-	-	-
FONATUR	1391-DE	-	-	-	-	-	-	-
FTM		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>\$156,106,025.71</b>	<b>-</b>	<b>\$99,627,628.46</b>



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Con oficio núm. **AESII/3677/2024** del 15 de noviembre de 2024, notificado el 04 de diciembre de 2024, se informó a la Dirección General del FONATUR el estado de trámite de 9 acciones emitidas como "Con Pronunciamiento Emitido", así mismo, con el oficio número **AESII/SOL-594/2024** del 02 de octubre de 2024, se notificó la solventación del Pliego de Observaciones con clave 2019-3-21W3N-22-0379-06-004 por un monto de \$56,478,397.25.



**Turismo**  
Secretaría de Turismo



**FONATUR**

## Resultados de las Auditorías practicadas por la ASF Cuenta Pública 2019

Monto Observado en la Cuenta Pública en los Informes Individuales de auditoría es de  
**\$156,106,025.71 de pesos**

Monto solventado en la Cuenta Pública **\$56,478,397.25 de pesos**

Monto faltante de solventar en la Cuenta Pública **\$99,627,628.46 de pesos**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Se observaron **\$267,882,296.60 pesos**

Auditoría	Ente Auditado	Tipo de Auditoría	Pliegos de Observación	Monto Observado pendiente de Solventar
1527-DE	FONATUR	Seguimiento al Proyecto Tren Maya	1	\$ 38,791,987.20
401-DE	FONATUR	Avances en el Desarrollo del Proyecto Tren Maya	-	-
	FONATUR TREN MAYA			
402-DE	FONATUR	Construcción de la Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo 1, Palenque - Escárcega, en los estados de Chiapas y Campeche	2	\$ 30,557,262.22
403-DE	FONATUR	Construcción de la Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo 2, Escárcega - Calkiní, en el estado de Campeche	2	\$ 25,800,172.47
404-DE	FONATUR	Construcción de la Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo 3, Calkiní - Izamal, en los estados de Campeche y Yucatán	2	\$ 15,753,276.51
405-DE	FONATUR	Construcción de la Plataforma y Vía del Tren Maya Correspondiente al Tramo 4, Izamal - Cancún, en los estados de Yucatán y Quintana Roo	2	\$ 33,066,876.53
406-DE	FONATUR	Financiamiento y Erogaciones del Proyecto Tren Maya	1	\$ 11,763,849.36
	FONATUR TREN MAYA		-	-
260-DS	FONATUR	Impacto Ambiental por el Desarrollo del Proyecto Tren Maya	-	-
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>\$155,733,424.29</b>



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Con oficio núm. **AESII/3677/2024** del 15 de noviembre de 2024, notificado el 04 de diciembre de 2024, se informó a la Dirección General del FONATUR el estado de trámite de las acciones emitidas como "No solventado", así mismo, con el oficio número **AESII/SOL-0745/2024** de fecha 13 de noviembre de 2024, se notificó la solventación del pliego de observaciones de la auditoría 404 con clave 2020-3-21W3N-22-0404-06-002.



Monto Observado en la Cuenta Pública en los Informes Individuales de auditoría es de **\$267,882,296.60** de pesos

Monto solventado en la Cuenta Pública **\$112,148,872.31** de pesos

Monto faltante de solventar en la Cuenta Pública **\$155,733,424.29** de pesos



Se observaron **\$1,399,190,519.45 pesos**

Entidad	Auditoría	Título	Pliego de Observaciones	Monto Observado pendiente de Solventar
FONATUR	112	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, correspondientes al Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.	1	\$15,729,042.50
FONATUR	113	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Correspondientes al Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche.	2	\$11,981,627.39
FONATUR	114	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Correspondientes al Tramo 3, Calkiní-Izamal, en los Estados de Campeche y Yucatán	1	\$32,616,968.87
FONATUR	115	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Correspondientes al Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo	3	\$98,434,005.24
FONATUR	116	Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Tramo 5 Norte del Tren Maya, Playa del Carmen Norte-Cancún Sur, en el Estado de Quintana Roo		
FONATUR	117	Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Construcción de la Vía Férrea Electrificada del Tren Maya, Incluida la Adecuación de la Plataforma de la Carretera Existente, Correspondiente al Tramo Playa del Carmen Norte a Tulum Norte, en el Estado de Quintana Roo	1	\$9,235,655.50
FONATUR	118	Estudios de Preinversión para la Construcción de Polos de Desarrollo a lo Largo de la Ruta del Tren Maya		
FONATUR	119	Estudios de Preinversión para la Construcción de Vía Ferroviaria del Tren Maya		
FONATUR	121	Modernización, Rehabilitación, Conservación, Operación y Mantenimiento de la Carretera Cancún-Tulum, en el Estado de Quintana Roo		
FONATUR	122	Seguimiento al Proyecto Tren Maya	2	\$38,434,907.68



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



Se observaron **\$1,399,190,519.45 pesos**

Entidad	Auditoría	Título	Pliego de Observaciones	Monto Observado pendiente de Solventar
FONATUR FTM	123	Avances en el Desarrollo del Proyecto Tren Maya		
FONATUR FTM	124	Financiamiento y Erogaciones del Proyecto y Construcción del Tren Maya		
FONATUR FTM	125	Programa de Adquisiciones para las Reubicaciones de Asentamientos Humanos en el Derecho de Vía del Proyecto Tren Maya	1	\$47,315.74
FONATUR	126	Implementación de las Medidas de Mitigación y Manifestación de Impacto Ambiental en los Tramos 1 al 4 del Proyecto Tren Maya		
<b>Total</b>			<b>11</b>	<b>\$206,479,522.92</b>

Con oficios núms. **AESII/3677/2024** y **AESII/3678/2024** ambos 15 de noviembre de 2024, la ASF informó a la Dirección General del FONATUR y del Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones emitidos 6 en "DGI" y 5 "No solventado".

Con oficios núms. **AESII/SOL-0367/2023** del 10 de octubre de 2023, **AESII/SOL-0844/2024**, **AESII/SOL-0845/2024**, **AESII/SOL-0846/2024**, **AESII/SOL-0847/2024** del 18 de diciembre de 2024, se notificó al FONATUR la atención de los siguientes Pliegos de Observaciones: 2021-3-21W3N-22-0121-06-001, 2021-3-21W3N-22-0115-06-003, 2021-3-21W3N-22-0115-06-004, 2021-3-21W3N-22-0115-06-005, 2021-3-21W3N-22-0115-06-006.





Monto Observado en la Cuenta Pública en los Informes Individuales de auditoría es de  
**\$ 1,399,190,519.45 de pesos**

Monto solventado en la Cuenta Pública **\$1,192,710,996.53** de pesos

Monto faltante de solventar en la Cuenta Pública **\$206,479,522.92 de pesos**



# Resultados de las Auditorías realizadas por la ASF Cuenta Pública 2022



**Turismo**  
Secretaría de Turismo

**FONATUR**

Se observaron **\$ 785,260,347.30 pesos**

Entidad	Cuenta Pública (año revisado)	Número	Nombre de acto de fiscalización	Pliegos Observaciones	Monto	Estatus
FTM	2022	107	"Proyecto Tren Maya"	1	256,099,390.14	Notificada en Espera de Respuesta
FONATUR	2022	111	Construcción de plataforma y vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega en los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.	1	54,104,988.68	Notificada en Espera de Respuesta
FONATUR	2022	112	Construcción de plataforma y vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní en el estado de Campeche	2	28,145,282.23	No solventado
FONATUR	2022	113	Construcción de plataforma y vía del Tren Maya, Tramo 3, Calkiní-Izamal en los estados de Campeche y Yucatán	3	53,495,313.85	No solventado
FONATUR	2022	114	Construcción de plataforma y vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún en los estados de Yucatán y Quintana Roo	3	65,235,424.06	No solventado
FONATUR	2022	116	Construcción de plataforma y vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum en el estado de Quintana Roo	1	2,153,824.98	No solventado
FONATUR	2022	117	Seguimiento al Proyecto Tren Maya	1	11,805,932.08	No solventado
FONATUR FTM	2022	118	Financiamiento y Erogaciones del Proyecto y Construcción del Tren Maya	1	10,019,298.86	No solventado
FONATUR	2022	2110	Construcción de la Obra Civil y Electromecánica para Subestaciones y Líneas de Transmisión de los SET 01, 02 y 03 del Proyecto Tren Maya, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo	0	0	N/A
FONATUR	2022	2111	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 7, Chetumal-Escárcega y Construcción del Taller y Cochera en Chetumal, en los Estados de Quintana Roo y Campeche	0	0	N/A
FONATUR	2022	2112	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 7, Chetumal-Escárcega, y Construcción del Taller y Cochera en Chetumal, en los Estados de Quintana Roo y Campeche	0	0	N/A

**Acciones pendientes**

**13**

**\$ 481,059,454.88**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Con oficios núms. **AESII/3677/2024** y **AESII/3678/2024** ambos 15 de noviembre de 2024, la ASF informó a la Dirección General del FONATUR y del Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. el estado de trámite de los Pliegos de Observaciones. Así mismo, con oficios núms. **AESII/SOL-0628/2024** y **AESII/SOL-0630/2024** ambos del 08 de octubre del 2024, y **AESII/SOL-0710/2024** del 22 de Octubre del 2024, se notificó al FONATUR la atención de las acciones con clave 2022-3-21W3N-22-0112-06-001, 2022-3-21W3N-22-0114-06-003 y 2022-3-21W3N-22-0114-06-001.



**Turismo**  
Secretaría de Turismo



**FONATUR**

Resultados de las Auditorías realizadas por la ASF Cuenta Pública  
2022

Monto Observado en la Cuenta Pública en los Informes Individuales de auditoría es de  
**\$ 785,260,347.30 de pesos**

Monto solventado en la Cuenta Pública **\$304,314,715.15** de pesos

Monto faltante de solventar en la Cuenta Pública **\$481,059,454.88 de pesos**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



## Auditorías realizadas por la ASF con motivo de la Cuenta Pública 2023 Montos observados en resultados preliminares

Auditoría	Título	Tramo	Resultados	Monto MDP
Aud. 138	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche	Tramo 1	7 Resultados	\$1,425,850.58
Aud. 139	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 2, Escárcega-Calkiní, en el Estado de Campeche	Tramo 2	3 Resultados	\$271,514.79
		LFC	6 Resultados	\$318,526.94
		Tramo 2 y LFC	9 Resultados	\$590,041.73
Aud. 140	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 3, Calkiní-Izamal, en los Estados de Campeche y Yucatán	Tramo 3	8 Resultados	\$185,742.71
Aud. 141	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 4, Izamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo	Tramo 4	10 Resultados	\$1,048,375.50
Aud. 143	Seguimiento al Proyecto Tren Maya	SENERMEX	3 Resultados	\$339,957.53
Aud. 144	Construcción de la Obra Civil y Electromecánica para Subestaciones y Líneas de Transmisión de las Subestaciones Eléctricas Tractoras del Proyecto Tren Maya, SET 1 a 7, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo	CFE	1 Resultado	\$0.00
Aud. 145	Construcción y Operación del Tren Maya	Financiera	15 Resultados	\$0.00
Aud. 146	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Norte, Cancún-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo	Tramo 5 Norte	1 Resultado	\$0.00
Aud. 147	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 6, Tulum-Chetumal, en el Estado de Quintana Roo	Tramo 6	2 Resultados	\$0.00
Aud. 148	Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 7, Chetumal-Escárcega, y Construcción del Taller y Cochera en Chetumal, en los Estados de Quintana Roo y Campeche	Tramo 7	3 Resultados	\$0.00
Aud. 149	Proyecto y Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 5 Sur, Playa del Carmen-Tulum, en el Estado de Quintana Roo	Tramo 5 Sur	1 Resultado	\$26,402.23

[60 Resultados] - Monto preliminar observado **\$3,616,370.28**



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

El 20 de febrero de 2025, se publicarán los Informes Individuales de la Fiscalización Superior correspondientes a la tercera entrega. Con fecha 03 de diciembre y 07 de enero de 2025, se suscribieron la Actas de Resultados finales y observaciones preliminares de las Auditorías realizadas al FONATUR y FTM.

En octubre de 2024, ASF publicó el informe de la auditoría 371 "Entrega de Proyecto", en la 2da entrega, sin observaciones.

## FONATUR

Con oficio **DGAIFF-K-1630/2024** del 09 de octubre de 2024, la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, solicito información relacionada con la Planeación de la Cuenta Pública 2024. En respuesta con los oficios DG/DAF/0866/2024 y DG/DAF/0902/2024 del 25 de octubre y 07 de noviembre de 2024, respectivamente, se atendió la solicitud de documentación e información.

## Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

Con oficio **DGATIC/405/2024**, la Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, solicito información preliminar en la etapa de planeación de la Cuenta Pública 2024. En respuesta con oficio FTM/FVO/0529/2024 del 28 de octubre de 2024, se dio atención al requerimiento.



# **APÉNDICE B**

**FONATUR CONSTRUCTORA,  
S.A. DE C.V.**



### Erogaciones del FONATUR por cuenta de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

En el trimestre que se reporta y debido a las presiones de pago generadas por los requerimientos de pago de las autoridades jurisdiccionales, así como, por las obligaciones administrativas de esta entidad, se informa que se han agotado los recursos del acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo, celebrada el 13 de junio de 2023, donde se aprobó lo siguiente:

*“CTF/SO-02-23/07*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracciones I y II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con relación a lo previsto en el artículo 44, fracción VII de la Ley General de Turismo, se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, llevar a cabo erogaciones a favor de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), sujetas a la disponibilidad presupuestaria, las cuales se deberán registrar en los estados financieros de aquella como pasivos a favor del FONATUR, para ser saldados en el proceso de liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria. Asimismo, se acuerda continuar con la suspensión de la política de cobranza, respecto de este importe en contra de Fonatur Constructora, S. A. de C. V., para reclamar el pago de los pasivos.”*

Derivado de lo anterior, se continúa el apoyo a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., con base en lo establecido en el inciso “c” del acuerdo CTF/SE-09-24/06 del 26 de agosto de 2024, que a la letra dice:

*“CTF/SE-09-24/06*

*4.4 Solicitud de autorización para que Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en su carácter de accionista mayoritario de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. apoye a esta, de la siguiente manera:*

...

*c) Que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en su calidad de accionista mayoritario, realice una aportación al capital social de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., hasta por \$145,229,142.49 M.N. (Ciento cuarenta y cinco millones doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.) en efectivo, con la finalidad de afrontar el pago de diversos acreedores y juicios derivados de sentencias firmes, para la subsecuente desincorporación, disolución y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.”*

En este sentido, en el periodo octubre-diciembre de 2024 se realizaron erogaciones por concepto de gastos administrativos y jurídicos de acuerdo con el reporte del área correspondiente como se muestra a continuación:

Relación de pagos realizados a cuenta de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.					
No.	Importe	Concepto	Tipo	Fecha de pago	Receptor de pago
1	\$73,594.00	Pago de tenencias vehiculares 2024 Fonatur Constructora	Administrativo	27/09/2024	Tesorería de Los Cabos
2	\$194,719.39	Acuerdo Conciliatorio Uriel Arriaga Flores - Fonatur Constructora	Jurídico	03/10/2024	Uriel Arriaga Flores
3	\$1,109,691.68	Acuerdo Conciliatorio Jorge Ramón Ramírez M. - Fonatur Constructora	Jurídico	03/10/2024	Jorge Ramón Ramírez Moreno



Relación de pagos realizados a cuenta de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.					
No.	Importe	Concepto	Tipo	Fecha de pago	Receptor de pago
4	\$11,400.00	Pago de multa ante el Municipio de Los Cabos	Administrativo	30/10/2024	Verastegui Lagunas Keila
5	\$1,975,000.00	Acuerdo Conciliatorio Maribelia Y3538/2013 - Fonatur Constructora	Jurídico	07/11/2024	Maribelia Yudith Narváz Geniz
6	\$391,392.26	ISR retenido octubre 2024 Fonatur Constructora	Administrativo	20/11/2024	Tesorería de la Federación
7	\$7,758,229.18	Sentencia del 3.11.22 - Juicio Nulidad 2277/19-07-02-7	Jurídico	06/11/2024	Concavus Obras Únicas, S.A. de C.V.
8	\$837,072.00	ISR retenido noviembre 2024 Fonatur Constructora	Administrativo	26/11/2024	Tesorería de la Federación
9	\$10,310,490.96	Juicio ordinario mercantil 871/2014 Colvma - Constructora	Jurídico	20/12/2024	Colvma S.A. de C.V.
10	\$32,009.04	Cuarto pago de honorarios. Auditoría de los estados financieros	Administrativo	02/12/2024	Prieto, Ruiz De Velasco, S. C.
11	\$25,790.28	Quinto pago de honorarios. Auditoría de los estados financieros	Administrativo	02/12/2024	Prieto, Ruiz De Velasco, S. C.
<b>Total</b>	<b>\$22,719,388.79</b>				

De los 22 millones 719 mil 388.79 pesos, 6 millones 158 mil 626.53 corresponden al acuerdo CTF/SO-02-23/07, pesos; asimismo, se inició con los pagos del acuerdo CTF/DE-09-24/06.



## **APÉNDICE C**

### **FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.**



FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.  
 Oficio No.: FTM/GFHR/017/2025  
 Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025

**LIC. EDGAR GUTIERREZ CAZARES**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ENLACE INSTITUCIONAL**  
**DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
**PRESENTE**

Me refiero a su similar número **DGEyEI/EGC/510/2024** de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual, fue solicitado el Informe de Planeación y Ejecución del Proyecto Regional Tren Maya, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, a fin de que la Directora General del FONATUR esté en posibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el Comité Técnico mediante acuerdo Ac/SE-02-20/003.

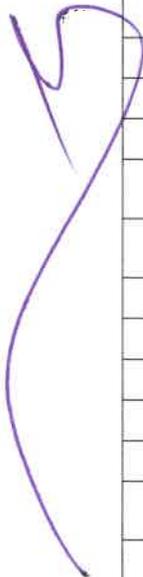
Al respecto, me permito remitir por este medio el Informe de las Acciones Implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya al tercer trimestre 2024 (**Anexo 1**), así como el informe por partida de gasto al cuarto trimestre de 2024 (ene-dic), en el cual, con base en los reportes generados por el área financiera del FONATUR y de FONATUR Tren Maya, se tiene un monto ejercido en el periodo de **\$134,187,485,578.87 (Ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 87/100 M.N.)**, desagregado de la siguiente manera:

Partida de Gasto	Objeto de Gasto	Ejercido Ene-Dic
<b>FONATUR</b>		
33104	Otras asesorías para la operación de programas	86,237,092.71
33903	Servicios integrales	1,685,906,054.87
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	95,235,548.25
39202	Otros impuestos y derechos	46,958,679.22
54401	Equipo Ferroviario	2,484,027,180.15
56201	Maquinaria y equipo industrial	221,373,693.56
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	65,263,576.66
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	516,502,157.69
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	77,912,663.78
62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	106,160,955,271.16
62903	Servicios de supervisión de obras	2,036,675,826.26
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	1,103,064,485.68
<b>SUBTOTAL</b>		<b>114,580,112,229.99</b>
<b>FONATUR TREN MAYA</b>		
12201	Remuneraciones al personal eventual	304,131,134.54
21101	Materiales y útiles de oficina	483,992.82
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	257,279.94





Partida de Gasto	Objeto de Gasto	Ejercido Ene-Dic
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	108,790.39
24601	Material eléctrico y electrónico	-
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	9,897,723.37
31101	Servicio de energía eléctrica	2,908,838.87
31201	Servicio de gas	21,872.97
31301	Servicio de agua	166,509.82
31401	Servicio telefónico convencional	276,007.98
31602	Servicios de telecomunicaciones	14,753.08
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	-
31801	Servicio postal	579,548.47
31902	Contratación de otros servicios	1,017,408.96
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,903,509.97
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	26,925,346.03
32302	Arrendamiento de mobiliario	531,050.60
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	27,193,964.74
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	3,781,606.09
33104	Otras asesorías para la operación de programas	287,149.76
33602	Otros servicios comerciales	9,485.90
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2,515.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,093,650.61
33801	Servicios de vigilancia	19,413,872.49
33901	Subcontratación de serv. con terceros	629,794,879.18
33903	Servicios integrales	397,944,988.68
34101	Serv. bancarios y financieros	31,588,689.69
34501	Seguros de bienes patrimoniales	3,619,710.68
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,149,465.15
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	30,622.43
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	20,314,895.73
35801	Serv. de lavandería, limpieza e higiene	2,923,481.41
35901	Serv. de jardinería y fumigación	4,701,728.75
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	231,999,761.33
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando	14,196,901.14





Partida de Gasto	Objeto de Gasto	Ejercido Ene-Dic
	en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	375,360.76
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2,339,161.93
39202	Otros impuestos y derechos	137,972,424.64
39801	Impuesto sobre nóminas	7,757,750.89
54401	Equipo ferroviario	1,002,935,309.00
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	290,168,468.79
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	1,327,805,229.42
62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	13,624,468,229.70
62903	Servicios de supervisión de obras	1,066,091,204.49
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	401,189,072.69
<b>SUBTOTAL</b>		<b>19,607,373,348.88</b>
<b>TOTAL</b>		<b>134,187,485,578.87</b>

Asimismo, se muestra en el **Anexo 2**, el Estado de Presupuesto simplificado con los movimientos presupuestales con corte al mes de diciembre de 2024 de FONATUR, el cual fue integrado con información proporcionada por FONATUR, así como **Anexo 3** que incluye el Estado de Presupuesto simplificado con los movimientos presupuestales con corte al mes de diciembre 2024 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**GERARDO FCO. HERNÁNDEZ ROMERO**  
**APODERADO LEGAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN**  
**DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.**



# ANEXO 1





GOBIERNO DE  
MÉXICO



TREN  
MAYA  
TSÍMIN K'ÁAK



**FONATUR**

TREN MAYA

**INFORME DE ACCIONES  
IMPLEMENTADAS  
PARA EL DESARROLLO  
DEL PROYECTO  
PRIORITARIO INTEGRAL  
TREN MAYA AL CUARTO  
TRIMESTRE 2024  
FONATUR TREN MAYA,  
S.A. DE C.V.**

**TREN  
MAYA**  
TSÍMIN K'ÁAK





## ÍNDICE

Índice .....	1
Siglas y Acrónimos .....	2
Introducción .....	3
Alineación.....	4
<b>Informe de las Acciones Implementadas para el Desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya al Cuarto Trimestre 2024 .....</b>	<b>9</b>
Estrategia 1.- Concluir con las acciones de los proyectos relacionados con el Tren Maya y sus áreas de influencia.....	9
<b>A. Entregar y efectuar el cambio de promovente de los permisos, autorizaciones, tramites, asignaciones medioambientales y de conservación ante las autoridades competentes para el PPITM. ....</b>	<b>9</b>
<b>B. Participar en el seguimiento y cierre de los proyectos de conservación y mejoramiento de los servicios de las zonas arqueológicas consideradas en el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA).....</b>	<b>9</b>
<b>C. Dar seguimiento a la Entrega-Recepción de las Estaciones, Edificios Administrativos, Obras Accesorias, Casetas Técnicas, CATVI, PROMEZA, Talleres y Cocheras, elaborados por los Consorcios encargados de proyectar y construir el Tren Maya de los Tramos 1 al 7, a fin de garantizar su cumplimiento y apego a la normatividad aplicable.....</b>	<b>13</b>
Estrategia 2.- Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros orientado a la entrega a Tren Maya, S. A. de C. V. ....	14
<b>A. Dar seguimiento y validación técnica de los estudios y proyectos asociados a la ejecución de labores y suministro de insumos para la ejecución del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya orientado a la entrega a Tren Maya, S. A. de C. V.....</b>	<b>14</b>
<b>B. Elaborar y/o concentrar estudios, investigaciones, análisis y diagnósticos ambientales necesarios en la construcción, operación y mantenimiento del PPITM, hasta en tanto se materializa la Entrega-Recepción del PTM. ....</b>	<b>17</b>
<b>C. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros, hasta en tanto se materializa la Entrega-Recepción del PTM.....</b>	<b>17</b>



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CATVI	Centro de Atención a Visitantes.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CLC's	Cuenta por Liquidar Certificada
DAF	Dirección de Administración y Finanzas.
DDV	Derecho de Vía.
LDDV	Liberación del Derecho de Vía
DGIRA	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
FTM	FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
OC	Obras Complementarias
OICE	Órgano Interno de Control Específico
PAT	Programa Anual de Trabajo 2024 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.
PPITM	Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.
PROMEZA	Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas.
SAFF	Seguimiento del Avance Físico Financiero
SAP	Sistemas, aplicaciones y productos para el procesamiento de datos.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto.
S. P. O. P. A.	Subdirección de Presupuesto de Obra y Permisos Ambientales.
S. R. F.	Subdirección de Recursos Financieros.



## INTRODUCCIÓN

El tres de enero de dos mil diecinueve el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la empresa pública FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), celebraron un Convenio de Colaboración y a su vez, el once de enero de dos mil veintiuno, tuvo lugar la suscripción de un modificatorio, cuyo objeto precisa:

*"FONATUR" y "FONATUR TREN MAYA"*

*colaborarán de manera conjunta para el desarrollo del proyecto Presidencial denominado Tren Maya, identificando las acciones tendientes a la realización de las etapas que implican la construcción y operación de este proyecto, el cual se ejecutará en la zona sureste de la República Mexicana.*

*Para los efectos de lo anterior, cabe precisar que "FONATUR" cuenta con los recursos presupuestales autorizados, garantizando la capacidad económica necesaria y suficiente para realizar esta etapa inicial de factibilidad técnica del Proyecto Tren Maya, de tal manera que una vez que se lleve a cabo la reasignación de recursos y "FONATUR Tren Maya" cuente con la estructura administrativa debidamente autorizada, esta entidad paraestatal continuará con las etapas subsecuentes del Proyecto Tren Maya. [...]"*

(sic)

En dicho tenor, ambas entidades participan activamente en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de sus objetivos específicos a efecto de desarrollar y ejecutar el Proyecto Tren Maya. Para lo cual, el Comité Técnico del FONATUR, tuvo a bien autorizar en su segunda sesión extraordinaria, en el ejercicio fiscal 2020, el acuerdo AC/SE-02-20/003, en el cual se señala:

*"...Por lo antes expuesto y toda vez que el Comité Técnico, atendiendo a las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 58 fracción II de la LFEP, autorizó el ejercicio de los recursos asignados a uno de los proyectos insignia de este sexenio, que es el Tren Maya, por lo que el Director General de Fonatur, en cumplimiento al artículo 59 Fracción X de dicho ordenamiento legal, incluirá en los informes del desempeño de la entidad un apartado en donde se reporte el estado que guarda la planeación y ejecución de dicho proyecto así como sus avances en los procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos..."*

(sic)

Asimismo, para este ejercicio fiscal 2024, el Informe de Acciones se desarrolla en el marco del Decreto Presidencial publicado el 1º de marzo de 2024, en el DOF; por el cual, FONATUR Tren Maya, S. A. de C. V. debe entregar el Proyecto Tren Maya a Tren Maya S. A. de C. V., para continuar con la construcción, operación, explotación y prestación del servicio público de transporte ferroviario, de carga y de pasajeros y servicios auxiliares, conforme a las disposiciones normativas aplicables. En el artículo 3 "La entrega del Proyecto Tren Maya debe concluirse a más tardar el 12 de septiembre de 2024". Además, se considera el "ACUERDO por el que se instruyen las acciones inmediatas para la conclusión del Proyecto Tren Maya" publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024.

A razón de lo anterior, se presenta el resultado de las acciones implementadas por FTM para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer de información actualizada sobre el cumplimiento de objetivos, estrategias y acciones del proyecto.



## ALINEACIÓN

El presente informe se realiza en alineación hacia el cumplimiento de los siguientes:

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el doce de julio de dos mil diecinueve, siendo el instrumento a través del cual se establecieron los principios rectores que guían la actuación gubernamental, siendo:

- Honradez y honestidad.
- No al gobierno rico con pueblo pobre.
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar.
- El mercado no sustituye al Estado.
- Por el bien de todos, primero los pobres.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- No puede haber paz sin justicia.
- Democracia significa el poder del pueblo.
- Ética, libertad, confianza.

Asimismo, frente a los grandes retos nacionales se priorizaron en tres ejes las actividades, acciones y políticas públicas gubernamentales, las cuales buscan el desarrollo nacional, destacando:

- 1) Política y Gobierno,
- 2) Política Social, y
- 3) Economía

De lo cual, el "Proyecto Tren Maya", se encuentra referido dentro del Sub-Eje "Proyectos Regionales" agrupado al Tercer Eje, donde señala:

"(...)

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de



la región. Se procurará integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionarán los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscarán acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pedirá la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

(...)" (sic)

Asimismo, el Proyecto Tren Maya, abona al cumplimiento de los dos primeros ejes (1: "Política y Gobierno" y 2: "Política Social"), al ser un programa multidisciplinario que aporta al bienestar social de la población.

### **PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2020 - 2024**

Publicado en el DOF el tres de julio de dos mil veinte, en el cual se estableció un nuevo modelo de desarrollo turístico, en busca del mayor bienestar para el país mediante el fomento de un turismo más inclusivo y sostenible. En dicho instrumento se abordan cuatro objetivos prioritarios que son:

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Es mediante dichos Objetivos Prioritarios, que se establece una nueva Política Turística Nacional, la cual considera en su implementación contribuir a construir un país justo, democrático, solidario y próspero, para lo cual se coloca una especial atención en el fomento y desarrollo de las condiciones para que aumente la oferta de productos y servicios, y se fortalezca el turismo sostenible, mediante la implementación de proyectos detonadores y el desarrollo de infraestructura.

### **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 - 2024 DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

Publicado en el DOF el veinte de noviembre de dos mil veinte, en donde se definieron los Objetivos, Estrategias y Prioridades; destacando:

#### **Objetivo prioritario 1: Desarrollar el Proyecto Regional Tren Maya en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.**

**Estrategia prioritaria 1.1. Impulsar los mecanismos e instrumentos que permitan la ejecución del Proyecto Regional Tren Maya desde un enfoque sostenible y democrático.**

**Acciones puntuales:**



- 1.1.1. Gestionar la obtención de los recursos técnicos y económicos necesarios para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya
- 1.1.2. Coordinar la celebración de convenios, mesas de trabajo y demás mecanismos de colaboración con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, organismos nacionales e internacionales, así como con los sectores privado y social para el desarrollo del proyecto.
- 1.1.3. Gestionar los instrumentos normativos necesarios para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.

**Estrategia prioritaria 1.2. Colaborar con FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., en la gestión de autorizaciones y permisos para el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya en un marco de desarrollo sostenible y de bienestar social.**

**Acciones puntuales:**

- 1.2.1 Proponer alternativas técnicas, jurídicas y administrativas, entre otras, que permitan el desarrollo del Proyecto Regional Tren Maya.
- 1.2.2 Elaborar estudios en materia de planeación turística, para integrar los recursos, así como los atractivos naturales y culturales en las zonas de influencia de las estaciones del Tren Maya.
- 1.2.3 Gestionar productos turísticos que contribuyan al desarrollo económico y al ordenamiento territorial, acordes con la vocación y el potencial de los sitios ubicados en las zonas de influencia de las estaciones del Tren Maya.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 – 2024 DE FONATUR TREN MAYA, S. A. DE C.V.**

Publicado en el DOF el veinticuatro de diciembre de dos mil veinte y en donde se establecieron Objetivos, Estrategias y Acciones para el desarrollo del Proyecto, entre los que se encuentran principalmente:

**Objetivo Prioritario 1. Ejecutar el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya para mejorar la conectividad, movilidad y el desarrollo integral sostenible del sureste.**

**Estrategia prioritaria 1.1. Fomentar la colaboración con los actores involucrados en el desarrollo e implementación del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya a fin de promover la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.**

**Acciones puntuales**



- 1.1.1 Fomentar el diálogo, mesas de trabajo y/o comités con los ciudadanos involucrados en el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya, a fin de conocer y atender sus inquietudes y necesidades.
- 1.1.2 Promover la colaboración con dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno, academia y organismos de la sociedad civil a nivel nacional e internacional que promuevan su colaboración y participación en el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

**Estrategia prioritaria 1.2. Gestionar todos los servicios, acciones y obras requeridas para el diseño, planeación, construcción y seguimiento de los proyectos relacionados con el Tren Maya y sus áreas de influencia.**

**Acciones puntuales**

- 1.2.1 Adquirir y administrar las reservas territoriales, superficies de tierra, lotes y/o terrenos, así como de permisos respectivos y de uso de suelo para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.
- 1.2.2 Tramitar las asignaciones y permisos medioambientales, sociales, de conservación, salvamento, rescate arqueológico y culturales requeridos en la construcción y operación del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.
- 1.2.3 Supervisar los servicios prestados para el desarrollo de las obras de construcción de las vías ferroviarias del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.

**Estrategia prioritaria 1.3. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros.**

**Acciones puntuales**

- 13.1. Elaborar y/o contratar estudios, investigaciones, análisis y diagnósticos sociales, culturales, ambientales, económicos, antropológicos, arqueológicos, de movilidad, turísticos y todos aquellos necesarios en la construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.
- 13.2. Administrar los servicios prestados para el desarrollo de las obras de construcción, operación, explotación y mantenimiento de la infraestructura, estructura y superestructura del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.
- 13.3. Realizar la creación, mantenimiento y desarrollo de instalaciones en los bienes requeridos para el Proyecto Prioritario Integral Tren Maya.



## **OBJETO SOCIAL DE FONATUR TREN MAYA, S. A. DE C.V.**

Que mediante Escritura Pública 98,727 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V., cambia su denominación por la de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y en consecuencia, modifica su objeto social para incorporar acciones enfocadas a la celebración de actos jurídicos con autoridades federales, estatales o municipales, así como con instancias del sector social y privado, para llevar a cabo la planeación, desarrollo, construcción, operación y administración de infraestructura ferroviaria, al igual que la prestación de los servicios relacionados con el Proyecto Prioritario Tren Maya.

Además, para el ejercicio fiscal 2024 el presente Informe de Acciones Implementadas se desarrolla en el marco del Decreto Presidencial publicado el 1º de marzo de 2024, en el DOF; por el cual, FONATUR Tren Maya, S. A. de C. V. debe entregar el Proyecto Tren Maya a Tren Maya S. A. de C. V., para continuar con la construcción, operación, explotación y prestación del servicio público de transporte ferroviario, de carga y de pasajeros y servicios auxiliares, conforme a las disposiciones normativas aplicables. En el artículo 3 *"La entrega del Proyecto Tren Maya debe concluirse a más tardar el 12 de septiembre de 2024. La referida entrega debe realizarse mediante los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, conforme al presente decreto, a los lineamientos expedidos para tal efecto y demás disposiciones jurídicas aplicable."*

Asimismo, para efectos del seguimiento de la entrega del Proyecto Tren Maya se trabaja en el marco del ACUERDO publicado el 30 de septiembre de 2024, en el DOF; por el cual, se instruyen las acciones inmediatas que se indican para la conclusión del Proyecto.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE FONATUR TREN MAYA, S. A. DE C.V. 2024**

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., celebrada el 17 de mayo del año en curso, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2024 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. en donde se establecen las acciones para el desarrollo del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya (PPITM).



## **INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PRIORITARIO INTEGRAL TREN MAYA AL CUARTO TRIMESTRE 2024**

En el marco de colaboración entre el FONATUR y FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), para el cumplimiento de los Objetivos del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya (PPITM), se presentan los resultados alcanzados por FTM en el seguimiento, coordinación e implementación de acciones requeridas en la ejecución del Proyecto Tren Maya durante el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

El informe integra dos estrategias prioritarias, seis objetivos específicos y dieciocho acciones que presentan el trabajo, actividades y seguimiento realizado por FTM durante el 1º de julio al 30 de septiembre de 2024 en atención al cumplimiento del **Objetivo Prioritario 1 “Ejecutar la Entrega – Recepción del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya”** alineado al Decreto Presidencial publicado el 1º de marzo de la presente anualidad, en el DOF; por el cual, FONATUR Tren Maya, S. A. de C. V. debe la entregar el Proyecto Tren Maya a Tren Maya S. A. de C. V. que en el artículo 3 precisa “La entrega del Proyecto Tren Maya debe concluirse a más tardar el 12 de septiembre de 2024”. Así mismo, se considera el “ACUERDO por el que se instruyen las acciones inmediatas para la conclusión del Proyecto Tren Maya” publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024.

### **Estrategia 1.- Concluir con las acciones de los proyectos relacionados con el Tren Maya y sus áreas de influencia.**

#### **A. Entregar y efectuar el cambio de promovente de los permisos, autorizaciones, tramites, asignaciones medioambientales y de conservación ante las autoridades competentes para el PPITM.**

1. Gestionar el cambio de promovente de los permisos y autorizaciones en materia de impacto ambiental ante las autoridades competentes.

En el periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2024, FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V. ya no es promovente de las autorizaciones de materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales, derivado que ya se reconoció el cambio de titularidad del proyecto Tren Maya, por parte de las autoridades competentes.

#### **B. Participar en el seguimiento y cierre de los proyectos de conservación y mejoramiento de los servicios de las zonas arqueológicas consideradas en el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA).**

1. Dar seguimiento a la Entrega-Recepción de los proyectos de obra pública de conservación, infraestructura, edificación de museos y ejecución de museografía y señalética vinculados al PROMEZA, como parte del PPITM.

En seguimiento a la Entrega-Recepción de las actividades y subactividades relativas a los proyectos vinculados al PROMEZA, el 25 de octubre de 2024 se recibieron por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las observaciones referentes a la entrega de información y



documentación realizada por Fonatur Tren Maya (FTM). **(Anexos 1 al 6).**

De manera coordinada con la Dirección de Edificaciones, como área responsable de la entrega de los CATVIS, se llevó a cabo la revisión y el seguimiento de la atención de las observaciones, generando un repositorio digital al cual se dio acceso a los funcionarios competentes en el proceso, con el propósito de integrar la información requerida para dar atención a los requerimientos del INAH respecto del PROMEZA y los CATVIS.

The screenshot displays a OneDrive interface with a search bar and navigation options. The main content area shows a folder tree for 'Gerencia Arqueológica' with sub-folders for 'Obs INAH' and 'OB T1' through 'OB T4'. Each 'OB' folder contains a list of documents with columns for 'Nombre', 'Modificado', 'Modificado por', 'Tamaño del archivo', 'Compartido', and 'Actividad'. Below the main view, three smaller panels show the document lists for 'OB T1', 'OB T2', and 'OB T4'.

El seguimiento se realizó a través de reuniones continuas en modalidad mixta (virtuales y presenciales). En paralelo, se generaron controles en Excel en los cuales se registraron tanto las observaciones del INAH, como la información que se fue integrando progresivamente al repositorio por parte de las áreas competentes. Esto permitió mantener un diagnóstico continuo del avance:





### 3. Entrega de las obras relacionadas con el PROMEZA, al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Como fue informado en el trimestre anterior, en cumplimiento a lo mandado en el *DECRETO para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican*, del 01 de marzo de 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la entrega por parte de FTM al INAH; suscribiendo las correspondientes Cesiones de Derechos y Obligaciones de los contratos de Obra, así como de los de Servicios, y sus respectivas Actas de Entrega-Recepción, exclusivamente de las actividades y subactividades relativas al PROMEZA y a los CATVIS.

Debido a lo anterior, no existe materia para reportar en este apartado del Programa Anual de Trabajo.

#### **Acciones adicionales**

#### **Acciones de Salvamento Arqueológico.**

Los trabajos de Salvamento Arqueológico del Tren Maya, fueron ejecutados por el INAH al amparo del proyecto *"U LU'UMIL MAAYA WÍINIKO'OB: Un análisis Regional del Sureste Mesoamericano proyecto Marco de Salvamento Arqueológico "Tren Maya, Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo"*, en sus fases de Prospección y Gestión de datos, así como de Excavación y Análisis de Material Arqueológico, autorizado por el Consejo de Arqueología; así como de los Convenios específicos suscritos para tal efecto, entre FONATUR y el INAH, derivados del Convenio Marco firmado entre FONATUR y la Secretaría de Cultura, el cual estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Por otro lado, con fecha 12 de septiembre de 2024, Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y Tren Maya, S.A. de C.V. suscribieron Cesiones de derechos y obligaciones y sus correspondientes Actas de Entrega Recepción, relativas a los diversos contratos relacionados con el desarrollo del Proyecto Tren Maya, de conformidad con el *DECRETO por el que el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. realizarán la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V.*, publicado el 31 de agosto de 2003 en el DOF.

A partir de la cesión de derechos y obligaciones realizadas, Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. ya no es competente para llevar a cabo acciones relacionadas con el seguimiento de la ejecución de trabajos de salvamento arqueológico; por lo que, los que sean requeridos para obras adicionales o complementarias del Tren Maya, estarán a cargo de Tren Maya, S.A. de C.V.

No obstante, en cumplimiento al *ACUERDO por el que se instruyen las acciones inmediatas que se indican para la conclusión del Proyecto Tren Maya*, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024, el cual, en su ARTÍCULO 2, señala:

***"Se instruye a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado referidas en el artículo 1 del presente acuerdo, para que realicen, en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa aplicable, con la celeridad debida y dentro de los tres meses siguientes***



**a la entrada en vigor de este acuerdo, las gestiones conducentes para concluir con la integración de los expedientes de los procedimientos administrativos que se encuentren en substanciación** relacionados con el Proyecto Tren Maya y sus obras asociadas, para la obtención de los actos jurídicos siguientes:

(...)

**IV. Autorizaciones en materia arqueológica;**

De esta manera, se ha dado seguimiento con el INAH, para que se emitan los dictámenes relativos a los trabajos arqueológicos realizados con anterioridad a la cesión de derechos y obligaciones a Tren Maya, S.A. de C.V. Derivado de esa gestión, durante el cuarto trimestre de 2024, se recibieron 6 dictámenes (**Anexo 8**), los cuales, acumulados con los expedidos por el INAH hasta el trimestre anterior, suman un total de 117:

Tabla. Dictámenes emitidos por el INAH								
TRAMO	PROSPECCIÓN		EXCAVACIÓN		PARCIALES PROSP Y EXCAV		TOTAL DICTÁMENES	
	Oct-Dic 24	Acumulado	Oct-Dic 24	Acumulado	Oct-Dic 24	Acumulado	Oct-Dic 24	Acumulados
1 - Palenque – Escárcega	0	14	0	1	0	3	0	18
2 - Escárcega – Calkiní	0	6	0	10	0	3	0	19
2 - Libramiento Campeche	0	1	0	1	0	0	0	2
3 - Calkiní – Izamal	0	15	0	0	0	4	0	19
4 - Izamal – Cancún	0	14	0	0	0	2	0	16
5 NORTE - Cancún - Playa del Carmen	0	2	0	0	1	1	1	3
5 SUR - Playa del Carmen-Tulum	0	6	0	0	0	0	0	6
6- Tulum – Bacalar	1	1	0	0	1	1	2	2
7 – Bacalar – Escárcega	0	0	0	0	1	1	1	1
1 AL 7 Integrados	0	0	0	0	0	1	0	1
Obras complementarias (estaciones, talleres, cocheras, bancos de matl y otros)	0	12	0	1	2	17	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	<b>117</b>

**C. Dar seguimiento a la Entrega-Recepción de las Estaciones, Edificios Administrativos, Obras Accesorias, Casetas Técnicas, CATVI, PROMESA, Talleres y Cocheras, elaborados por los Consorcios encargados de proyectar y construir el Tren Maya de los Tramos 1 al 7, a fin de garantizar su cumplimiento y apego a la normatividad aplicable.**

**1. Dar seguimiento a la Entrega-Recepción del normativo y estándares establecidos en los términos de referencia en la elaboración de los Proyectos Ejecutivos de Estaciones, Paraderos, Edificios Administrativos, Obras Accesorias, Casetas Técnicas, CATVI, PROMESA, Talleres y Cocheras.**

El seguimiento al avance de obra de las edificaciones en Estaciones y Paraderos, CATVIs y PROMESA, Talleres y Cocheras, casetas técnicas se ejecutó a través del seguimiento a los avances de obra de las Edificaciones que integran el Proyecto Tren Maya, reportando



periódicamente el estado que guardan las Estaciones y demás edificaciones, en tal sentido durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2024, se generaron 13 informes de indicadores de avance, los cuales se listan a continuación. (**Anexo 9**)

1. 2024\_10\_07 RE\_ INDICADORES DE AVANCES AL 07 DE OCTUBRE DE 2024.msg
2. 2024\_10\_14 INDICADORES DE AVANCES AL 14 DE OCTUBRE DE 2024.msg
3. 2024\_10\_21 INDICADORES DE AVANCES AL 21 DE OCTUBRE DE 2024.msg
4. 2024\_10\_28 INDICADORES DE AVANCES AL 28 DE OCTUBRE DE 2024.msg
5. 2024\_11\_04 INDICADORES DE AVANCES AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.msg
6. 2024\_11\_11 RV\_ INDICADORES DE AVANCES AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.msg
7. 2024\_11\_19 RV\_ INDICADORES DE AVANCES AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.msg
8. 2024\_11\_25 INDICADORES DE AVANCES AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.msg
9. 2024\_12\_02 RE\_ INDICADORES DE AVANCES AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.msg
10. 2024\_12\_09 INDICADORES DE AVANCES AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.msg
11. 2024\_12\_16 INDICADORES DE AVANCES AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.msg
12. 2024\_12\_23 INDICADORES DE AVANCES AL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.msg
13. 2024\_12\_30 INDICADORES DE AVANCES AL 30 DICIEMBRE DE 2024.msg

Siendo estos los últimos informes de seguimiento realizado por parte de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. por lo que se concluye el seguimiento de avance de los proyectos ejecutivos de las edificaciones del Proyecto Tren Maya.

**2. Coadyuvar en el cumplimiento de los términos de referencia y normatividad vigente, durante la ejecución de los diversos Proyectos Ejecutivos en el desarrollo de las obras de Estaciones y Paraderos del Tren Maya.**

Esta acción fue concluida con las actividades desarrolladas en el trimestre anterior, con la firma de Cesiones de Derechos y Obligaciones de instrumentos jurídicos, así como las Actas de entrega-recepción la documentación correspondiente, esto en cumplimiento al Decreto del 01 de marzo de 2024, para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V.

**Estrategia 2.- Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros orientado a la entrega a Tren Maya, S. A. de C. V.**

**A. Dar seguimiento y validación técnica de los estudios y proyectos asociados a la ejecución de labores y suministro de insumos para la ejecución del Proyecto Prioritario Integral Tren Maya orientado a la entrega a Tren Maya, S. A. de C. V.**

- 1. Dar seguimiento a los avances financieros de los contratos en donde la Dirección tenga injerencia, con fundamento en las asignaciones contempladas en la normatividad de obra pública.**



Se Anexa el “Reporte de Avance Físico-Financiero de los Contratos Formalizados” (**Anexo 10**), informado al Comité de Obras Públicas (COP), es importante mencionar que corresponde únicamente a los contratos que no fueron cedidos a Tren Maya S.A. de C.V., y el cierre se encuentra a cargo de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.

## **2. Dar seguimiento al pago estimado de los trabajos ejecutados en la construcción del PPITM, a partir de la validación técnica y/o visto bueno por parte del administrador del contrato.**

En el seguimiento de los pagos de estimaciones de los trabajos efectuados por los Consorcios, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Coordinación permanente con la Residencia de Obra para el envío en tiempo y forma de las estimaciones.
- Una vez llegadas las estimaciones a las oficinas centrales de Fonatur Tren Maya, se da seguimiento con la Coordinación de Contrataciones y sus Gerentes de Seguimiento de Contratos y Estimaciones, correspondientes a cada tramo, para su verificación y autorización.

Por último, se da seguimiento con la Dirección de Administración y Finanzas de Fonatur Tren Maya (D.A.F. FTM) para su validación y autorización de los pagos y así generar las Cuentas por Liquidar Certificada (CLC's)<sup>1</sup> y sus pagos como indica la ley.

## **3. Dar seguimiento a los avances financieros de los convenios formalizados con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la conclusión del PPITM.**

Al respecto, con objeto de cumplir con los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2024, se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el envío mensual de los informes físico-financieros de los trabajos realizados; mismos que a la fecha tienen un cumplimiento del 100%. Estos informes se formulan en el marco del convenio específico: “Servicios para el Gerenciamiento del proyecto de desarrollo de la Infraestructura necesaria para la electrificación y conexión a la Red Nacional de Transmisión del Tramo 3b<sup>2</sup> que va de Mérida a Izamal, del Tramo 4 que va de Izamal a Cancún, del Tramo 5 que va de Cancún a Tulum y del Tramo 6 que va de Tulum a Chetumal del proyecto TREN MAYA, localizados en los estados de Yucatán y Quintana Roo”.

<sup>1</sup> Cuenta por Liquidar Certificada (CLC): Documento único presupuestario autorizado y de carácter comprobatorio para registrar invariablemente cualquier tipo de erogación con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>2</sup> El Tramo 3b se refiere a la nomenclatura que utiliza la Comisión Federal de Electricidad en sus Informes de Avance mensual en el marco del Convenio Específico Núm. CFE-FONATUR-001-2023, en específico se refiere al tramo 3 electrificado.



Para el convenio CFE-FONATUR-002-2021, fue solicitado a la CFE que se remitieran informes de manera quincenal y semanal para un mejor control del gasto.

Por lo que corresponde al convenio CFE-FONATUR-001-2021, se formalizo el 23 de septiembre de 2024 el finiquito correspondiente al cierre de dicho convenio, quedando pendiente el pago por parte de FONATUR.

Así mismo, se informa que para los Convenios **CFE-FONATUR-001-2023, CFE-FONATUR-002-2023 y CFE-FONATUR-002-2021**, en apego a lo establecido en el **“Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican”**, en su Artículo 5 menciona que, FTM dará continuidad hasta el 12 de septiembre de 2024 a las obras del Proyecto Tren Maya, por lo que, se celebraron Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, con las siguientes fechas:

- Convenio Específico CFE-FONATUR-002-2021, con fecha del 22 de agosto de 2024.
- Convenio Específico CFE-FONATUR-001-2023, con fecha del 22 de agosto de 2024.
- Convenio Específico CFE-FONATUR-002-2023, con fecha del 22 de agosto de 2024.

De manera que, a partir de la fecha que se celebraron los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones antes mencionados, Tren Maya S.A. de C.V. se hizo cargo de darle continuidad y seguimiento a los trabajos que tienen como objeto los Convenios de colaboración celebrados con CFE.

**4. Coordinar reuniones de control y seguimiento contractual, detectando áreas de oportunidad, para la mitigación de desviaciones que puedan generar complicaciones durante la construcción del PPITM.**

Respecto al cuarto trimestre, se informa que los Derechos y Obligaciones de los Contratos de Obra y Supervisión fueron cedidos a Tren Maya S.A de C.V., en diversos actos parciales, culminando con la firma del Acta Entrega-Recepción Final el 12 de septiembre de 2024, en apego al “DECRETO para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican.”, publicado en el DOF el 01 de marzo del 2024. Por lo que las Residencias de Obra, así como las Supervisiones, reportan a Tren Maya S.A. de C.V., incluyendo los reportes sobre los Procesos y Elementos de Oportunidad o Riesgo Factibles, por lo que dicha empresa es la responsable de Coordinar reuniones de control y seguimiento contractual, y de detectar las áreas de oportunidad, para la mitigación de desviaciones que puedan generar complicaciones durante la construcción del PPITM.

**5. Dirigir los mecanismos de seguimiento, asesoría y apoyo normativo con los diferentes actores de FTM que participan en la construcción del PPITM,**



**referente al análisis de la documentación e información relacionada con los expedientes de Obra Pública.**

Durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024, se brindó seguimiento y apoyo normativo para la conformación de los expedientes de Obra y de Servicios de los tramos 1, 2, LFC 3 y 4, que involucran a las diferentes áreas que participan en la construcción del PPITM, expedientes de contratos de obra y de supervisión primigenios que fueron entregados por FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A. de C.V.

**B. Elaborar y/o concentrar estudios, investigaciones, análisis y diagnósticos ambientales necesarios en la construcción, operación y mantenimiento del PPITM, hasta en tanto se materializa la Entrega-Recepción del PTM.**

1. Elaborar y gestionar la contratación de estudios que se requieran para demostrar el cumplimiento de las medidas de mitigación y programas que apliquen para las etapas del proyecto.

En el presente reporte de avances, Derivado del Acta Entrega-Recepción del proyecto Tren Maya de FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V. a Tren Maya S.A. de C.V., realizado en el mes de septiembre de 2024, ya no se tuvo contrataciones ni convenios, toda vez que ya no se cuenta con facultades para realizar esos trámites.

2. Dar seguimiento de los informes entregables derivados del servicio requerido.

Derivado del cambio de titularidad del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V., para el periodo del presente trimestral, FONATUR TREN MAYA S.A. de C.V. ya no gestiona el seguimiento y entrega de informes a las autoridades correspondientes.

**C. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones requeridas para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, en sus diversos servicios de carga y de pasajeros, hasta en tanto se materializa la Entrega-Recepción del PTM.**

1. Dar seguimiento con los Residentes de Obra y consorcios a los reportes de avances de trabajos realizados y problemáticas presentadas, requeridos para el desarrollo del Tren Maya hasta en tanto se materializa la Entrega-Recepción del PTM.

Respecto al cuarto trimestre, se informa que los Derechos y Obligaciones de los Contratos de Obra y Supervisión fueron cedidos a Tren Maya S.A de C.V., en diversos actos parciales, culminando con la firma del Acta Entrega-Recepción Final, el 12 de septiembre de 2024, en apego al "DECRETO para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican.", publicado en el DOF el 01 de marzo del 2024. Por lo que las Residencias de Obra, así como los Consorcios, reportan a Tren Maya S.A. de C.V., incluyendo los reportes de avances de trabajos realizados y problemáticas presentadas, requeridos para el desarrollo del Tren Maya.



2. Apoyar en la gestión de pagos realizados para la Liberación del Derecho de Vía (LDDV) requerida para la construcción, conservación, ampliación, protección y uso adecuado de la franja de terreno.

En materia de Liberación del Derecho de Vía (LDDV) y a petición expresa de las gerencias de los siete Tramos que integran el PPITM, en el periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre 2024 se gestionó la expedición de 22 cheques con un importe total de \$168,896,860.20 (Ciento sesenta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos sesenta pesos 20/100 M. N.); en el siguiente cuadro se muestra la distribución de la emisión de cheques en los siete Tramos que componen la ruta del Tren Maya.

<b>CHEQUES PARA PAGOS DE LDDV</b> (1º ago. al 31 de dic. 2024)		
<b>Tramo</b>	<b>Cheques</b>	<b>Monto Total</b>
T1	5	148,997,551.92
T2	9	9,265,750.00
T4	2	1,336,669.00
T6	1	246,888.00
T7	5	9,050,001.28
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>168,896,860.20</b>

3. Revisar y efectuar análisis normativo a la documentación generada por las diversas áreas de FTM, en el marco de la elaboración de contratos de obra pública y de servicios relacionados con las obras, de sus Convenios Modificatorios y de sus anexos correspondientes.

En el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de 2024, se continuaron los trabajos de revisión y análisis de la conformación de los expedientes de obra y de servicios de los tramos 1, 2, LFC, 3 y 4 conforme la normatividad aplicable en materia de obra pública; expedientes de contratos de obra y de supervisión primigenios que fueron entregados por FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A. de C.V.

4. Brindar apoyo normativo para el análisis de las problemáticas manifestadas por los diferentes actores que participan en la construcción del PPITM, con la finalidad de proporcionar datos cuantitativos y cualitativos.

Respecto al análisis de la generación documental de las Especificaciones Particulares de los contratos y convenios modificatorios, se concluyeron de manera satisfactoria, por lo que se prosiguió con la revisión de los anexos de los nuevos contratos y convenios modificatorios de Obra y Supervisión conforme a los procedimientos y normatividad aplicable en materia de obra pública.



5. Coordinar e integrar el Expediente Único de Obra de los contratos de obra y de servicios de los Tramos 1, 2, 3, 4, 5 sur, Libramiento Campeche, Talleres y Cocheras de Chetumal y la instalación de los Sistemas de los Sistemas Ferroviarios, así como de los contratos para la "Adquisición y Suministro de Riel Calibre 115 lbs/yda, Dureza Intermedia 350 HB, Sección RE, para los Tramos 1, 2, 3, 4 y 5 sur del Tren Maya" a partir de la recopilación de información y documentación generada por las áreas respectivas de FONATUR y de FTM, conforme a la matriz y check list establecidos conforme a la normatividad para la integración del Expediente Único de Obra con la finalidad de digitalizar la información y subirla conjuntamente con la Residencia de Obra en la plataforma digital para cada uno de los contratos respectivos, para materializar la entrega del Expediente Único a Tren Maya, S. A. de C. V.

Durante el periodo a reportar, se actualizó el avance del proceso de la Integración del Expediente Único de Obra y de Supervisión de los Tramos: T1 (Palenque – Escárcega), T2 (Escárcega – Calkiní), Libramiento Francisco Campeche, T3 (Calkiní – Izamal) y T4 (Izamal – Cancún). Acorde y en cumplimiento de la normatividad aplicable.

6. Participar en reuniones y mesas de trabajo con los representantes de los consorcios, residencias de obra, supervisiones externas, FONATUR, FONATUR Tren Maya, S. A. de C. V. y el INAH; con la finalidad de revisar y analizar normativamente la documentación generada durante el encuentro, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega a Tren Maya, S. A. de C. V.

En esta acción, se atendieron las reuniones y mesas de trabajo convocadas del 1º de octubre al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, con temas diversos tales como el proceso de firma de las minutas de trabajo de revisión de expedientes de contratos concluidos del PTM FONATUR – FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. y Ce.Co.E.R. Tren Maya, asimismo de las actas del acto Entrega-Recepción, de los contratos concluidos; contando con la participación de las partes involucradas en la firma de las actas tales como representantes de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., de Tren Maya, S.A. de C.V. del OICE en el FONATUR y del OICE de Tren Maya, S.A. de C.V. (Anexo \_\_)

Para el seguimiento puntual y oportuno en el cumplimiento del objetivo prioritario 1, FTM presenta el avance trimestral de los siguientes indicadores:



# ANEXO 2

Anexo 2																			
Estado de Presupuesto simplificado con los movimientos presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2024																			
Cifras Preliminares																			
FONATUR																			
R	UR	A	FI	F	SF	R	AI	PP	CAP	OG	TG	FF	EF	PPI	CECO	ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO Ene - Dic
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33104	3	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-41	0.00	19,265,937.16	0.00	19,265,937.16
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33104	3	1	31	2021W3N0001	TMYUC31-41	0.00	18,833,003.26	0.00	18,833,003.26
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33104	3	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-41	0.00	20,664,041.24	0.00	20,664,041.24
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33104	3	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	20,792,030.30	0.00	20,792,030.30
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33104	3	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-41	0.00	6,682,080.75	0.00	6,682,080.75
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33903	3	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-41	0.00	262,836,846.13	0.00	262,836,846.13
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33903	3	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-41	0.00	262,836,846.93	0.00	262,836,846.93
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33903	3	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	318,433,520.33	0.00	318,433,520.33
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33903	3	1	31	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	511,910,994.92	0.00	511,910,994.92
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33903	3	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-41	0.00	329,887,846.56	0.00	329,887,846.56
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35701	3	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-41	0.00	19,047,110.00	0.00	19,047,110.00
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35701	3	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-41	0.00	19,047,109.65	0.00	19,047,109.65
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35701	3	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-41	0.00	21,728,810.12	0.51	21,728,809.61
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35701	3	1	31	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	16,365,409.70	0.00	16,365,409.70
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35701	3	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	19,047,110.00	0.71	19,047,109.29
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39202	3	1	31	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	8,329,176.31	0.00	8,329,176.31
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39202	3	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-41	0.00	8,200,632.53	3.92	7,776,898.25
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39202	3	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-41	0.00	4,392,973.99	0.00	3,580,409.99
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39202	3	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-41	0.00	10,532,692.33	0.00	10,520,615.57
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39202	3	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-41	0.00	16,751,579.10	0.00	16,751,579.10
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	54401	2	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-00	0.00	483,247,562.01	0.00	483,247,562.01
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	54401	2	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-00	0.00	483,247,562.95	0.00	483,247,562.95
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	54401	2	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-00	0.00	551,036,930.45	0.00	551,036,930.45
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	54401	2	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-00	0.00	483,247,562.03	0.00	483,247,562.03
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	54401	2	1	31	2021W3N0001	TMCHI07-00	0.00	483,247,562.71	0.00	483,247,562.71
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56201	2	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-00	0.00	221,373,693.56	0.00	221,373,693.56
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56501	2	1	31	2021W3N0001	TMCHI07-00	0.00	13,052,715.33	0.00	13,052,715.33
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56501	2	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-00	0.00	13,052,718.62	3.29	13,052,715.33
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56501	2	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-00	0.00	13,052,718.27	2.94	13,052,715.33
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56501	2	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-00	0.00	13,052,715.33	0.00	13,052,715.33
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56501	2	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-00	0.00	13,052,716.00	0.66	13,052,715.34
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56601	2	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-00	0.00	101,019,608.46	0.00	101,019,608.46
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56601	2	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-00	0.00	112,423,723.83	0.00	112,423,723.83
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56601	2	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-00	0.00	101,019,608.48	0.00	101,019,608.48
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56601	2	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-00	0.00	101,019,608.48	0.00	101,019,608.48





TURISMO



FONATUR



TREN MAYA

Anexo 2

Estado de Presupuesto simplificado con los movimientos presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2024

Cifras Preliminares

FONATUR

R	UR	A	FI	F	SF	R	AI	PP	CAP	OG	TG	FF	EF	PPI	CECO	ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO Ene - Dic
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56601	2	1	31	2021W3N0001	TM YUC31-00	0.00	101,019,608.44	0.00	101,019,608.44
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	58901	2	1	27	2021W3N0001	TMTAB27-00	0.00	5,755,552.75	0.00	5,755,552.75
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	58901	2	1	31	2021W3N0001	TM YUC31-00	0.00	5,931,592.88	0.00	5,931,592.88
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	58901	2	1	4	2021W3N0001	TMCAM04-00	0.00	31,294,352.11	0.00	27,800,298.77
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	58901	2	1	23	2021W3N0001	TMCAN23-00	0.00	24,282,876.54	0.00	24,282,876.54
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	5	58901	2	1	7	2021W3N0001	TMCHI07-00	0.00	14,142,342.84	0.00	14,142,342.84
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	27	2021W3N0001	TM2700-TAB	0.00	25,097,251,497.57	0.00	25,077,905,168.32
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	31	2021W3N0001	TM3100-YUC	0.00	3,748,943,474.25	2.00	3,747,539,922.79
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	4	2021W3N0001	TM0400-CAM	0.00	3,058,578,915.29	1.44	3,047,692,851.35
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	7	2021W3N0001	TM0700-CHI	0.00	1,177,692,664.00	0.00	1,162,739,031.92
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	23	2021W3N0001	TM2300-CAN	0.00	73,130,179,460.20	0.00	73,125,078,296.78
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62903	3	1	4	2021W3N0001	TM0400-CAM	0.00	692,553,141.37	987.41	692,552,153.96
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62903	3	1	7	2021W3N0001	TM0700-CHI	0.00	173,341,164.07	0.67	173,341,163.40
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62903	3	1	27	2021W3N0001	TM2700-TAB	0.00	283,956.28	0.00	283,956.28
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62903	3	1	23	2021W3N0001	TM2300-CAN	0.00	758,835,311.34	24,609,209.93	731,308,516.41
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62903	3	1	31	2021W3N0001	TM3100-YUC	0.00	439,190,036.21	0.00	439,190,036.21
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62905	3	1	31	2021W3N0001	TM3100-YUC	0.00	381,015,562.63	0.00	381,015,562.63
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62905	3	1	4	2021W3N0001	TM0400-CAM	0.00	125,889,397.31	0.00	125,889,397.31
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62905	3	1	23	2021W3N0001	TM2300-CAN	0.00	114,495,962.42	0.00	114,495,962.42
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62905	3	1	7	2021W3N0001	TM0700-CHI	0.00	74,999,972.77	0.00	74,999,972.77
21	W3N	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62905	3	1	27	2021W3N0001	TM2700-TAB	0.00	406,663,590.55	0.00	406,663,590.55
<b>TOTALES</b>																<b>0.00</b>	<b>114,664,073,189.64</b>	<b>24,610,213.48</b>	<b>114,580,112,229.99</b>



# ANEXO 3



TURISMO



FONATUR



TREN MAYA

Anexo 3

Estado de Presupuesto simplificado con los movimientos presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2024

Cifras Preliminares

FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

R	UR	A	FI	F	SF	R	AI	PP	CAP	OG	TG	FF	EF	PPI	CECO	ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO Ene - Dic
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	1	12201	3	1	31	2021W3N0001	0	0	317,316,377.31	-	304,131,134.54
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	2	21101	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	785,710.10	-	483992.82
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	2	21401	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	825,736.78	-	257279.94
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	2	22104	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	386,281.98	3,920.00	108790.39
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	2	24601	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	0.00	-	0
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	2	26103	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	10,655,684.01	-	9897723.37
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31101	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	3,205,712.05	-	2908838.87
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31201	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	53,873.06	-	21872.97
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31301	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	312,767.78	-	166509.82
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31401	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	291,859.22	-	276007.98
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31602	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	48,824.00	-	14753.08
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31701	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	0.00	-	0.00
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31801	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	605,347.01	-	579548.47
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	31902	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	1,071,000.66	-	1017408.96
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	32201	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	7,194,149.14	-	6903509.97
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	32301	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	26,925,346.03	-	26925346.03
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	32302	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	583,250.60	-	531050.6
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	32503	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	27,593,967.34	-	27193964.74
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	32701	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	3,863,106.11	-	3781606.09
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33104	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	287,149.76	-	287149.76
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33602	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	22,595.50	-	9,485.90
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33604	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	22,515.00	-	2515
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33605	3	1	31	2021W3N0001	0	0	4,283,522.27	-	3093650.61
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33801	3	1	31	2021W3N0001	0	0	20,683,679.12	-	19,413,872.49
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33901	3	1	31	2021W3N0001	0	0	629,794,879.18	-	629,794,879.18
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	33903	3	1	31	2021W3N0001	0	0	399,223,189.76	-	397,944,988.68
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	34101	3	1	31	2021W3N0001	0	0	31,588,689.69	-	31,588,689.69
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	34501	3	1	31	2021W3N0001	0	0	3,619,710.68	-	3619710.68
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35101	3	1	31	2021W3N0001	0	0	1,149,465.15	-	1,149,465.15
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35501	3	1	31	2021W3N0001	0	0	70,623.10	-	30622.43
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35701	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31	0	20,694,476.94	-	20314895.73
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35801	3	1	31	2021W3N0001	0	0	3,015,290.08	-	2923481.41
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	35901	3	1	31	2021W3N0001	0	0	6,073,402.35	-	4701728.75

**Anexo 3**
**Estado de Presupuesto simplificado con los movimientos presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2024**
**Cifras Preliminares**
**FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.**

R	UR	A	FI	F	SF	R	AI	PP	CAP	OG	TG	FF	EF	PPI	CECO	ORIGINAL	MODIFICADO AUTORIZADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO Ene - Dic
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	36101	3	1	31	2021W3N0001	0	0	231,999,998.83	-	231,999,998.83
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	37104	3	1	31	2021W3N0001	0	0	15,044,790.52	-	14,196,901.14
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	37204	3	1	31	2021W3N0001	0	0	390,707.95	-	375,360.76
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	37504	3	1	31	2021W3N0001	0	0	2,690,199.14	-	2,339,161.93
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39202	3	1	31	2021W3N0001	0	0	139,087,952.51	-	137,972,424.64
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	3	39801	3	1	31	2021W3N0001	0	0	10,240,960.56	-	7,757,750.89
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	5	54401	2	1	31	2021W3N0001	0	0	1,002,935,309.00	-	1,002,935,309.00
21	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	5	56601	2	1	31	2021W3N0001	0	0	290,168,468.79	-	290,168,468.79
	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	5	58901	3	1	31	2021W3N0001	0		1,326,585,283.02	-	1,311,402,410.72
	W3X	2024	3	7	1	0	4	K041	5	58901	2	1	4	2021W3N0001	TM-INVER09		18,030,381.79	-	16,402,818.70
	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	31	2021W3N0001	TM-T5MER31		4,545,685,930.54	-	4,545,685,929.20
	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62601	3	1	31	2021W3N0001	0		9,100,318,352.05	-	9,078,782,300.50
	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62903	3	1	31	2021W3N0001	0		1,069,068,006.72	-	1,066,091,204.49
	W3X	2024	3	5	3	0	6	K041	6	62905	3	1	31	2021W3N0001	0		389,310,328.45	-	388,841,698.68
	W3X	2024	3	7	1	0	4	K041	6	62905	3	1	4	2021W3N0001	TM-INVER09		12,400,825.85	-	12,347,374.01
<b>TOTALES</b>																	<b>19,676,205,677.48</b>	<b>3,920.00</b>	<b>19,607,373,348.88</b>

## Ramo 21 Turismo

### Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-021 Proyectos de infraestructura de turismo

Avance en los indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2024

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo	Ramo	21 Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información			
Finalidad	3 - Desarrollo Económico	Función	7 - Turismo	Subfunción	1 - Turismo	Actividad Institucional	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada	Meta anual Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Este indicador resulta de la relación: $\%CE = (CEo/CEp) * 100$ Donde: $\%CE$ : Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	100.00	200.00	N/A	
Propósito	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	100.00	561.67	N/A	
Componente	A Proyectos de infraestructura y equipamiento urbano-turisticos construidos	Porcentaje de avance en los proyectos de inversión del FONATUR	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T/ Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	Promedio	Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	100.00	0.00	N/A	
Actividad	A 1 Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR	Porcentaje de autorizaciones ante la inversión de FONATUR	(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	271.43	N/A	
	A 2 Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para los proyectos del FONATUR.	Porcentaje de permisos autorizados.	(Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	0.00	N/A	
	A 3 Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística	(Número de estudios de planeación-urbanística contratados/ Número de estudios de planeación-urbanística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	100.00	0.00	N/A	
PRESUPUESTO										



DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información
<b>Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR</b>										
<p><b>Causa :</b> Durante el periodo de enero a diciembre del 2024, no fue posible cumplir la meta establecida, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no asignó recursos a este programa para el ejercicio fiscal 2024, lo anterior conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2024 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024, en los que se observa que no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K-021-Proyectos de Infraestructura de Turismo, por lo que ante la falta de presupuesto no se inició ningún proceso de contratación.</p> <p><b>Efecto:</b> El no dar cumplimiento a la meta programada durante el periodo de enero a diciembre de 2024, genera un efecto negativo, puesto que genera un incumplimiento del programa de obras establecido.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>										
<b>Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.</b>										
<p><b>Causa :</b> Se obtuvieron 19 resoluciones en materia ambiental como resultado de los siguientes factores: Cumplimiento al decreto presidencial publicado en el DOF el 7/12/2020 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos y la Ley de Puertos, se realizó la entrega de las Marinas operadas por FONATUR a diversas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, en ese sentido se realizó la cesión de derechos de las concesiones de zona federal marítimo terrestre, en este proceso fue necesario atender diversos requerimientos entre los que se encuentran la obtención de las autorizaciones para la cesión de derechos de las zonas federales marítimo terrestres que estaban comprendidas en las marinas. Obtención de resolutivos en materia de impacto ambiental derivado de proyectos que fueron solicitados para ser desarrollados por el FONATUR y de los cambios de titularidad derivados de la transferencia de la infraestructura a los gobiernos de diversos Estados. Finalmente, también se obtuvo un cambio de titularidad para el cambio de uso de suelos en terrenos forestales a razón de que el sitio en el que se pretendía remover vegetación fue vendido. A continuación, se enlistan las autorizaciones obtenidas. 1.- Resolutivo 117/2024 del 18/01/2024 2.- Resolutivo 090/2024 del 26/01/2024 3.-Resolutivo 88/2024 del 30/01/2024 4.-SRA/DGIRA/DG-00624-24 del 16 de febrero de 2024 5.-Resolutivo 113/2024 del 27/02/2024 6.-Resolutivo 84/2024 del 27/02/2024 7.-SRA/DGIRA/DG-02071-24 del 28/05/2024 8.- SRA/DGIRA/DG-02379-24 del 19/06/2024 9.-SRA/DGIRA/DG-02427-24 del 21/06/ 10.- SRA/DGIRA-DG-02877-24 del 25/07/2024 11.-SRA/DGIRA/DG-03133-24 del 13/07/2024 12.- SRA-DGIRA-DG-03157-24 del 14/08/2024 13.- SRA/DGRA/DG-03217-24 del 19/08/2024 14.- ORG-SGPARN-UGA-00200-2024 del 2/09/2024 15.- ORG-SGPARN-UGA-00201-2024 del 2/09/2024</p> <p><b>Efecto:</b> Se salvaguardan los intereses del Fondo al efectuar los cambios de titularidad, toda vez que el Fondo transfiere al responsable de las autorizaciones las responsabilidades de las que en algún momento la Entidad fue acreedor, dando así cabal cumplimiento a los decretos establecidos.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> 16.- SRA/DGIRA/DG-03489-24 del 13/09/2024 17.- SRA-DGIRA-DG-03601-24 del 19/09/2024 18.- SRA-DGIRA-DG-03602-24 del 19/09/2024 19.- SPARN/DGGFSOE/418/3512/2024 del 6 /12/2024</p>										
<b>Porcentaje de permisos autorizados.</b>										
<p><b>Causa :</b> La meta programada para el ejercicio fiscal 2024 consistió en la obtención de 6 permisos autorizados, sin embargo, no se logró la meta anual, derivado a que en el transcurso del 2024 se celebraron diversos convenios para establecer las bases de la transferencia de obligaciones y la entrega de la infraestructura urbana respecto a los bienes muebles e inmuebles de los centros integralmente planeados del FONATUR a los Estados donde estos se localizan. Por lo anterior, el FONATUR ya no cuenta con la atribución en dar mantenimiento y por ende adquirir permisos para las acciones necesarias. A continuación, se enlistan los convenios generales celebrados con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración y coordinación para que el FONATUR le transfiera al Gobierno del Estado competente la operación de los servicios y la infraestructura que se encuentra existente en los diversos Centros Integralmente Planeados de su propiedad: -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Quintana Roo y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el veintitrés de junio del año dos mil veintitrés. -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Oaxaca y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el treinta de mayo del año dos mil veintitrés.</p> <p><b>Efecto:</b> El incumplimiento de la meta anual implica que las autoridades estatales responsables de las infraestructuras consoliden nuevos acuerdos con distintas áreas con la finalidad de dar continuidad al proyecto de los trabajos de mantenimiento y obra nueva correspondientes, así como en la obtención de las licencias, las cuales se tramitarán una vez sean requeridas. Lo anterior, a efecto de no perjudicar la imagen de los CIPs y por lo consecuente la economía de estos; afectando así a visitantes y residentes de estos.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Guerrero y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. -Convenio general de colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Baja California Sur y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrado el quince de junio de dos mil veintitrés.</p>										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información
<b>Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística</b>										
<p><b>Causa :</b> La meta programada para el periodo enero-diciembre consiste en la contratación de 2 estudios de planeación urbano-turística; sin embargo, conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2023 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 denominado "Proyectos de Infraestructura de Turismo", por lo que, ante la falta de presupuesto para llevar a cabo la contratación de los estudios referidos, no se inició ningún proceso de contratación.</p> <p><b>Efecto:</b> Los efectos que puede tener el retraso en el indicador implican establecer nuevamente la comunicación con las autoridades locales competentes para realizar nuevos acuerdos para la para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como generar y consolidar los compromisos dentro de los convenios de colaboración. No se omite comentar que en caso de que no se lleguen a ejecutar los instrumentos en comento, no se podrían determinar acciones y/o estrategias en el desarrollo social de la población beneficiada, que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida alineadas a los procesos sociales, la diversificación de actividades económicas, la dinámica demográfica del territorio, las estrategias de ventas por el Fondo y cumplir con los compromisos con las autoridades.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>										

## Ramo 21 Turismo

### Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-027 Mantenimiento de infraestructura

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>K027 Mantenimiento de infraestructura</b>	<b>de</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información		
<b>Finalidad</b>	3 - Desarrollo Económico	<b>Clasificación Funcional</b>			<b>Subfunción</b>	1 - Turismo	<b>Actividad Institucional</b>	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Este indicador resulta de la relación: %CE = (CEo/CEp) * 100 de Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales ambientales EarthCheck otorgadas a los EarthCheck de destinos y productos del FONATUR.	de Este indicador resulta de la relación: %CE = (CEo/CEp) * 100 de Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales ambientales EarthCheck otorgadas a los EarthCheck de destinos y productos del FONATUR.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	200.00	200.0	
<b>Propósito</b>	Las instalaciones de los centros turísticos funcionan bajo condiciones óptimas.	Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de conservación de los CIPS	(Número de clientes que calificó como Muy Buena y Buena los servicios de mantenimiento en los CIP /Total de clientes que calificaron los servicios de mantenimiento de los CIP) X 100	Porcentaje	Estratégico-Calidad-Semestral	88.89	88.89	88.89	100.0	
<b>Componente</b>	A Programa de mantenimiento y operación, de los Centros Integralmente Planeados, realizado	Porcentaje de avance en las acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los requeridas en el periodo t	(Acciones de mantenimiento y operación realizadas en el periodo t / Acciones de mantenimiento y operación programadas a ejecutar en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Semestral	100.00	100.00	6.25	6.3	
<b>Actividad</b>	A 1 Supervisión de las acciones de mantenimiento de los Centros Integralmente planeados contratadas	Porcentaje de avance en las acciones de supervisión realizadas	(Supervisión de las actividades de mantenimiento y operación en el periodo t / Supervisión de las actividades de mantenimiento y operación programadas a ejecutar en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	100.00	6.25	6.3	

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	K027	Mantenimiento de infraestructura	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información	
A 2		Programas de Operación y Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR contratados.	Porcentaje de avance en la contratación de actividades de operación y mantenimiento	(Número de contratos formalizados relativos a las actividades de operación y mantenimiento en el periodo t / Número de contratos relativos a las actividades de operación y mantenimiento programados en el periodo t) X 100		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	100.00	12.50	12.50
A 3		Programa de Mantenimiento registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP.	Porcentaje de avance en el proceso de registro y/o recalendarización de los Programas de SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los CIPS Centros Integralmente Planeados en la cartera de Inversión de la SHCP	(Registros obtenidos y/o recalendarizados en la Cartera de Programas y Proyectos de la SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los CIPS Centros Integralmente Planeados en el periodo t / Registros programados a obtenerse y/o recalendarizarse en la Cartera de Programas y Proyectos de la SHCP relativos al programa de operación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados en el periodo t) X 100		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00
PRESUPUESTO											
								Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
								Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL								N/D	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO								N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											
<b>Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.</b>											
<p><b>Causa :</b> La frecuencia de medición del presente indicador es anual, por lo tanto, se han obtenido las 2 certificaciones originalmente programadas siendo estas los CIPs de Nayarit y Loreto, precisando que estas fueron obtenidas debido al puntual seguimiento de los requerimientos de la certificación correspondiente. Asimismo, se han obtenido 2 certificaciones adicionales a las anteriormente mencionadas, siendo estas para los campos de golf Litibú en Nayarit y Palma Real en Ixtapa, esto se derivó toda vez que en un inicio se planteó que no se requería la certificación de los campos de Golf antes referidos, sin embargo, debido a las obligaciones contractuales que mantiene FONATUR en los contratos de operación con los operadores de los campos de Golf, se establece que es FONATUR quien debe de realizar la certificación pertinente, por lo cual se optó por realizar las certificaciones correspondientes, rebasando así la meta establecida.</p>											
<p><b>Efecto:</b> Al superar la meta programada se mantiene la calidad ambiental en los sitios certificados, reduciendo el impacto ambiental causado por las actividades turísticas que se desarrollan en los CIPs y Campos de Golf antes referidos, aumentando así la sustentabilidad de estos.</p>											
<p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>											

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>K027</b>	<b>Mantenimiento de infraestructura</b>	<b>de</b>	<b>Ramo</b>	21	Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
<b>Porcentaje de clientes satisfechos con la calidad de la conservación de los CIPS</b>										
<b>Causa :</b> Se dio cumplimiento a la meta programada toda vez que se llevo a cabo la aplicación de encuestas de satisfacción de los programas de mantenimiento en el CIP Nayarit, único CIP a cargo de FONATUR.										
<b>Efecto:</b> Los destinos turísticos del FONATUR, así como visitantes y residentes, cuentan con necesidades y expectativas que deben ser satisfechas con criterios de calidad y excelencia. Esa es la razón por la que se llevaron a cabo esta serie de acciones que permitieron evaluar la satisfacción en cuanto a la calidad de conservación en los destinos turísticos.										
<b>Otros Motivos:</b> No existen.										
<b>Porcentaje de avance en las acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR.</b>										
<b>Causa :</b> Para el periodo que se reporta se previó realizar 192 acciones relativas al programa de mantenimiento y operación de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR, no obstante con base en las políticas de descentralización de ejecutivo, en términos del artículo 115 constitucional el FONATUR, Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. y los Gobierno de Baja California Sur, Guerrero, Huatulco y Quintana Roo celebraron convenios de colaboración en los que se acordó la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales que se prestan en los CIP y PTI a las Entidades Federativas, así como convenios específicos para la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios públicos del mantenimiento rutinario, la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP y PTI, por lo anterior las acciones mantenimiento y operación solamente se realizaron en el CIP Nayarit.										
<b>Efecto:</b> Se atendió lo dispuesto en los convenios de colaboración celebrados con las Entidades Federativas, para que estas retomen las acciones que tenía a cargo el FONATUR, respecto la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales y mantenimiento de los CIP y PTI.										
<b>Otros Motivos:</b> No existen.										
<b>Porcentaje de avance en las acciones de supervisión realizadas</b>										
<b>Causa :</b> Para el periodo que se reporta se previó realizar 96 acciones de supervisión, no obstante con base en las políticas de descentralización de ejecutivo, en términos del artículo 115 constitucional el FONATUR, Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. y los Gobierno de Baja California Sur, Guerrero, Huatulco y Quintana Roo celebraron convenios de colaboración en los que se acordó la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales que se prestan en los CIP y PTI a las Entidades Federativas, así como convenios específicos para la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios públicos del mantenimiento rutinario, la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP y PTI, por lo anterior las acciones supervisión solamente se realizaron en el CIP Nayarit.										
<b>Efecto:</b> Se atendió lo dispuesto en los convenios de colaboración celebrados con las Entidades Federativas, para que estas retomen las acciones que tenía a cargo el FONATUR, respecto la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales y mantenimiento de los CIP y PTI.										
<b>Otros Motivos:</b> No existen.										
<b>Porcentaje de avance en la contratación de las actividades de operación y mantenimiento</b>										
<b>Causa :</b> Para el periodo que se reporta se previó celebrar 8 contratos para la llevar a cabo las actividades de operación y mantenimiento de los CIP y PTI, no obstante con base en las políticas de descentralización de ejecutivo, en términos del artículo 115 constitucional el FONATUR, Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V. y los Gobierno de Baja California Sur, Guerrero, Huatulco y Quintana Roo celebraron convenios de colaboración en los que se acordó la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales que se prestan en los CIP y PTI, a las Entidades Federativas, así como convenios específicos para la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios públicos del mantenimiento rutinario, la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP y PTI, por lo anterior, la contratación del mantenimiento y operación solamente se realizó para el CIP Nayarit.										
<b>Efecto:</b> Se atendió lo dispuesto en los convenios de colaboración celebrados con las Entidades Federativas, para que estas retomen las acciones que tenía a cargo el FONATUR, respecto la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales y mantenimiento de los CIP y PTI.										
<b>Otros Motivos:</b> No existen.										

DATOS DEL PROGRAMA											
<b>Programa presupuestario</b>	<b>K027</b>	<b>Mantenimiento de infraestructura</b>	<b>de</b>	<b>Ramo</b>	21	Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>		Sin Información
<b>Porcentaje de avance en el proceso de registro y/o recalendarización de los Programas de operación y mantenimiento los CIPS en la cartera de Inversión de la SHCP</b>											
<b>Causa :</b> Al cuarto trimestre del ejercicio 2024 ya se ha alcanzado la meta anual programada, debido a que se llevó a cabo la recalendarización en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los 4 registros de los Programas de operación y mantenimiento de los CIPs del FONATUR, los cuales cuentan con un calendario de inversión hasta el presente ejercicio fiscal 2024, permitiendo así la asignación de recursos fiscales, lo que se deriva en la ejecución de los trabajos de mantenimiento											
<b>Efecto:</b> El contar con los registros vigentes de los Programas de operación y mantenimiento de los CIPs del FONATUR, en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permite llevar a cabo una mejor planeación y programación en las obras y servicios a realizar, consiguiendo que los destinos del FONATUR cuenten con su infraestructura y equipamiento en condiciones óptimas de operación y funcionamiento, que permitan el arribo de turistas nacionales como internacionales, ofreciendo una buena imagen.											
<b>Otros Motivos:</b> No existen.											

## Ramo 21 Turismo

### Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información			
<b>Finalidad</b>	3 - Desarrollo Económico	<b>Función</b>	5 - Transporte	<b>Subfunción</b>	3 - Transporte por Ferrocarril	<b>Actividad Institucional</b>	6 - Ferrocarriles eficientes y competitivos			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el desarrollo económico del país, mediante la dotación de infraestructura ferroviaria	Tasa de variación de los empleos en los estados del sureste de México	de los empleos en los estados del sureste de México	[(Empleos en los estados del sureste en el año t / Empleos en los estados del sureste en el año t-1)-1]*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	2.00	2.00	1.29	64.5
<b>Propósito</b>	Los municipios del sureste del país están conectados a través de infraestructuras de transporte que promueven el crecimiento económico y turístico de la región.	Porcentaje de municipios del país conectados por las vías férreas del Tren Maya	de los municipios del sureste del país conectados por las vías férreas del Tren Maya	(Total de municipios del sureste del país conectados por las vías férreas del Tren Maya construidas y/o rehabilitadas / Total de municipios del sureste del país a conectar por las vías férreas del Tren Maya construidas y/o rehabilitadas)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	1,650.00	1,650.00
<b>Componente</b>	A Estaciones construidas y/o rehabilitadas	Porcentaje de avance en la construcción y/o rehabilitación de las estaciones para el Tren Maya	de la construcción y/o rehabilitación de las estaciones para el Tren Maya	(Sumatoria del avance en la construcción y/o rehabilitación de las estaciones para el Tren Maya) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	50.00	50.00	55.88	111.8
	B Infraestructura férrea construida y/o rehabilitada para la conectividad de los municipios del sureste	Porcentaje de vías férreas construidas y/o rehabilitadas en el sureste de la república	de las vías férreas construidas y/o rehabilitadas en el sureste de la república	(Total Kilómetros de vías férreas construidas y/o rehabilitadas en el sureste del país en el año t / Kilómetros de vías férreas programados a construir y/o rehabilitar en el sureste del país en el año t)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	852.73	852.73
<b>Actividad</b>	A 1 Celebración de autorizaciones y/o permisos ambientales para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI), Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en ante las instituciones gubernamentales correspondientes	Porcentaje de autorizaciones y/o permisos ambientales autorizados para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en el año t / Número total de autorizaciones y/o permisos ambientales solicitados para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en el año t	de las autorizaciones y/o permisos ambientales autorizados para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en el año t	(Número total de permisos ambientales autorizados para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en el año t / Número total de autorizaciones y/o permisos ambientales solicitados para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en el año t)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	25.00	25.00

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información		
	B	2	Celebración de Porcentaje de (Total de contratos o convenios de contrataciones y/o convenios de contrataciones y/o de colaboración celebrados y colaboración entre entidades y convenios de vigentes en el año t/ Total de dependencias de la colaboración celebrados contratos o convenios de administración pública federal, entre entidades y colaboración programados a para la construcción y/o dependencias de la celebrarse y vigentes para la rehabilitación de las vías administración pública construcción y/o rehabilitación férreas del Tren Maya federal, para la del Tren Maya en el año t)*100			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00
PRESUPUESTO											
							Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
							Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											
<p><b>Tasa de variación de los empleos en los estados del sureste de México</b></p> <p><b>Causa :</b> Para el presente reporte de avance de enero ¿ diciembre 2024, se presentan datos correspondientes al Tercer Trimestre de 2024, última información oficial de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el INEGI el 2 de diciembre de la misma anualidad. Partiendo de este dato, se presenta un avance del 1.29 por ciento lo que deriva en un incumplimiento de la meta programada que es del 2.00 por ciento. El avance de meta para el Tercer Trimestre del 2024 es del 1.29 por ciento con relación a los 5,814,566 empleos que se registraron para el Cuarto Trimestre de 2023; equivale a 74,946 empleos más respecto de los registrados en el 2023. Se registra un total de 5,889,512 empleos al Tercer Trimestre de 2024 en los estados de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; empleos que comparados con los 5,814,566 del Cuarto Trimestre del año anterior, representa un incremento del 1.29 por ciento. Con la información correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024 de la ENOE, que será publicada por el INEGI el 25 de febrero de 2025 se espera alcanzar el 2.00 por ciento de avance comprometido. Efecto: No se refleja la creación de empleos real debido a la variación estadística que no comprenden la totalidad de los datos del periodo. Se observa un incremento del 1.29 por ciento que corresponden a 74,946 empleos más de los registrados en el Cuarto Trimestre del 2023; incremento que evidencia el efecto positivo que se presenta en la región con la construcción y operación del Proyecto Tren Maya.</p> <p><b>Efecto</b> positivo que coadyuva a la generación de empleos, así como al bienestar en la población de las cinco entidades que integran la Ruta del Tren Maya.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p> <p><b>Porcentaje de municipios del sureste del país conectados mediante las vías férreas construidas y/o rehabilitadas del Tren Maya</b></p> <p><b>Causa :</b> Para el periodo que se reporta, se estableció la meta para este Indicador de al menos un municipio conectado, sin embargo, con la puesta en operación del Tren Maya de los primeros 4 tramos se interconectaron treinta y tres municipios en el sureste del país, lo cual es resultado de la transferencia de recursos realizada al FONATUR para dar continuidad a los compromisos de las obras del proyecto Tren Maya, conforme lo establecido en el Convenio de Colaboración y Traspaso de Recursos, celebrado entre la Secretaría de la Defensa Nacional, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. el 23 de Febrero de 2024, y sus convenios modificatorios de fecha 22 de mayo y 14 de junio de 2024, así como a la intensificación de los trabajos realizados por los consorcios constructores, para cumplir con los plazos establecidos por el Gobierno Federal para la puesta en operación del proyecto.</p> <p><b>Efecto:</b> Se considera que los trabajos realizados coadyuvan a la materialización del proyecto Tren Maya, que a la fecha operan en los tramos construidos a cargo del FONATUR, mismos trabajos han permitido a la administración federal potenciar el desarrollo económico del sureste de México.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>											

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b>	<b>Ramo</b>	21	Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<b>Porcentaje de avance en la construcción y/o rehabilitación de estaciones para el Tren Maya</b>									
<p><b>Causa :</b> Se reporta un avance del 55.88 por ciento, con un total de diecinueve estaciones concluidas; dos estaciones más a las previstas. Situación que representa un elemento característico en obras de construcción de gran escala; en las que se inicia el proyecto con una planeación, que con el avance de obra se va modificando por diversas condicionantes. En el caso del Proyecto Tren Maya, los cambios en el trazo de vía original se fueron determinando de acuerdo con los condicionantes: disponibilidad de la Liberación del Derecho de Vía, aspectos sociales, descubrimiento de zonas de interés arqueológico, características geohidrológicas, así como las condiciones de diseño geométrico de la vía.</p> <p>Las estaciones concluidas son: (1) Palenque (2) Boca del Cerro (3) Playa del Carmen (4) El Triunfo (5) Candelaria (6) Escárcega (7) Carrillo Puerto Champotón (8) Edzná (9) S.F. Campeche (10) Tenabo (11) Hecelchakán (12) Calkiní (13) Maxcanú 14) Umán (15) Mérida Teya (16) Tixkokob (17) Izamal (18) Puerto Morelos (19) Tulum Aeropuerto</p> <p>Además, es importante tener en cuenta que el 15 de diciembre de 2024 el Proyecto Tren Maya cumplió un año de su primera inauguración parcial; la segunda inauguración, se celebró el 31 de diciembre del mismo año. En este contexto, el avance que se reporta es resultado del trabajo permanente que se realiza a partir del inicio de la Obra del Proyecto Tren Maya el 1 de junio de 2020, del trabajo conjunto de los Consorcios, de la Secretaría de la Defensa Nacional, del FONATUR y de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.; destacando la disposición y calidad de los trabajadores de la construcción, técnicos y proveedores nacionales y extranjeros, así como ingenieros militares.</p> <p><b>Efecto:</b> Con el sobrecumplimiento en la meta comprometida se detona un efecto positivo en el servicio operativo que ofrece el Tren Maya; debido a que las estaciones se encuentran en operación y reciben a los usuarios en condiciones seguras y óptimas. Asimismo se contribuye al crecimiento económico, turístico y social en la región del Sur Sureste de México.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>									
<b>Porcentaje de vías férreas construidas y/o rehabilitadas en el sureste de la república</b>									
<p><b>Causa :</b> Para el periodo que se reporta, en la ejecución de los Tramos del Tren Maya, se alcanzó un total de 938 kilómetros de vías férreas construidas y/o rehabilitadas, derivado la transferencia de recursos realizada al FONATUR para dar continuidad a los compromisos de las obras del proyecto Tren Maya, conforme lo establecido en el Convenio de Colaboración y Traspaso de Recursos celebrado entre la Secretaría de la Defensa Nacional, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. el 23 de Febrero de 2024, y sus convenios modificatorios de fecha 22 de mayo y 14 de junio de 2024, así como a la intensificación de los trabajos realizados por los consorcios constructores, para cumplir con los plazos establecidos por el Gobierno Federal para la puesta en operación del proyecto.</p> <p><b>Efecto:</b> Se observa un avance considerable de las obras en ejecución de los Tramos del Tren Maya, mismo que se refleja en el correcto ejercicio de los recursos asignados al proyecto, permitiendo la creación de empleos en la región del sureste mexicano, estas acciones favorecen la conclusión del proyecto en los plazos determinados por el Gobierno Federal.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>									
<b>Porcentaje de autorizaciones y/o permisos ambientales para la construcción de Centros de Atención a Visitantes (CATVI) en los tramos del Tren Maya</b>									
<p><b>Causa :</b> Se reportar el 25 por ciento de avance de la meta, lo que resulta en el incumplimiento de la meta comprometida. Se cuenta solo con una autorización en materia de impacto ambiental (proyecto denominado CATVI CHICHEN ITZÁ) de cuatro autorizaciones comprometidas. Derivado de lo anterior, se muestra un incumplimiento que resulta fuera del alcance de la Gerencia Ambiental, toda vez que los proyectos pendientes aún se encuentran en proceso de evaluación, ahora, por parte de la nueva administración que lleva los procesos ambientales para la obtención de permisos y autorizaciones correspondientes al Proyecto Tren Maya. En este sentido, se continuará con la gestión para obtener la autorización definitiva en beneficio positivo, conforme a la evaluación que estipula el Reglamento de la LGEEPA en la materia en cita. Por lo tanto, el incumplimiento de la meta comprometida es resultado de la variable exógena que determina el avance del indicador.</p> <p><b>Efecto:</b> El efecto es negativo debido a que genera incertidumbre con relación a los tiempos de entrega de los permisos y autorizaciones correspondientes, así como la implementación de presupuesto para su ejecución y seguimiento al cumplimiento de las medidas y programas ambientales que minimizan los impactos.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>K041</b>	<b>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</b>	<b>Ramo</b>	21	Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información	
<p><b>Porcentaje de contrataciones y/o convenios de colaboración celebrados entre entidades y dependencias de la administración pública federal, para la construcción y/o rehabilitación de las vías férreas del Tren Maya.</b></p> <p><b>Causa :</b> Se cumplió totalmente con la meta determinada para este Indicador, lo anterior derivado de la formalización de los Convenios modificatorios entre FONATUR y los consorcios constructores del proyecto Tren Maya.</p> <p><b>Efecto:</b> Con estas acciones, se dotó de mayores recursos y tiempo para los Contratos de los Tramos del Tren Maya, asegurando con esto la continuación de los trabajos de construcción y/o rehabilitación de las vías férreas, detonando el empleo en la región del sureste mexicano, así como la implementación de beneficios como el ordenamiento territorial en las zonas de influencia, el asegurar la realización de los programas precisos de salvamento arqueológico e implementar las estrategias de mitigación conservación de la flora y fauna local.</p> <p><b>Otros Motivos:</b> No existen.</p>										

# Ramo 21 Turismo

**Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte**

F-002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

Informes sobre la Situación Económica,  
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2024

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información		
<b>Finalidad</b>	3 - Desarrollo Económico	<b>Función</b>	7 - Turismo	<b>Subfunción</b>	1 - Turismo	<b>Actividad Institucional</b>	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos del país	Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados	$VPCD = \left( \frac{CDDEPMCS}{CDDEPMCS-1} - 1 \right) * 100$ Donde: VPCD=Variación porcentual anual en la oferta de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados. CDDEPMCS= Cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, al cierre del año t CDDEPMCS-1= Cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados, al cierre del año t-1 t=Año base	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	1.84	1.84	-11.18	-607.6
<b>Propósito</b>	Las Entidades Federativas del país incrementan su potencial de inversión turística	Porcentaje de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística	(Número de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística/Número de Entidades Federativas del país)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	75.00	75.00	56.25	75.0
<b>Componente</b>	A Evaluaciones de Proyectos del sector turístico en Entidades Federativas realizadas	Porcentaje de Proyectos evaluados	(Número de proyectos evaluados)/(Número de proyectos solicitados) X 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	100.00	100.0

DATOS DEL PROGRAMA									
<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información		
	B Superficie del inventario de terrenos disponible para proyectos de inversión de las Federativas	Superficie del inventario de terrenos disponibles	Porcentaje de superficie	(Superficie total vendida en el periodo / Superficie programada para venta en el periodo) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	86.25 86.25
	C Estudios de Planeación Turística a Entidades proporcionados	Estudios de planeación turística proporcionados	Porcentaje de estudios de planeación turística	(Número de estudios de planeación turística proporcionados en el año t / Número de estudios de planeación turística solicitados) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	66.67 66.67
	D Hectáreas susceptibles de ser aprovechadas en las Entidades identificadas	Hectáreas susceptibles de ser aprovechadas en los proyectos turísticos	Porcentaje de hectáreas identificadas para proyectos turísticos	Número de hectáreas identificadas en el periodo/Número de hectáreas programadas a identificar en el periodo) X 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	0.00	0.00	0.00 N/A
<b>Actividad</b>	A 1 Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos	Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos	Porcentaje de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.	(Número de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos)/(Número de reuniones, talleres o cursos de capacitación programados para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00 100.00
	A 2 Generación oportuna de los elementos que integran la evaluación de proyectos de inversión.	Generación oportuna de los elementos que integran la evaluación de proyectos de inversión.	Días promedio utilizados para la generación del análisis con los elementos que integran la evaluación de proyectos.	(Suma de los días utilizados para la evaluación de todos los proyectos)/(Número de proyectos evaluados).	Días Promedio	Gestión-Eficiencia-Trimestral	19.00	19.00	16.76 111.79
	B 3 Realización de ventas de bienes inmuebles	Realización de ventas de bienes inmuebles	Porcentaje de ventas reales de bienes inmuebles.	(Monto total de las ventas realizadas respecto a los bienes inmuebles del inventario disponible, en el periodo t / Monto total de ventas de bienes inmuebles programados en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	99.03 99.03

DATOS DEL PROGRAMA										
<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21	Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información		
	B 4 Identificación de estrategias para la comercialización de bienes inmuebles	Porcentaje de estrategias de comercialización implementadas		(Estrategias de comercialización para la venta de terrenos ejecutadas / Estrategias de comercialización programadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00
	C 5 Formalización de Convenios de Estudios de Planeación Turística a estados y municipios.	Porcentaje de convenios formalizados.		(Número de convenios formalizados de estudios de planeación turística / número de convenios de planeación turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00
	D 6 Elaboración de estudios para la identificación de reserva territorial susceptible de ser aprovechada en proyectos turísticos.	Porcentaje de estudios elaborados en identificación territorial.		Número de estudios de identificación de reservas territoriales elaborados en el periodo/Número de estudios de identificación de reservas territoriales programados en el periodo) X 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A
PRESUPUESTO										
							<b>Meta anual</b>	<b>Meta al periodo</b>	<b>Pagado al periodo</b>	<b>Avance %</b>
							<b>Millones de pesos</b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>Millones de pesos</b>	<b>Al periodo</b>
<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>							N/D	N/D	N/D	N/A
<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>							N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas										
<b>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.</b>										
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
<b>Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes, Pueblos Mágicos y consolidados seleccionados</b>										
<p><b>Causa :</b> El incremento en el número de cuartos noche disponibles en el periodo de enero a diciembre de 2024 se estimó en un 1.84% en relación con la oferta disponible en el mismo periodo en año 2023. Los datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Estadística DATATUR en la consulta del 30 de diciembre 2024, muestran cifras preliminares, por lo que en apariencia la oferta decreció en un 11.18%. No se refleja la oferta disponible en términos reales debido a la variación estadística mes a mes y cifras preliminares que no comprenden la totalidad del periodo.</p>										
<b>Efecto:</b> No se dispone de información que permita la toma de decisiones.										
<b>Otros Motivos:</b> Este indicador se mide en términos anuales y los datos estadísticos existentes presentan retraso.										

**DATOS DEL PROGRAMA**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
--------------------------------	--	-------------	------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

**Porcentaje de Entidades Federativas que incrementaron su potencial de inversión turística**

**Causa :** Las acciones de difusión, evaluación, promoción de inversiones y venta de terrenos permitieron atender a 18 entidades de las 24 programadas, correspondientes a una cobertura del 56.25% de los estados del país. Las entidades atendidas fueron: Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán. Lo anterior debido a que se presentó una concentración en la ejecución los programas de los servicios de apoyo que ofrece FONATUR en algunos estados de la república. Derivado de ajustes organizacionales en el Fondo y al nuevo enfoque de este para dar atención y desarrollar las zonas con potencial turístico del país, en el marco para el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades receptoras del turismo sostenible con apego a la normatividad vigente, respeto a la cultura y oportunidades económicas para las comunidades anfitrionas.

**Efecto:** Una menor cobertura de las entidades federativas de la república mexicana atendidas mediante alguno de los mecanismos del Fondo para impulsar la inversión turística y brindar a su población la posibilidad de conocer y aprovechar el potencial para desarrollar actividades económicas sustentables a través del turismo.

**Otros Motivos:** No existen.

**Porcentaje de Proyectos evaluados**

**Causa :** Para el ejercicio 2024 se programaron 45 evaluaciones, realizándose de enero a diciembre el total de ellas, lográndose un cumplimiento de la meta anual del 100%. Como producto de la difusión del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos Turísticos y en el marco de la participación en los Seminarios de Programas de Financiamiento y Desarrollo de Proyectos Turísticos promovidos por la SECTUR, en el periodo de enero a diciembre de 2024 se dio atención a 45 proyectos en 9 estados de la república: Campeche: 3 CDMX: 8 EDOMEX: 2 Oaxaca: 15 Querétaro: 2 Quintana Roo: 6 Tlaxcala: 1 Veracruz: 5 Yucatán: 3

**Efecto:** Efectividad en la asesoría a los empresarios del sector turístico para la correcta integración de sus planes de negocio, con el propósito de facilitar el acceso a las fuentes de financiamiento.

**Otros Motivos:** No existen.

**Porcentaje de superficie vendida del inventario de terrenos disponibles**

**Causa :** La meta anual de ventas ajustada para 2024 fue vender 302,119.79 m2, los cuales se determinaron a través de lotes que se consideraron serían atractivos para los clientes, a lo largo del ejercicio 2024 se dio seguimiento puntual con inversionistas interesados, se dieron incentivos de descuentos por pronto pago lo que permitió un incremento de cartas postura de venta directa recibidas en diciembre, sin embargo los interesados no realizaron el pago dentro del año 2024, aún con los diversos esfuerzos, se vendieron 260,593.24 m2 lo que representa un 86.25% de la meta anual.

**Efecto:** No vender la superficie planeada, representa continuar con el pago de contribuciones y mantenimiento de los lotes propiedad del Fondo, sin embargo, derivado de las acciones implementadas en 2024, se espera que los interesados concreten sus compras en el ejercicio 2025.

**Otros Motivos:** No existen.

**DATOS DEL PROGRAMA**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
--------------------------------	--	-------------	------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

**Porcentaje de estudios de planeación turística proporcionados**

**Causa :** En el periodo enero a diciembre de 2024 se estableció la meta de elaboración de seis Estudios de Planeación Turística. Al 31 de diciembre, se realizaron por parte de personal del FONATUR, sin contratación de terceros, cuatro estudios de los cuales dos son regionales, es decir, de mayor magnitud, el primero abarca los municipios que integran la ruta de pasajeros del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y de su zona de influencia en los estados de Veracruz y Oaxaca, y el segundo, en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche y Chiapas, en los cuales se encuentra la Ruta del Tren Maya; y para el Puerto de Acapulco, Guerrero dos instrumentos de planeación turística.

1. Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
2. Programa Integral de Desarrollo Turístico Regional en torno a las Estaciones del Tren Maya.
3. Plan de Rehabilitación de la Bahía de Acapulco.
4. Viviendas y cauces pluviales: Observaciones de campo tras el huracán John.

El avance reportado se debe a que se dio prioridad a la atención del Objetivo Prioritario uno del Programa Institucional 2020-2024 de: Desarrollar el Proyecto Regional Tren Maya en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Así como, a la nueva visión del Fondo, que visualiza al FONATUR como un instrumento estratégico para el bienestar social y la inversión turística sustentable, conforme a lo indicado en el manual de organización, modificado y publicado en la Normateca interna en enero 2024. Los cuatro estudios elaborados contribuirán con el desarrollo sustentable del turismo en México; dos de ellos en una escala de mayor magnitud impactando en siete estados del sureste del país y los otros dos se realizaron para el Puerto de Acapulco, Guerrero, atendiendo a la contingencia generada por los huracanes Otis y John sufridos en este centro turístico.

**Efecto:** Se llevará a cabo la reprogramación de los estudios de planeación turística, para atender a los estados y municipios pendientes, a través del Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas.

**Otros Motivos:** Se considera que, la elaboración de cuatro estudios en lugar de seis, como se tenía planeado, no afecta, al cumplimiento en el fomento a la inversión turística en el territorio nacional, ni el fin de impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos, por el contrario, en cuanto a la elaboración de los estudios regionales se identifican grandes beneficios, en lugar de atender dos entidades se están atendiendo a ocho estados y municipios de las zonas de estudio abordadas, principalmente, identificando el potencial de su interconexión a lo largo de la ruta de ambos trenes, es de mencionar que, esta sinergia estratégica no podría haberse articulado de realizarse estudios específicos para cada estado, por ello, la elaboración integral de los mismos. Asimismo, se realizaron para el Puerto de Acapulco, Guerrero, dos instrumentos de planeación turística, en atención a la contingencia de este centro turístico. En este contexto, se fortalecen las estrategias identificadas para apoyar el turismo de las regiones que habrán de emplear los actores del sector para desarrollar o impulsar sus unidades de negocio.

**DATOS DEL PROGRAMA**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
--------------------------------	--	-------------	------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

**Porcentaje de hectáreas identificadas para proyectos turísticos**

**Causa :** No se programó meta anual para este indicador, derivado a la atención al acuerdo por el que se instruye al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las acciones que se indican publicadas en el DOF el 15 de febrero de 2023, en específico los artículos 1° y 3°. De conformidad con lo instruido por el citado acuerdo, se considera que en cierta medida éste, limita, por el momento, la razón de revisar la identificación de hectáreas como reservas territoriales para proyectos turísticos por parte del FONATUR, toda vez que, de acuerdo con lo dispuesto en el multicitado acuerdo las superficies que forman parte de las reservas territoriales del Fondo y por lo tanto de su patrimonio inmobiliario, a partir de la promulgación de este decreto ya no tendrán como finalidad su explotación y afectación, sino por el contrario su preservación y conservación como áreas naturales protegidas.

**Efecto:** No se considera efecto en la meta debido a que no se realizó la programación de esta.

**Otros Motivos:** No existen

**Porcentaje de reuniones, talleres o cursos de capacitación impartidos para la Difusión del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.**

**Causa :** Para el ejercicio 2024 se programaron 25 difusiones, realizándose, para el periodo enero- diciembre 25, lográndose un 100% de cumplimiento en la meta anual. Lo anterior es resultado de la realineación y los ajustes en la realización de los eventos de difusión lo que permitió cumplir la meta anual del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos Turísticos.

Se atendieron a 14 entidades federativas del país, estas son: Campeche: 3 Chiapas: 1 CDMX: 4 Guerrero: 2 Hidalgo: 1 Morelos: 1 Nuevo León: 1 Oaxaca: 4 Puebla: 1 Quintana Roo: 2 Sinaloa: 1 Tabasco: 1 Tamaulipas: 1 Veracruz: 2.

**Efecto:** El cumplimiento de esta meta genera un conocimiento y promoción del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos resultando en un mayor número de micro, pequeños y medianos empresarios e inversionistas del país que conocen los servicios que ofrece el Programa, y que son susceptibles de ingresar a dicho programa, obteniendo una asesoría que les permita lograr la integración de su plan de negocios y en su caso la posibilidad de acceder a un financiamiento con base en sus alcances y necesidades.

**Otros Motivos:** La difusión del Programa contribuye a fomentar la inversión en el sector turístico en la República Mexicana.

**Días promedio utilizados para la generación del análisis con los elementos que integran la evaluación de proyectos.**

**Causa :** La meta establecida para 2024 es de 19 días hábiles promedio, para la revisión y evaluación de los proyectos. Durante el periodo de enero a diciembre se evaluaron 45 proyectos en un periodo de 754 días, lo que arroja un promedio de 16.76 días empleados en cada evaluación, reduciendo el tiempo en 2.24 días. Durante el proceso de evaluación se puede atender de manera simultánea uno o más proyectos y contar con análisis previos en algunas zonas del país, lo que permite optimizar los tiempos de la evaluación de los diferentes rubros en materia de clúster, mercado, técnico, operación, comercialización y financiero.

**Efecto:** Los promoventes tienen la posibilidad de contar de manera oportuna con el análisis de la información, recomendaciones y requerimientos de información para la adecuada estructuración de su plan de negocios.

**Otros Motivos:** El eficientar el tiempo contribuye a agilizar el proceso de ingreso de los proyectos a la Banca para obtener un crédito. En la definición del indicador se estableció que se miden los días que en promedio son utilizados para la generación del análisis de clúster, mercado, operación, comercialización, técnico y financiero, que integran la evaluación de cada proyecto. Por lo que el avance de la meta reportada está en función del número de proyectos evaluados en el periodo. En la meta esperada, el numerador se refiere a los 855 días estimados para realizar la evaluación de 45 proyectos. Mientras que, en la meta alcanzada, los datos del numerador corresponden a los 754 días efectivamente utilizados para evaluar los 45 proyectos evaluados en el periodo.

**DATOS DEL PROGRAMA**

<b>Programa</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
-----------------	--	-------------	------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

**Porcentaje de ventas reales realizadas de bienes inmuebles.**

**Causa :** La meta anual de ventas ajustada para 2024 fue vender \$458,264,460.78, a lo largo del ejercicio 2024 se dio seguimiento puntual con inversionistas interesados, se dieron incentivos de descuentos por pronto pago lo que permitió un incremento de cartas postura de venta directa recibidas en diciembre, sin embargo, los interesados no realizaron el pago dentro del año 2024, aún con los diversos esfuerzos, se vendieron \$453,805,993.52, lo que representa un 99.03% de la meta anual.

**Efecto:** No cumplir con la meta propuesta al periodo representa generar menos ingresos propios de los previstos y no se fomenta la inversión en los lotes no comercializados, sin embargo, derivado de las acciones implementadas en 2024, se espera que los interesados concreten las compras en el ejercicio 2025.

**Otros Motivos:** No existen.

**Porcentaje de estrategias de comercialización implementadas**

**Causa :** Con corte al mes de diciembre, se realizaron estrategias con la finalidad de llevar a cabo la Promoción y Fomento a la Inversión Turística, de los procedimientos de comercialización y el catalogo de bienes inmuebles del FONATUR. Los cuales consistieron en:

1. Estrategia de publicidad en medio impresos 2. Estrategia de publicidad en medios televisivos 3. Estrategia de relaciones públicas locales 4. Estrategia de relaciones públicas masivas 5. Estrategias de promoción de venta a través de descuentos por pronto pago en mayo 6. Estrategia territorial en los CIPs y PTIs 7. Estrategia de publicidad en aeropuerto 8. Estrategia de participación en evento en abril 9. Estrategia de publicidad en medio radiofónicos 10. Estrategia de diseño e impresión de material promocional 11. Estrategias de promoción de venta a través de descuentos por pronto pago en julio 12. Estrategia de publicidad en buscadores digitales. 13. Promoción en redes sociales. 14. Actualización del catálogo de bienes inmuebles. 15. Estrategias de promoción de venta a través de descuentos por pronto pago en diciembre.

**Efecto:** Se ha tenido mayor alcance del público objetivo.

**Otros Motivos:** No existen.

**DATOS DEL PROGRAMA**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</b>	<b>Ramo</b>	21 Turismo	<b>Unidad responsable</b>	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	<b>Enfoques transversales</b>	Sin Información
--------------------------------	--	-------------	------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

**Porcentaje de convenios formalizados.**

**Causa :** Durante el periodo enero-diciembre de 2024 se tenía programada la suscripción de seis convenios con Estados, Municipios, Dependencias y Otras Entidades Públicas para la elaboración de Estudios de Planeación Turística. No obstante, no se reporta su elaboración, ya que derivado de ajustes organizacionales y atendiendo al nuevo enfoque del Fondo para llevar a cabo el desarrollo turístico de las zonas con potencial turístico, se determinó la elaboración interna de dos estudios regionales con una mayor envergadura. Lo anterior obedece a cambios institucionales y ajustes en la planeación del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios ahora Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y Otras Entidades Públicas (PAPTUR).

**Efecto:** Se posterga la formalización de los convenios programados en el presente ejercicio fiscal a efectos de integrar en ellos los ajustes al (PAPTUR) entre otros, la identificación de nuevos actores susceptibles de colaborar en los mismos, la agenda de los estados y municipios y la naturaleza propia de los estudios regionales elaborados, que involucraran la pertinencia de convenios específicos, para una colaboración que permita el desarrollo y ejecución de las estrategias formuladas en los mismos y que potencialicen al turismo como una actividad económica en las regiones. En este contexto, se visibilizan oportunidades potenciales que se pueden llegar a ejecutar derivas de estudios con una mayor amplitud y que permitan la integración regional encaminadas a la participación de la población anfitriona en actividades que detonen una mejor calidad de vida.

**Otros Motivos:** El Fondo actualmente se fortalece y se relaciona de manera directa con las comunidades receptoras en colaboración con las entidades federativas y en concordancia con el nuevo enfoque del Fondo concibiendo al turismo como una herramienta de reconciliación social y coadyubando mediante la planeación, programación y desarrollo de la actividad turística, respetando los derechos fundamentales, la sustentabilidad, la igualdad, la inclusión y la accesibilidad de todas las personas con el fin de impulsar el crecimiento económico del país y de esta manera responder a la diversificación del sector turístico, como un actor esencial, para generar bienestar y desarrollo económico, impulsando el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y culturales de las regiones del territorio nacional.

**Porcentaje de estudios elaborados para la identificación de reserva territorial.**

**Causa :** No se programó meta anual para este indicador, derivado a la atención al acuerdo por el que se instruye al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las acciones que se indican publicadas en el DOF el 15 de febrero de 2023, en específico los artículos 1º y 3º. De conformidad con lo instruido por el citado acuerdo, se considera que en cierta medida éste, limita, por el momento, la razón de revisar la identificación de hectáreas como reservas territoriales para proyectos turísticos por parte del FONATUR, toda vez que, de acuerdo con lo dispuesto en el multicitado acuerdo las superficies que forman parte de las reservas territoriales del Fondo y por lo tanto de su patrimonio inmobiliario, a partir de la promulgación del decreto ya no tendrán como finalidad su explotación y afectación, sino por el contrario su preservación y conservación como áreas naturales protegidas.

**Efecto:** No se considera efecto en la meta debido a que no se realizó la programación de esta.

**Otros Motivos:** No existen.

## Anexo 2. Indicadores Presupuestales 2024

NOMBRE	FORMULA	SIGNIFICADO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	dic-24 1	dic-24 1	Semáforo
P1	Egreso Acumulado  <u>Egreso total ejercido</u> Egreso total programado	Conocer el grado de cumplimiento del presupuesto de egresos ejercido respecto al calendario autorizada	Se excluye la disponibilidad final	%	117,067.4 116,360.0	100.6	"AZUL" Sobresaliente
P2	Gasto Corriente  <u>Total de gasto corriente ejercido</u> Total de gasto corriente programado	Conocer el grado de avance del ejercicio del gasto corriente, en relación al calendario		%	1,397.5 1,331.3	105.0	"AZUL" Sobresaliente
P3	Inversión Física  <u>Inversión física ejercida</u> Inversión física programada	Conocer el grado de avance del ejercicio del gasto de inversión física respecto al calendario		%	115,235.2 115,028.7	100.2	"AZUL" Sobresaliente
P4	Cumplimiento de las Medidas de Austeridad  <u>Total del gasto ejercido sujeto a austeridad</u> Total del gasto programado sujeto a medidas de austeridad	Conocer el grado de cumplimiento del gasto sujeto a las disposiciones de racionalidad, austeridad y		%	461.0 492.5	93.60	"VERDE" Satisfactorio
P5	Ingreso Acumulado  <u>Ingreso total alcanzado</u> Ingreso total programado	Conocer el grado de cumplimiento de los ingresos alcanzados en relación a los programados	Excluye la disponibilidad inicial.	%	116,784.8 116,555.6	100.2	"AZUL" Sobresaliente
P6	Recursos Propios  <u>Total de recursos propios alcanzados</u> Total de recursos propios programados	Conocer la proporción de los recursos propios captados, respecto a los		%	1,062.2 841.7	126.2	"AZUL" Sobresaliente

### SEMÁFORO

(Donde "X" representa el resultado del indicador)

#### Indicador

X<80	Malo
80<X<90	Mínimo
90<X<95	Satisfactorio
95<X<100	Sobresaliente
X<90	Sobresaliente

Color rojo se refiere a un ejercicio menor o igual al 80%

Color amarillo se refiere a un ejercicio mayor que el 80% pero menor al 90%.

Color verde se refiere a un ejercicio mayor del 90% pero menor al 95%.

Color azul se refiere a un ejercicio mayor del 95%.

Para los indicadores de Cumplimiento de medidas de austeridad el color azul se refiere a un ejercicio menor

**Anexo 3. Programas y Proyectos de Inversión 2024**

Núm.	Clave de Cartera	Nombre	Tipo de Proyecto	Fase
1	2021W3N0001	Proyecto Tren Maya	Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica	Vigente
2	2021W3N0003	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	Programa de Inversión de Mantenimiento	Vigente
3	2021W3N0004	Mantenimiento del Centro Integralmente Planeado y PTI Caribe 2021 - 2023	Programa de Inversión de Mantenimiento	Vigente
4	2021W3N0005	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2021-2023	Programa de Inversión de Mantenimiento	Vigente
5	2021W3N0006	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023	Programa de Inversión de Mantenimiento	Vigente
6	2221W3N0001	Estudios de preinversión para la elaboración de un análisis de reconocimiento socio-urbano en la zona de los Bajos de Coyula Fase I, CIP Huatulco	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
7	2221W3N0002	Estudios de preinversión para la Construcción del módulo adicional para el tratamiento de aguas residuales N° 3, en la PTAR Punta Ixtapa	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
8	2221W3N0003	Estudios de preinversión para la construcción de nuevos pozos en Huatulco	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
9	2221W3N0004	Estudios de preinversión para la rehabilitación de muelles y servicios en la Marina Cozumel	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
10	2221W3N0005	Estudios de preinversión para la Ampliación y sustitución de ciclopista de carpeta asfáltica por concreto hidráulico	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
11	2221W3N0006	Estudios de Preinversión para el Cierre del Relleno Sanitario y Apertura del Nuevo Relleno Sanitario del CIP Huatulco Oax.	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
12	2221W3N0007	Estudios de preinversión para la modernización y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Poktapok"	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
13	2221W3N0009	Estudios de preinversión para Estudios de Movilidad Urbana del Boulevard Kukulcán en el CIP Cancún , Quintana Roo	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
14	2221W3N0010	Estudio de preinversión para la modernización y ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Rey"	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
15	2321W3N0001	Estudios de preinversión para la rehabilitación del Parque público de Playa Pez Volador, en el CIP Cancún	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
16	2321W3N0002	Estudios de preinversión para la rehabilitación y mantenimiento de Tajamar	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
17	2321W3N0003	Estudios de preinversión para la rehabilitación del Parque Rufino Tamayo, CIP Huatulco	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
18	2321W3N0004	Estudios de preinversión para la rehabilitación del Parque público de Playa Tortugas, en el CIP Cancún	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
19	2321W3N0005	Estudios de preinversión para la construcción de oficinas para la Residencia de Obra, en el PTI	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
20	2321W3N0006	Estudios de preinversión para la rehabilitación de la Redes de Distribución de Media y Baja Tensión y Alumbrado Público en la 1ª. Etapa de Puerto Escondido, CIP Loreto, B.C.S.	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
21	2321W3N0007	Estudios de preinversión para la modernización de PTAR, en el PTI Litibút.	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
22	2321W3N0008	Estudios de preinversión para la rehabilitación del Parque público de Playa Coral, en el CIP Cancún	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
23	2321W3N0009	Estudios de preinversión para la rehabilitación de zona urbana La Crucecita	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
24	2321W3N0010	Estudios de preinversión para la modernización de la Planta Desalinizadora, en el PTI Litibút	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
25	2321W3N0011	Estudios de preinversión para la conclusión de la Escala Náutica de Santa Rosalita	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
26	2321W3N0013	Estudios de preinversión para el proyecto andador riveroño en estero de San José del Cabo	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
27	2321W3N0014	Estudios de preinversión para la construcción de PTAR Puerto Escondido, en Loreto, B.C.S.	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
28	2321W3N0015	Estudios de preinversión para la rehabilitación del Acceso Público a Playa Larga y Mirador Río Ixtapa, Gro.	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
29	2321W3N0016	Estudios de preinversión para la rehabilitación del Parque El Jaral en el CIP	Programa de Estudios de Preinversión	Vigente
30	2421W3N0001	Intervención del Hotel Ex Convento de Santa Catalina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca)	Programa de Inversión de Mantenimiento	Vigente

## **Anexo 4. Estatus de los fideicomisos coordinados por FONATUR.**

### **Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad de FONATUR**

La disponibilidad registrada al mes de diciembre fue de 114.3 millones de pesos para el pago de 240 jubilados y 2 pensionado. Asimismo, se realizó un Estudio Actuarial al fideicomiso correspondiente al periodo enero-diciembre de 2023, presentándose una importante descapitalización, para efecto de fondear las obligaciones, considerando el monto que se tiene constituido, y considerando una metodología similar a la que se utiliza para determinar el costo neto del periodo, y tomando como referencia un plazo de amortización del servicio pasado no cubierto de 10 años, se estima una aportación anual por la cantidad de 82.33 millones de pesos.

### **Fideicomiso para los trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina**

La disponibilidad que se reporta por la cantidad de 12.6 millones de pesos, corresponde al mes de diciembre de 2024. Con este Fideicomiso se respalda el cumplimiento de la obligación de pagar al personal del Hotel Quinta Real Oaxaca, primas de antigüedad, así como conceptos de Ley en caso de liquidación. El contrato de prestación de servicios vigente celebrado entre FONATUR y Hoteles Camino Real, S.A. de C.V., establece el compromiso de mantener el Fondo de contingencia laboral con aportaciones provenientes de la operación del hotel.

### **Fideicomiso Barrancas del Cobre**

El 13 de febrero de 1997, FONATUR y el Gobierno del Estado de Chihuahua celebraron con Banco Mexicano, hoy Banco Santander, un fideicomiso para realizar un proyecto turístico denominado “Barrancas del Cobre” en términos del Plan Maestro correspondiente, para la promoción y desarrollo de la Sierra Tarahumara. El 15 de marzo de 2002, celebraron un convenio modificatorio para incorporar la posibilidad de que los fideicomitentes (el Gobierno del Estado y FONATUR) pudieran realizar aportaciones adicionales, particularmente el incremento de la reserva territorial, obras de infraestructura y numerario. Dentro de las modificaciones al convenio, destacan las siguientes:

- El compromiso de que FONATUR recupere la inversión realizada.
- El FONATUR mantiene la garantía fiduciaria, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado, y en particular para garantizar al Fondo la recuperación de sus aportaciones al fideicomiso.
- El fideicomiso tiene como finalidad realizar el proyecto “Barrancas del Cobre”, para su promoción y comercialización, en beneficio de la zona y de los fideicomitentes y fideicomisarios designados a fin de asegurarles la recuperación de sus aportaciones.

Al cierre de diciembre de 2024, no se reporta saldo disponible de recursos fiscales del Gobierno Federal; el patrimonio del fideicomiso asciende a \$56.3 mdp.

FIDEICOMISOS REGISTRADOS POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO						
CLAVE DE REGISTRO ANTE LA SHCP	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	FECHA DE CREACIÓN	PLAZO DE VIGENCIA	OBJETIVO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	SALDO DISPONIBLE (PESOS)
700021WWW101	Fideicomiso de reserva para el pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad	05/08/1993	Indefinido	Pensiones y primas de antigüedad al personal de Fonatur, la creación o incremento de la reserva para pensiones o jubilaciones del personal de FONATUR.	Fiscales y Propios	114,253,969.69
800021271526	Fideicomiso para los trabajadores del Hotel Exconvento Santa Catarina	26/01/1984	Indefinido	Reserva para el pago de primas de antigüedad a los trabajadores del Hotel Camino Real Oaxaca (Exconvento Santa Catarina S.A. de C.V.)	Propios	12,619551.72
700021258044	Fideicomiso Barrancas del Cobre	13/02/1997	Indefinido	Coadyuvar en la promoción del desarrollo socioeconómico de la zona de influencia mediante el fomento a la actividad turística, impulsando proyectos que aprovechen el impacto del turismo.	FONATUR y el Gobierno del Estado de Chihuahua	0.00